



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 18 de noviembre de 2008.

No.20

SESIÓN ORDINARIA

(OAXACA No. 58)

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.	Pág. 08
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	Pág. 10
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS VILLANUEVA HERRERA ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 13
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 29
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEPORTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SEAN CONTEMPLADAS LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO.	Pág. 30

LECTURA AL COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA AL DISTRITO FEDERAL COMO CAPITAL MEXICANA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1824. Pág. 33

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE MATERNIDAD SUBROGADA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE MEJORE Y ACTUALICE LOS SEÑALAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CIUDAD Y REALICE UNA CAMPAÑA MASIVA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN VIAL, QUE REMITE EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA MASIVA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA PIRATERIA, QUE REMITE EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA, LA INTERVENCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A LA “SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EL TERRENO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN LA CALLE PONIENTE 146 N° 721, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, SEA DESTINADO PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVOS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES EN LA COLONIA FERRERÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA C. HORACIO MARTÍNEZ MEZA A DESTINAR SETENTA MILLONES DE PESOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009 PARA INTRODUCIR SERVICIOS A AQUELLAS COLONIAS O PREDIOS QUE SE VEAN BENEFICIADAS CON LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS PARCIALES, SIERRA DE SANTA CATARINA Y CERRO DE LA ESTRELLA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A REASIGNAR RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009 PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE REALICEN EN MATERIA DE CULTURA CON EL PRESUPUESTO QUE TIENEN ASIGNADO EN ESTA MATERIA, UN “CIRCUITO DE LAS BELLAS ARTES DE ARTISTAS CON DISCAPACIDAD”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CONTEMPLA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO 2009, LA CREACIÓN DE UN CÁRCAMO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LIC. HORACIO MARTÍNEZ MEZA, PROHIBA LA CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER EDIFICACIÓN QUE PUEDA PERJUDICAR, DAÑAR Y/O DESTRUIR CUALQUIER TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO DE NUESTROS ANCESTROS Y NUESTRA CULTURA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SUPERVÍA PONIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL C. GILBERTO ENSASTIGA SANTIAGO, PARA QUE SEA MODIFICADA LA UBICACIÓN DEL “BAZAR NAVIDEÑO” QUE COMÚNMENTE ES INSTALADO EN LA AVENIDA TLÁHUAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, SOBRE LA SITUACIÓN REAL DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009,

LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR, REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, PARA QUE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, SE CONTEMPLA UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS PARA LOS RUBROS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DEPORTIVOS “SAN JOSÉ, SAN FRANCISCO TLALTENCO Y EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO LOS PARQUES DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO Y SOLIDARIDAD”; TODOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CIEN MÉDICOS GERIATRAS, QUE SON NECESARIOS, PARA QUE LAS INSTANCIAS RELATIVAS A LA SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESTÉN EN CAPACIDAD DE ATENDER EFICIENTEMENTE A ESTA IMPORTANTE POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE 200 MÉDICOS LEGISTAS, QUE SON NECESARIOS, PARA QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, HAGAN EFECTIVO EL DERECHO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CELEBRE UN DIPLOMADO CON EL INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR A.C. PARA LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL PARA FOMENTAR LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 84

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE PRONUNCIE EN CONTRA DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA PERPETRADOS EN CONTRA DE EMPLEADOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y POR LA OBSTRUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, REALIZADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008 EN EL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE ESTA ASAMBLEA EN EL MARCO DE LA MESA DE TRABAJO DEL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS HÉCTOR GUIJOSA MORA ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES CONDUCENTES A FIN DE QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE AGREDIERON FÍSICA Y/O VERBALMENTE A LOS TRABAJADORES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 90

LISTA DE PERMANENCIA

Pág. 92

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 18 de noviembre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Gobierno con motivo del Aniversario de la declaratoria al Distrito Federal como Capital Mexicana el 18 de noviembre de 1824.
- 5.- Ocho de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Dictámenes

- 8.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Instituto del Deporte del Distrito

Federal, para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, que presenta la Comisión de Deporte.

Iniciativas

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Maternidad Subrogada del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

12.- Con punto de acuerdo sobre transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que realice un convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en los diversos medios de difusión y publicidad del Gobierno del Distrito Federal, se publique y/o dé a conocer el listado actualizado de las gasolineras y estaciones de servicio que hayan presentado irregularidades en su funcionamiento, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para precisar normas de actuación del personal de base y de confianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los procesos electorales, tanto partidistas como constitucionales dentro de su horario de labores en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo a través de la cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que mejore y actualice los señalamientos e infraestructura vial en la ciudad y realice una campaña masiva y permanente de educación vial, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que promueva una campaña masiva y permanente de educación y sensibilización contra la piratería, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta la intervención del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, en la solución de la problemática que aqueja a la Sociedad Cooperativa Trabajadores Pascual, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar de la manera más atenta la intervención del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que el terreno propiedad del Gobierno del Distrito Federal, ubicado en la calle poniente 146, número 721, colonia Industrial Vallejo, sea destinado para proyectos de desarrollo social, cultural y deportivos en beneficio de los habitantes de la colonia ferrería, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Iztapalapa, Horacio Martínez Meza, a destinar setenta millones de pesos del programa operativo anual 2009, para introducir servicios a aquellas colonias que se vean beneficiadas con las modificaciones a los programas parciales, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a reasignar recursos en el Presupuesto de Egresos 2009, para atender las necesidades en materia de protección civil, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, con el fin de que realicen en materia de cultura con el presupuesto que tienen asignado en esta materia, un “Círculo de las Bellas Artes con Discapacidad”, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que contemple en el ejercicio del gasto público 2009, la creación de un cárcamo en la delegación Xochimilco, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Iztapalapa, Licenciado Horacio Martínez Meza, prohíba la construcción de cualquier edificación que pueda perjudicar, dañar y/o destruir cualquier tipo de vestigio histórico de nuestros ancestros y nuestra cultura, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo en torno a la supervía poniente, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Tláhuac, ciudadano Gilberto Ensastiga Santiago, para que sea modificada la ubicación del “bazar navideño” que comúnmente es instalado en la avenida Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, sobre la situación real del proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluya en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2009, los recursos necesarios para el mantenimiento mayor, remodelación y rehabilitación de las escuelas de nivel básico de la delegación Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo en el que se le exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, se contemple una asignación presupuestal de diez millones trescientos mil pesos para los rubros de conservación y mantenimiento de los deportivos San José, San Francisco Tlaltenco y en la colonia Miguel Hidalgo, así como los parques de la colonia Miguel Hidalgo y Solidaridad”, todos en la demarcación territorial de Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud se consideren los recursos financieros suficientes, para la formación profesional de cien médicos geriatras, que son necesarios para que las instancias relativas a la salud de las personas adultas mayores, estén

en capacidad de atender eficientemente a esta importante población vulnerable del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al secretario de finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud, se consideren los recursos financieros suficientes, para la formación profesional de 20 médicos legistas, que son necesarios para que el Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, hagan efectivo el derecho consignado en el artículo 4 Constitucional, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, cambie el nombre de la calle de "Héroes", colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, por el nombre de "Antonietta Rivas Mercado", que presenta el diputado Armado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Tesorería del Distrito Federal, informe los acuerdos o mecanismos en virtud de los cuales los recibos de recaudación del impuesto predial contienen publicidad de empresas privadas y cuáles son los beneficios económicos de estas medidas, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal realice, en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una campaña de capacitación para fomentar la no discriminación y la equidad de género a los integrantes y personal de este órgano legislativo, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

34.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se pronuncie en contra de los actos de violencia perpetrados en contra de empleados de esta institución y por la obstrucción de las actividades institucionales, realizados el 14 de noviembre de 2008 en el exterior de las instalaciones de esta Asamblea en el marco de la mesa de trabajo del Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y para exhortar al Titular de

la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que, en coordinación con las autoridades competentes, lleven a cabo las investigaciones conducentes a fin de que se determine la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos que agredieron física y/o verbalmente a los trabajadores de esta Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

35.- Con motivo del Aniversario de Sor Juana Inés de la Cruz, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA MIÉRCOLES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL OCHO.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA

En México Distrito Federal, siendo las doce horas del día miércoles doce de noviembre de 2008, con la presencia

de 37 diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, del cual el presidente dejó constancia de que estuvo compuesto por 21 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 4, 5, 7 y 9 habían sido retirados del orden del día.

Enseguida, para presentar una iniciativa, con proyecto de decreto de Ley que Regula la Participación Ciudadana y Vecinal para la Seguridad Pública del Distrito Federal se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia instruyó su inserción de manera íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de seguridad Pública y de Participación Ciudadana.

Asimismo a fin de presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Ley de Protección Civil, ambas del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; la Presidencia instruyó su inserción de manera íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Protección Civil.

Posteriormente para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal a realizar trabajos conjuntos con esta Honorable Asamblea Legislativa para realizar una convocatoria a fin de someter a concurso el Himno y/o Marcha del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión para que en uso de sus facultades solicite a los despachos de cobranza contratados por el INFONAVIT cese el hostigamiento extrajudicial contra los acreditados se concedió el uso de la tribuna al diputado Ramón Jiménez López del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal implementar una auditoría en todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal que obtuvieron recursos públicos para una partida presupuestal denominada "Cursos de Capacitación y Actualización a Servidores Públicos en el Ejercicio 2007", con participación de Transparencia Mexicana, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del Diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo fue desechada y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional; a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a ciertas acciones emergentes de apoyo a los mercados públicos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó con modificaciones hechas por la diputada proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día había sido retirado.

Continuando con el desahogo de los asuntos programados, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo para que se considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009 correspondiente a cada una de las 16 delegaciones recursos por la cantidad de 2 millones de pesos para cada Centro de Control Canino o Antirrábico a su cargo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009 correspondiente a la Secretaría de Salud se considere una asignación suficiente de recursos económicos para la construcción y operación del Hospital

Veterinario del Distrito Federal, contemplado en la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud, se considere la asignación de recursos económicos suficientes para la instalación y operación de 115 camas censables y la instalación del servicio pediátrico para el Hospital General Dr. Enrique Cabrera se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, Ariadna Montiel Reyes, a fin de que el Programa Atenea, servicios exclusivo para mujeres sea implementado en las rutas que corren en la Delegación la Magdalena Contreras, de igual forma que se reincorpore la ruta Anzaldo, Reclusorio Oriente, que se incremente el número de unidades a la ruta San Bernabé-Ciudad Universitaria y que se incorpore una nueva ruta que corra de El Tanque al Metro Copilco y/o Ciudad Universitaria, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una efeméride con motivo del Día Mundial de la Diabetes, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por diez minutos; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo, para presentar una efeméride con motivo del Día Internacional para la Tolerancia, se le concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, la Presidencia instruyó pasar lista para verificar la permanencia de las

diputadas y diputados en el Recinto, comprobándose la presencia de 42 legisladores; siendo las trece horas con veinticinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el martes 18 de noviembre de 2008, a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 8 comunicados de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

México D.F., a 11 de Noviembre de 2008.

Nº de Oficio: CSAS/510/08.

Asunto: Solicitud de Prórroga.

*Dip. Alfredo Vinalay Mora
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IX y adiciona la fracción X al artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

*Dip. Marco Antonio García Ayala
Presidente*

Segundo Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

México D.F., a 11 de Noviembre de 2008.

Nº de Oficio: CSAS/50908.

Asunto: Solicitud de Prórroga.

*Dip. Alfredo Vinalay Mora
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 58 bis y se reforma el artículo 93 de la Ley de Salud para el Distrito Federal”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

*Dip. Marco Antonio García Ayala
Presidente*

Tercer Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

*México D.F., a 11 de Noviembre de 2008.
N° de Oficio: CSAS/508/08.
Asunto: Solicitud de Prórroga.*

*Dip. Alfredo Vinalay Mora
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

*Dip. Marco Antonio García Ayala
Presidente*

Cuarto Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

*México D.F., a 11 de Noviembre de 2008.
N° de Oficio: CSAS/507/08.
Asunto: Solicitud de Prórroga.*

*Dip. Alfredo Vinalay Mora
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Iniciativa de decreto por el cual se adiciona la fracción III del artículo 16 Bis 1 de la Ley de Salud para el Distrito Federal”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

*Dip. Marco Antonio García Ayala
Presidente*

Quinto Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

*México D.F., a 11 de Noviembre de 2008.
N° de Oficio: CSAS/506/08.
Asunto: Solicitud de Prórroga.*

*Dip. Alfredo Vinalay Mora
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Iniciativa de decreto por el cual se reforman las fracciones III y IV del artículo 19 y la fracción I del artículo 20 de la Ley de Salud para el Distrito Federal”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

*Dip. Marco Antonio García Ayala
Presidente*

Sexto Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

*México D.F., a 11 de Noviembre de 2008.
N° de Oficio: CSAS/505/08.
Asunto: Solicitud de Prórroga.*

*Dip. Alfredo Vinalay Mora
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, para que no permita que los internos de mínima, media y máxima seguridad, de los diversos centros penitenciarios del Distrito Federal, sean atendidos en los hospitales del gobierno del Distrito Federal, toda vez que estos no cuentan con la infraestructura necesaria para ellos; sino que estos sean atendidos en la torre médica Tepepan”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

*Dip. Marco Antonio García Ayala
Presidente*

Séptimo Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

*México D.F., a 11 de Noviembre de 2008.
N° de Oficio: CSAS/504/08.
Asunto: Solicitud de Prórroga.*

*Dip. Alfredo Vinalay Mora
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud en la Colonia Solidaridad, en el predio ubicado en las calles Avenida Texcoco y Pirules en la Delegación Iztapalapa”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

*Dip. Marco Antonio García Ayala
Presidente*

Octavo Comunicado.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

*México D.F., a 11 de Noviembre de 2008.
N° de Oficio: CSAS/503/08.
Asunto: Solicitud de Prórroga.*

*Dip. Alfredo Vinalay Mora
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, se conceda la ampliación del plazo para que esta Comisión de Salud y Asistencia Social, elabore el dictamen que recae sobre la “Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, rindan un informe que contenga la descripción de los programas que han sido aplicados referentes a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, así como las cantidades que han sido recaudadas derivadas del cumplimiento del citado ordenamiento”.

Lo anterior en consideración de que el tema sustantivo de la mencionada proposición tiene diversas implicaciones que han generado algunas controversias, que requieren un esfuerzo adicional de análisis, consulta y acuerdo, para su dictaminación.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

*Dip. Marco Antonio García Ayala
Presidente*

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes, considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado.

*Ciudad
de México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2008.
SG/10820/2008.*

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

*Me refiero a los oficios No. MDDPSRSA/CSP/640/2008 y
MDPPTA/CSP/784/2008 de fecha 25 de junio y 22 de*

octubre de 2008, respectivamente a los Puntos de Acuerdo en los que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a que rindan un informe pormenorizado respecto a los parques, plazas y espacios públicos de su demarcación y sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los parques y jardines que existen en sus respectivas delegaciones.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/1278/08 de fecha 31 de octubre de 2008, signado por la C. Angelina Méndez Álvarez, Directora General de Servicios Urbanos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

-----“0”-----

*Ciudad
de México
Capital en Movimiento*

*Delegación Tláhuac
Dirección General de Servicios Urbanos*

*“2008-2010.
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”*

*DGSU/1278/08.
Tláhuac, D. F., 31 de octubre de 2008.*

*Lic. Sergio Ampudia Mello
Coordinador de Enlace Delegacional*

Presente.

En atención a los oficios SG/CED/0721/2008 y SG/CED/14089/08, en el cual se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a efecto de que presenten un informe pormenorizado respecto a los espacios, plazas y parques públicos así como programas y acciones realizadas para la conservación de éstos.

Al respecto envió a usted, relación de los puntos que competen a esta Dirección General a mi cargo, el total de plazas, parques y deportivos existentes en la Delegación Tláhuac, especificando; ubicación, superficie aproximada, equipamiento, fecha de construcción, capacidad máxima y perfil de uso, así como calendario de mantenimiento de áreas verdes y archivo fotográfico impreso y vía electrónica.

Sin más por el momento, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Directora General de Servicios Urbanos
C. Angelina Méndez Álvarez.*

_____ “0” _____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

*Recinto Legislativo a 25 de junio de 2008
MDDPSRSA/CSP/640/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que le Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta a los dieciséis Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a efecto de que presenten un informe pormenorizado respecto a los espacios, plazas y parques públicos, que contengan cuando menos:*

- a) *Cuántos parques, plazas y espacios públicos existen en cada Órgano Político-Administrativo.*
- b) *Localización geográfica específica, indicando dirección y colindancias.*
- c) *Infraestructura, equipamiento y/o brinda cada uno.*
- d) *Especificación y detalle de cuáles son las principales necesidades y requerimientos de cada uno.*
- e) *Tipo de actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y/o recreativas que se realizan y/o imparten en cada uno.*
- f) *Presupuesto estimado por unidad específica, de obras y equipamiento a realizarse, a efecto de ver su factibilidad para incluirse en el presupuesto para el ejercicio 2009.*
- g) *Archivo o memoria fotográfica de todos los parques, plazas y espacios públicos, en las que se observen claramente sus principales equipamientos, infraestructura, problemáticas y necesidades existentes.*

h) Cualquier otra información que de manera enunciativa mas no limitativa sirva para los efectos del presente punto de acuerdo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, Sírvese encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE**

_____ “0” _____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo a 22 de octubre de 2008
MDPPTA/CSP/784/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en sesión celebrada en la fecha citada al rubro resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que rindan un informe a esta Soberanía sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de los parques y jardines que existen en sus respectivas delegaciones.*

Asimismo informar cuántos parques y jardines existen en su demarcación territorial y en cuántos de éstos atendieron los requerimientos antes señalados.

SEGUNDO.- *Se solicita atentamente que antes de que finalice el presente año, se atienda prioritariamente a la rehabilitación y mantenimiento de los parques y jardines que les haga falta por atender en sus demarcaciones territoriales e informen a esta Soberanía de las acciones realizadas al respecto.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, para los efectos correspondientes, anexo al presente sirvase encontrar copia del punto de acuerdo en comiento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Dip. Samuel Hernández Abarca
Vicepresidente*

Segundo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1053/2008

México, Distrito Federal, 17 de octubre de 2008.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SOS-858/2008 mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con la reparación de las instalaciones de distribución de agua potable en las escuelas públicas en el Distrito Federal.

Lo anterior, relación con el oficio MDPPSA/CSP/629/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

_____“0”_____

*Ciudad
de México
Capital en Movimiento*

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GDF-SOS-858/2008

México, D. F., 10 de octubre de 2008.

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

Presente.

Toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Gobierno a su merecido cargo conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno local y con los Poderes de al Unión, adjunto al presente ocurso las respuestas al Punto de Acuerdo del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, signado por el Dip. Fernando Espino Arévalo, contenido en el oficio número MDPPSA/CSP/629/2007 del 23 de octubre de 2007, en el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que en el presupuesto de egresos para el año 2008 se “destine una partida específica a fin de reparar las instalaciones de distribución de agua potable y/o dotar de este vital liquido a todas las escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal”, remitido al Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios, con el oficio número SG/LAPL/733/2007 del 31 de octubre de 2007.

Al respecto, le informo que Sistema de Aguas de la Ciudad de México remitió el 30 de septiembre de 2008 el siguiente informe que atiende el exhorto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

“El Órgano Desconcentrado Sistema de Aguas ha contratado la realización de un Estudio para tener un diagnóstico de la infraestructura municipal de abastecimiento de agua potable a las escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar el servicio y la dotación del recurso”, el cual tiene un periodo de ejecución del 25 de agosto al 25 de diciembre de 2008.

“Motivo por el cual, se requiere que facilite al Sistema de “Aguas de la Ciudad de México” los antecedentes (peticiones y nombres de las escuelas en la situación referida) que motivaron la resolución del Punto de Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de darles prioridad en su atención.”

Aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

*Ing. Jorge Arganis Díaz Leal
Secretario de Obras y Servicios*

-----“0”-----

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

México, O. F., a 25 de Octubre de 2007
JG/SP/ 00992 /2007

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO**

P R E S E N T E

Por instrucciones del Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, me permito remitir el oficio número MDPPSA/CSP/629/2007 de fecha 23 de octubre de 2007 y anexos que lo acompañan, signado por el Diputado Fernando Espino Arévalo, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual hace de conocimiento que en Sesión celebrada el 23 de los presentes, fue aprobado un Dictamen por el que se exhorta al Jefe de Gobierno para que en el presupuesto de egresos para el año 2008, se destine una partida para la reparación de las instalaciones de distribución de agua potable y/o dotar de este vital líquido a las escuelas públicas en el Distrito Federal.

Lo anterior, para que en el marco de sus atribuciones y de conformidad con la normatividad aplicable, brinde la atención que se considere procedente.

Sin otro particular por el momento y, agradeciéndole nos remita copia de la atención brindada, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO PARTICULAR DEL C. JEFE DE GOBIERNO
ADRIÁN MICHEL ESPINO**

-----“0”-----

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

Recinto Legislativo 23 de octubre de 2007
MDPPSA/CSP/629/2007

**LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que en la programación del presupuesto de egresos para el año 2008, destine una partida específica a fin de reparar las instalaciones de distribución de agua potable y/o dotar de este vital líquido a todas las escuelas públicas, ubicadas en el Distrito Federal.

Sírvase encontrar anexo al presente copia del dictamen en comento, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. FERNANDO ESPINO ARÉVALO
PRESIDENTE**

Tercer Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1047/2008
México, Distrito Federal, 16 de octubre de 2008.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS/861/2008 mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados al ejercicio de los recursos etiquetados para la incorporación del último tramo en el Puente de los Poetas, así como de la ampliación de la Avenida de los Tanques, dentro de la demarcación de Álvaro Obregón.

Lo anterior, relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1318/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación

de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

_____“0”_____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

**“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”**

**GDF-SOS-861/2008
México, D. F., 30 de septiembre de 2008.**

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

Presente.

Toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Gobierno a su merecido cargo conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno local y con los Poderes de la Unión, adjunto al presente las respuestas al Punto de Acuerdo del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, signado por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, contenido en el oficio número MDDPSRSA/CSP/1318/2008 del 03 de septiembre de 2008, relativo al ejercicio de los recursos etiquetados para el último tramo de incorporación del Puente de los Poetas a la gasa de prolongación Centenario, y a la ampliación de la avenida de Los Tanques, colonia Torres de Potrero, delegación Álvaro Obregón.

Al respecto me permito hacer las siguientes precisiones:

La gasa de Prolongación Centenario, es una obra que se realizará a través del Fideicomiso de Actuación por Cooperación para el Desarrollo de la Vialidad Carlos Lazo-Entronque Centenario y otras Vialidades de la zona de Santa Fe. Cabe hacer notar que se llevó a cabo en diciembre el Séptimo Convenio Modificadorio, en el cual la obra en cuestión tiene cabida. Ya se cuenta con el

proyecto ejecutivo. Se espera la asignación de los recursos para su realización, que llevaría cuatro meses, una vez asignados los recursos.

Por otra parte, en lo que se refiere a la vialidad Los Tanques, fueron autorizados por la H. Asamblea Legislativa \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) Sin embargo, no se tiene el proyecto ejecutivo. Esta Secretaría, por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, lo elaborará y se programará su ejecución a principios del próximo año.

Aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

*Ing. Jorge Arganis Díaz Leal
Secretario de Obras y Servicios*

_____“0”_____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Recinto Legislativo a 03 de septiembre de 2008
MDDPSRSA/CSP/1318/2008**

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que le Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que ejerza los recursos etiquetados en el presupuesto dos mil ocho, en el último tramo de incorporación del Puente de los Poetas a la gasa de Prolongación Centenario; y a la ampliación de vialidad de la colonia Torres de Potrero, Avenida Los Tanques, misma que abarca de al calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur, en la Delegación Álvaro Obregón.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal. Sírvase encontrar anexo a! presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE

Cuarto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1054/2008

México, Distrito Federal, 17 de octubre de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-08, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa aspectos relacionados con el proyecto integral hidrológico respecto a la Sierra de Santa Catarina.

Lo anterior, relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1313/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
Dirección General

Oficio Número: GDF-SMA-SACM-08
Asunto: Transferencia de recursos económicos.

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México”.

México, D. F., 06 de octubre de 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En atención a su oficio No. SG/LVH/901/2008, mediante el cual nos adjunta copia del oficio MDDPSRSA/CSP/1313/2008, signado por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhortando agilizar la liberación de los recursos económicos y proyectos técnicos para la realización del Proyecto Integral Hidrológico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina; mismo que incluye: el Estudio de Cuenca, el proyecto de la planta de bombeo Tecamachalco, proyectos de los colectores: Teotongo, Miguel de la Madrid, Las Flores, Olimpia, Álvaro Obregón, Santa Martha, División del Norte, Emiliano Zapata y diez pozos de absorción, trabajos que se derivan de la ampliación de la Autopista México - Puebla; al respecto le informo que en la última reunión de trabajo que se efectuó el 01 de octubre de 2008, en las oficinas de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del Distrito Federal, se nos comunico por parte del Subdirector de Comisión Ejecutiva y Política Poblacional, que el Comité Técnico del Fondo Metropolitano, tiene considerado en los próximos días liberar los 5 millones de pesos requeridos para la realización del mencionado Proyecto Integral, por lo que de nuestra parte estamos en espera de la transferencia de los citados recursos, para así proceder inmediatamente con la realización de los trabajos correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ

_____ “0” _____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 03 de septiembre de 2008
MDDPSRSA/CSP/1313/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia tengan a bien en agilizar la liberación de recursos económicos y proyectos técnicos para la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la Autopista México - Puebla.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE**

Quinto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1149/2008

México, Distrito Federal, 13 de noviembre de 2008.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGEPICE/518/08, y anexos del mismo, mediante el cual el Director General de Equidad para Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, informa sobre el proceso de la consulta sobre derechos y culturas indígenas en el Distrito Federal.

Lo anterior, relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1264/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____“0”_____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal

**Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad
para las Comunidades.**

**Dirección General de Equidad Para Pueblos
Indígenas y Comunidades Étnicas.**

DGEPICE/518/08

Asunto: Consulta indígena.

México, D. F., 31 de octubre de 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

En respuesta a su oficio SG/LVH/843/20Q8 y por instrucciones de la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, C. María Rosa Márquez Cabrera, en referencia al exhorto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que la SEDEREC, en coordinación con otras instancias, realice los procedimientos necesarios para llevar a cabo el proceso de consulta pública, para conocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre las iniciativas de ley, presentadas en materia indígena en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le señalo:

Esta Secretaría ha manifestado en distintos momentos su disposición y compromiso para que, en el marco de los Acuerdos Internacionales y las Leyes nacionales en la materia, se inicie un proceso de consulta hacia los pueblos originarios y las comunidades indígenas residentes a fin de lograr los acuerdos y consensos que permitan legislar sobre sus Derechos individuales y colectivos; asumiendo este compromiso, la SEDEREC, a través de esta Dirección General, hemos venido trabajando sobre el tema en coordinación con varias instancias como son: “La

Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, la Delegación Cuauhtémoc, la Delegación Área Metropolitana de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como representantes de comunidades indígenas residentes y de pueblos originarios, a este Grupo de Trabajo se han sumado también expertos en la materia como la Maestra Teresa Mora Vázquez del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Estos trabajos han llevado a la conclusión que antes de legislar sobre los derechos de los pueblos indígenas y originarios en el Distrito Federal, es necesario realizar un proceso de consulta hacia los interesados, tal como lo establecen la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que entre otros aspectos establecen que “los gobiernos deberán: . . . Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente (Art. 6, Convenio 169 de la OIT) “, así como las consultas a los pueblos interesados deberán buscar su “consentimiento libre, previo e informado” sobre dichas medidas (Art. 19 de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas).

Con fundamento en lo expuesto anteriormente, la SEDEREC, a través de esta Dirección General, tiene a bien proponerle lo siguiente:

1.- La SEDEREC manifiesta su disposición de realizar las acciones necesarias para que, en el marco de los acuerdos Internacionales como lo son el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre derechos indígenas y con pleno respeto a los derechos de los pueblos originarios y comunidades indígenas del Distrito Federal, se lleve a cabo el proceso de consulta convocada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En este sentido resulta necesario comentar que la consulta debe estar dirigida a los integrantes de los pueblos interesados, es decir, a los ciudadanos que integran los pueblos originarios y comunidades indígenas de esta ciudad, dicha consulta primordialmente deberá recoger las aportaciones de los interesados sobre sus derechos, además de sus opiniones sobre las iniciativas ya presentadas. Así mismo, para lograr el objetivo de a la mayor cantidad de pueblos originarios y comunidades indígenas, resulta necesario sumar esfuerzos con las distintas instancias de gobierno, académicas, sociales, civiles y comunitarias que se han sumado y en lo posterior se sumen a los trabajos de la consulta.

2.- Los resultados de la consulta deberán ser la base para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integre, elabore y presente, de manera conjunta con los pueblos indígenas e instituciones participantes, una iniciativa para la formulación de una Ley en materia de Derechos y Cultura Indígena que sea puesta a consideración del pleno de la Asamblea; además deberán ser la base para adecuar el marco jurídico de la ciudad que permita garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos originarios y las comunidades Indígenas.

3.- Para el desarrollo del proceso de consulta es necesario retomar las propuestas del Grupo de Trabajo mencionado con anterioridad, y sobre todo las expresadas en el documento denominado “Proceso de la Consulta sobre Derechos y Culturas Indígenas en el Distrito Federal. Desarrollo, periodo, etapas, promoción, difusión, contenidos, presupuesto y alcances”, el cual anexo a la presente junto con la convocatoria aprobada por la Comisión de Asuntos Indígenas del Distrito Federal.

Finalmente, hago de su conocimiento que la Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal, integrada por varias Secretarías e instancias del Gobierno del Distrito Federal que atienden a la población indígena y originaria, así como las Delegaciones Políticas del Distrito Federal que participaron en su Sesión IV ordinaria realizada el día 14 de octubre de 2008, a propuesta de la SEDEREC, ha acordado incorporarse a los trabajos y actividades para el Desarrollo de la Consulta sobre” Derechos y Culturas Indígenas del Distrito Federal, en los términos de la Convocatoria emitida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL

C. ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA.

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1148/2008

México, Distrito Federal, 13 de noviembre de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SEDF/229/2008, mediante el cual el Secretario de Educación del Distrito Federal, informa sobre las acciones para la recuperación de espacios públicos.

Lo anterior, relación con el oficio MDPPTA/CSP/700/2008, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

_____ “0” _____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Recinto Legislativo 21 de octubre de 2007
MDPPTA/CSP/700/2007**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre las acciones que ha realizado en materia de recuperación de espacios.*

TERCERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales, a las Secretarías de Educación, de Cultura y de Desarrollo Social, a la Procuraduría Social, así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud, para que con una visión transversal, refuercen la recuperación de espacios públicos; aclarando que por recuperación de espacios no puede considerarse el cambio de imagen pública y cambio de*

luminarias, y en forma conjunta fomentar la práctica del deporte comunitario.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA
VICEPRESIDENTE**

_____ “0” _____

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

Secretaría de Educación

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México”.

*México, Distrito Federal, Noviembre 7, 2008.
OFICIO No. SEDF/229/2008.*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE

En respuesta al Oficio SG/LVH/1081/2008, en el que se nos pide informemos sobre los programas que se están realizando con respecto a la recuperación de espacios públicos por parte de esta Secretaría, me permito informarle que se está trabajando en dos vertientes ambas en el marco de Ciudad Educadora y del Conocimiento, como parte del compromiso suscrito por la Ciudad de México con la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

La primera, va enfocada a integrar una red interinstitucional al interior del Gobierno del Distrito Federal, a fin de resaltar y coordinar todas aquellas acciones y programas que por su contenido, se inscriben en la línea de trabajo que impulsa la AICE en el mundo.

La segunda, va enfocada hacia la creación de un corredor educativo y del conocimiento, en la calle de Jalapa, entre la Glorieta del metro Insurgentes y la calle de Puebla. En este corredor, en el que de manera natural transitan sobre todo jóvenes, se desarrollarán en forma permanente, diversas expresiones de aprendizaje tanto formal como

informal. Se pretende crear un espacio lúdico al alcance de todos los ciudadanos de esta metrópoli.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO

DR. AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1022/2008

México, Distrito Federal, 7 de octubre de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SC/753/08, mediante el cual la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, informa sobre las acciones para la recuperación de espacios públicos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/701/2008, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.

_____ “0” _____

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 21 de octubre de 2008.
MDPPTA/CSP/701/2008*

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Jefe de gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales como forma de prevención del delito.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre las acciones que han realizado en materia de recuperación de espacios.*

TERCERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Jefaturas Delegacionales, a las Secretarías de Educación de Cultura y de Desarrollo Social, a la Procuraduría Social, Así como a los Institutos del Deporte y de la Juventud, para que con una visión transversal, refuercen la recuperación de espacios públicos; aclarando que por recuperación de espacios no pueden considerarse el cambio de imagen pública y cambio de luminarias, y en forma conjunta fomentar la práctica del deporte comunitarios.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la C. Elena Cepeda de León, Secretaria de Cultura del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA
VICEPRESIDENTE**

_____ “0” _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

Secretaría de Cultura

“2008-2010”

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México*

Ciudad de México a 4 de noviembre de 2008

SC/753/08

Asunto: Espacios públicos

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Estimado Licenciado Ávila:

Hago referencia al atento oficio número SG/LVH/1082/2008 de fecha 24 de octubre de la Secretaría a su digno cargo, en donde se hace de mi conocimiento el punto de acuerdo signado por el Dip. Samuel Hernández Abarca, Vicepresidente del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio de la Asamblea de Representantes del D. F., relacionado con las acciones para la recuperación de espacios públicos.

Al respecto le informo que tenemos una adecuada coordinación con el Arq. Felipe Leal, nueva autoridad de los espacios públicos de la ciudad, con quien ya existe intercambio de información para desarrollar nuevas acciones en esta materia.

Agradeciendo la atención a la presente, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA DE CULTURA

ELENA CEPEDA DE LEÓN

Octavo Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/926/2008

México, Distrito Federal, 17 de septiembre de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS/804/2008 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Obras

y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con la obra de rehabilitación del circuito Interior.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRA/CSP/779/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.

_____“0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

GDF-SOS-804/2008

México, D. F. a 12 de septiembre de 2008

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Gobierno a su merecido cargo conducir las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno local y con los Poderes de la Unión, adjunto al presente ocurso las respuestas al Punto de Acuerdo del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, enviado a Usted con el oficio número MDDPSRA/CSP/779/2008 del 9 de julio de 2008 y remitido al Secretario de Obras y Servicios mediante el oficio número SG/LAPL/650/2008 del 14 de julio del año en curso referente al Punto de Acuerdo por el cual se solicita información relacionada con la Rehabilitación del Circuito Interior. Al respecto adjunto encontrará:

1. Por lo que hace al Punto Primero contenido en la parte resolutive del Punto de Acuerdo, la carpeta marcada como Anexo 1, que contiene toda la información referente a la Licitación Pública a través de la cual se adjudicó el

servicio de rehabilitación del Circuito Interior, en la que se incluyen bases de licitación, Acta de Junta de Aclaraciones, Acta de Fallo y Contrato. Se aclara que este contrato de prestación de servicios a largo plazo se licitó través de las regulaciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

2. Por lo que hace al Punto Segundo contenido en la parte resolutive del Punto de Acuerdo, la carpeta marcada como Anexo 2 que contiene toda la documentación relacionada con la licitación del contrato de supervisión del servicio de rehabilitación del Circuito Interior.

Asimismo se aclara que la solicitud de contrato de obra solicitada en este punto, está contenía en la carpeta referida al punto anterior, con la precisión de que se trata de un contrato de prestación de servicios a largo plazo y en consecuencia se licitó a través de las regulaciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

3. Por lo que hace al Punto Tercero contenido en la parte resolutive del Punto de Acuerdo, la Nota Técnica, marcada como Anexo 3, firmada por el Director de Pavimentos de la Dirección General de Proyectos Especiales dirigida' al Secretario de Obras y Servicios, en la que da cuenta de las razones de la problemática expuesta y se explican las medidas correctivas que se aplicaron.

Aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

*Ing. Jorge Arganis Díaz Leal
Secretario de Obras y Servicios*

Noveno Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento.*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, 5 de noviembre de 2008.
SG/10819/2008*

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/301/2008 de fecha 2 de octubre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales y a la "...Secretaría de Seguridad Pública para que en el marco

de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito federal y sus demarcaciones".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 30 de octubre a través del oficio BD10-1/278/2008, de fecha 21 de octubre de 2008, signado por el Lic. Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____"0"____

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 2 de octubre de 2008.
MDPPTA/CSP/301/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reprueba de manera contundente todo acto de violencia e intolerancia perpetrado en contra de periodistas y comunicadores.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a las 16 Delegaciones Políticas y a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el marco de sus atribuciones adopten medidas administrativas, rápidas y efectivas para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en el Distrito Federal y sus demarcaciones.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la C. Elena Cepeda de León, Secretaria de Cultura del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE**

_____“0”_____

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento.*

*Jefatura Delegacional
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS*

*Número de oficio BD10-01/278/2008.
La Magdalena Contreras D.F., martes 21 de octubre de 2008.*

*Lic. Sergio Ampudia Mello
Coordinador de Enlace Delegacional*

Presente

Me refiero a su oficio número SG/CED/1303/2008, de fecha 7 de octubre en curso, en el que nos transcribe la exhortación a las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, en el sentido de que se adopten medidas, para garantizar la seguridad e integridad física de los comunicadores durante los eventos que se realicen en sus demarcaciones.

Al respecto, le informo que atendiendo dicha exhortación, hemos solicitado a los Jefes de Sector, Sub. Inspector Bonifacio Vega Aguilar, Director de la 20ª. Unidad de Protección Ciudadana, “San Jerónimo” y al Sub Inspector Jorge Sorcia Bautista, Director de la Unidad de Policía Sectorial MAC-2 “Dinamo” y al 2º Oficial Martín Rafael López Sánchez Comandante del Destacamento 1 del Agrupamiento 74. para que garanticen la seguridad e integridad física de los comunicadores durante todos los eventos que se realicen en el ámbito territorial de esta Delegación.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

*El Jefe Delegacional
Lic. Héctor Guijosa Mora.*

Décimo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento.*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, 5 de noviembre de 2008.
SG/10818/2008*

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL.**

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/103/2008 de fecha 23 de septiembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en los que “Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, así como al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la manifestación de construcción correspondiente, el estudio de impacto urbano o en su caso, urbano-ambiental y el certificado de zonificación de uso de suelo del predio, que tramitó para llevar a cabo la construcción del conjunto de 294 departamentos, ubicados en el predio de Avenida Central número 68, Colonia Barrios Santa Catarina, en la referida demarcación.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DEL-AZCA/DGJG/4520/08 de fecha 28 de octubre de 2008, signado por el Lic. Enrique Téllez Bonilla, director General de Jurídico y de gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____“0”_____

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento.*

**DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO**

OFICIO No DEL-AZCA/DGJG/4520/08
Azcapotzalco, D.F., a 28 de octubre de 2008.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENALCE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESENTE

En atención a su oficio SG/CED/1267/2008, de fecha 29 de septiembre del presente año, por el cual informa el contenido del oficio No MDPPTA/CSP/103/2008, turnado por el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, por el cual da a conocer el dictamen que en su parte conducente dispone:

“ÚNICO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, así como al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la manifestación de construcción correspondiente, el estudio de impacto urbano o en su caso, urbano-ambiental y el certificado de zonificación de uso de suelo del predio, que tramitó para llevar a cabo la construcción del conjunto de 294 departamentos, ubicados en el predio de Avenida Central número 68, Colonia Barrio Santa Catarina, en la referida demarcación.”

Sobre el particular, me permito informarle que en atención a la solicitud de referencia, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Demarcación, informó a esta Dirección a mi cargo lo siguiente:

“.. Al respecto le informo que se realizó la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección de Desarrollo Urbano, encontrando que el predio en comento cuenta con la Constancia de Alineamiento y Número oficial Folio 1035 de fecha 28 de junio del 2005, así como con la Licencia de Construcción Especial en la modalidad de Demolición No. 08/0212006/02 con vigencia del 16 de enero del 2006 al 16 de enero del 2007, sin tener registro de ingreso por Ventanilla Única de Permiso. Licencia ó Manifestación de Construcción para una Obra Nueva en la ubicación de referencia a la fecha.

El predio pertenece al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Construcción de Vivienda de Interés Social y Popular, así como los Programas de Vivienda con características semejantes promovidos por el Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, no requiere de Manifestación de Construcción, ni Licencia de Construcción Especial para efectuar las Obras; de conformidad al artículo 62 fracción I del Reglamento de Construcción para el Distrito Federal.

Cabe hacer mención que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad Jurídica y Patrimonio propio que tiene por objeto diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las Políticas y Programas de Vivienda, enfocados principalmente a la atención de la Población de escasos recursos económicos, dentro del marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal..”

Lo que hago de su conocimiento para los efectos administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE TÉLLEZ BONILLA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 5 de noviembre de 2008.
SG/10817/2008

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/143/2008 de fecha 23 de septiembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en los que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, “..para que apliquen de manera inmediata los recursos aprobados por esta Asamblea Legislativa en el presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Álvaro Obregón para el Ejercicio 2008, para la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en la colonia Cooperativa Cehuayo”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón misma que ha sido remitida a esta Secretaria el pasado 3 de noviembre a través del oficio DAO/JD/DGA/255/2008.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____“0”_____

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo 23 de septiembre de 2008.
MDPPTA/CSP/143/2008*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta respetuosamente al Jefe de gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Delgado Carrillo, y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Leonel Luna Estrada, para que apliquen de manera inmediata los recursos aprobados por esta Asamblea Legislativa en el Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Álvaro Obregón para el Ejercicio 2008, para la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en la Colonia cooperativa Cehuayo.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comentario

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. RAÚL ALEJANDRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE**

_____“0”_____

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento.*

**DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
JEFATURA DELEGACIONAL**

**DAO/JD/DGA/255 /2008
México DF., a 15 de Octubre de 2008**

**LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

PRESENTE.

Por instrucciones del Jefe Delegacional Lic. Leonel Luna Estrada y en atención al oficio No. SG/CED/1269/2008, a través del cual solicita la información correspondiente al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal referente a la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) y una Biblioteca, en la Colonia Cooperativa Cehuayo, en esta demarcación, al respecto le informo que con el propósito de llevar a cabo dichas construcciones, este Órgano Político Administrativo, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, procedió a efectuar las gestiones pertinentes, ante las instancias competentes para verificar si las obras en cuestión serían realizadas por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

En ese sentido, la Secretaría de Obras y Servicios mediante la Dirección General de Obras Públicas del Distrito Federal, por medio del oficio No. GDF-SOS-DGOP-1222-2008, signado por el Director de Edificación el Ing. Luis Antonio Aguilar Soto, nos comunicó que está contemplada la construcción del CENDI, dentro de este ejercicio fiscal, contando con los estudios y proyectos necesarios; asimismo, se nos informó que cuentan con 3 millones de pesos para la obra en cuestión, producto de una transferencia que realizó la Secretaría de Finanzas, siendo este recurso insuficiente ya que el proyecto tiene un costo total de 12 millones de pesos. .

Por lo anterior, es importante señalar que derivado de las reuniones de trabajo entre la Secretaría de Obras y el Dip. J. Ricardo García Hernández, siempre tuvo conocimiento de la falta de presupuesto para realizar dicha obra, según se redacta en el texto del oficio antes referido; asimismo, es importante señalar que a la fecha no hay la cantidad requerida para dicho proyecto.

En lo que respecta a la construcción de una biblioteca, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación, elaboró el proyecto ejecutivo correspondiente, del cual se desprende que el presupuesto

base asciende a 11.5 millones de pesos, por lo que los 3 millones de pesos presupuestados en el Anexo 1 son insuficientes para llevar a cabo el proyecto, es importante señalar que el costo del proyecto ejecutivo ascendió a 500 mil pesos.

Por lo antes expuesto, consideramos que no existen condiciones de factibilidad desde el punto de vista presupuestal, así como de los tiempos de ejecución para la realización de dichas obras, en consecuencia le solicito si para ello no existe inconveniente una reunión de trabajo con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas y Legisladores encargados de dar seguimiento a dicho punto de acuerdo y estar en posibilidades de definir lo más procedente para la optimización de los recursos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. VÍCTOR F. CUADROS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, 5 de noviembre de 2008.
SG/10816/2008

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE.

Me refiero al oficio No MDPPTA/CSP/489/2008 de fecha 14 de octubre del actual, relativo al punto de Acuerdo en el que se exhorta y a las Delegaciones del Distrito Federal a hacer aportaciones solidarias en especie para subsanar los daños propiciados por los huracanes Hanna, Ike, Gustav, que azotaron las islas de Cuba y Haití

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envié a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DT/JD/1299/2008, de fecha 28 de octubre de 2008, signado por el C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 23 de septiembre de 2008.
MDPPTA/CSP/143/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los Gobiernos Locales y Municipales de la República Mexicana, al Gobierno del Distrito Federal y a las Delegaciones Capitalinas y a esta misma Asamblea Legislativa, a hacer aportaciones solidarias con especie para subsanar los devastadores daños propiciados por una secuencia de huracanes que repercutieron en las islas de Cuba y Haití que se han visto azotados por los huracanes Hanna, Ike y Gustav.

SEGUNDO.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE

____ “0” ____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento.

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

“2008-2010
Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución de México”

Tlalpan D. F. a 28 de octubre de 2008
Oficio No. DT/JD/1299/2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Presente

Uno de los objetivos de quienes trabajamos en la Delegación Tlalpan, es construir una relación con sus habitantes a partir del respeto y la sincera vocación de servicio. En virtud de esto, consideramos que la atención y la demanda ciudadana es de vital importancia.

Lo anterior para hacer de su conocimiento y en respuesta a su oficio SG/CEDI /343 /2008 recibido el 23 de octubre del presente año, que la Delegación Tlalpan instaló 18 Centros de Acopio en la demarcación y la publicación en la página web delegacional, en apoyo a los damnificados de los estados de Chiapas Tabasco y Veracruz, por lo que lo recaudado fue enviado al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, ya que encabezó el operativo de acopio por instrucción del Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno y que a pesar de la crisis económica que se presenta, la ciudadanía Tlalpense pudo aportar y ayudar a los hermanos en desgracia de los estados ya mencionados.

Anexo copia de imágenes de centros de acopio.

Sin otro particular, me despido de usted y reciba un cordial saludo

Décimo Tercer Comunicado.

“2008, año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No SEL/300/4710/08
México, D.F., A 10 de noviembre de 2008.

Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRSA/CSP/1286/2008 signado por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio

Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 01874 suscrito por Roberto López Izquierdo, Secretario Técnico de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al Bordo Poniente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

El Subsecretario
Cuauhtémoc Cardona Benavides

_____“0”_____

SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO

Oficio Núm 01874

“2008, año de la Educación Física y el Deporte”
Ciudad de México a 07 de Nov, de 2008.

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE

Con un cordial saludo y por instrucciones del Ing. Juan Rafael Elvira Quezada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, me refiero a su oficio No SEL/300/3488/08 fecha 28 de agosto de 2008, con el que remite oficio No MDDPSRSA/CSP/1286/2008 de fecha 26 de agosto de 2008, signado por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el cual comunica el Punto de Acuerdo único, en el que: Exhorta a la SEMARNAT, a que autorice una prórroga de 24 meses para el cierre definido del sitio de disposición final denominado “Bordo Poniente” con el fin de que el gobierno del D.F. de cabal cumplimiento a la NOM-083/SEMARNAT-2003, referente a las especificaciones de protección ambiental para selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Al respecto le anexo copia del Oficio No BOO, RO1.02-3271 del 28 de octubre de 2008, que firma el Ing. Efrén Villalón Figaredo, Director General del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México (CONAGUA), de la Semarnat, que dirige al titular de esta Dependencia, en el cual se informa que con relación a la NOM-083-SEMARNAT-2003, es obligación del GDF y no esta sujeto

a prórroga alguna, por lo que no es procedente el argumento de condicionar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, en los términos del Punto de Acuerdo.

Le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

EL SECRETARIO TÉCNICO
ROBERTO LÓPEZ QUIERDO.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Deporte a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en término de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DEPORTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SEAN CONTEMPLADAS LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

A la Comisión de Deporte de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le fue turnada el 7 de mayo del 2008 para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, presentada por el Diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X, 63 y 64 de la Ley Orgánica; y 1, 28, 29, 32 primer párrafo, 33, y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; 1, 4, 33, 34, 35, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión de Deporte se abocó al estudio de la citada proposición con punto de acuerdo, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el día 7 de mayo de 2008, el C. Diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una proposición con punto de acuerdo para que se exhorte al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo.

2.- Por instrucciones del Diputado José Cristóbal Ramírez Pino, Presidente de la Comisión de Deporte, la Secretaría Técnica a través del oficio ALDF/CD/87/2008 de fecha 9 de mayo del presente año, remitió copia del punto de acuerdo que nos ocupa a cada uno de los diputados integrantes de la Comisión, con el objetivo de que conocieran el asunto y estuvieran en posibilidades de emitir sus observaciones para la elaboración del presente dictamen.

3.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ésta Comisión de Deporte, en sesión plenaria aprobó el presente dictamen, con la finalidad de someterlo a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, en razón de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que ésta Comisión de Deporte tiene competencia legal para conocer de la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Instituto*

del Deporte del Distrito Federal, para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la medalla al mérito deportivo, en virtud de lo dispuesto en los numerales 62 fracción X y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior; 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- *Que la proposición con punto de acuerdo en comento, plantea la necesidad de exhortar al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la medalla al mérito deportivo, argumentando que el deporte además de contribuir al bienestar físico y mental de la población, permite desarrollar una sana convivencia y la enseñanza de respetar, por lo que las actividades físico deportivas deben ponerse al alcance de todas las personas fomentando la diversidad de prácticas con el fin de promover la formación de una nueva cultura del deporte.*

TERCERO.- *Que es evidente la necesidad de incentivar un cambio en la cultura del deporte entre la población, reconociendo el derecho de todo individuo al conocimiento, difusión y práctica del deporte sin distinción, exclusión o restricción basada en cualquier origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, militancia o creencia religiosa.*

CUARTO.- *Que después de efectuar un análisis de la proposición con punto de acuerdo que se analiza, se advierte que ese encuentra incluido el fundamento por el cual ésta Comisión está facultada para entregar la Medalla al Mérito Deportivo, que constituye el reconocimiento que a nombre de la Asamblea Legislativa se otorga a todos aquellos deportistas mexicanos que en forma individual o colectiva, que por su dedicación y esfuerzo, hayan obtenido triunfos trascendentes, en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional o mundial.*

Las actividades deportivas son tomadas en cuenta de preferencia en eventos de alto nivel competitivo en cada una de sus respectivas disciplinas.

Se evalúa la trayectoria individual de cada uno de los candidatos, debiéndose sustentar en un análisis objetivo de méritos a través de los cuales se realicen los grandes valores humanos.

Los integrantes de ésta Comisión están de acuerdo con la proposición que se dictamina; cabe hacer mención que de conformidad al artículo 170, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Deporte entrega la Medalla al Mérito Deportivo año con año, efectuando la

convocatoria correspondiente en dos periódicos a nivel nacional, analiza las propuestas de candidatos, para de esta manera estar en condiciones de dictaminar quien será el galardonado; el año pasado se recibieron diversas propuestas entre ellas se encontraban tres personas con capacidades diferentes, siendo finalista en la última eliminatoria la C. María Paredes Albor, quien práctica tenis de mesa y se encuentra en el noveno lugar del ranking mundial, sin embargo, no fue la deportista que obtuvo mayores triunfos durante el año, por lo cual, se otorgó a la C. Lila Perezrrul Rivero quien se desempeña como canotista.

QUINTO.- *Que de acuerdo al artículo 30 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, el Premio al Mérito Deportivo se entregará anualmente por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o la persona que éste designe, de conformidad con las bases y lineamientos que se expidan para tal efecto por el Consejo del Deporte.*

El Consejo del Deporte, fue incluido en la nueva ley en materia deportiva con la finalidad de transparentar la toma de decisiones, siendo el órgano encargado de asesorar y proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal los mecanismos de consulta con los sectores sociales, con el fin de expandir la cultura física y deportiva al mayor número de habitantes del Distrito Federal, de conformidad al numeral 25 de la citada ley, estará conformado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien lo presidirá; El Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal, quien fungirá como Secretario; el presidente del Comité Deportivo Estudiantil; un representante de organismos que presidan deportes de conjunto; un representante de organismos que manejen deportes individuales; un representante de organismos para individuos con capacidades diferentes; dos representantes de la iniciativa privada que se hayan distinguido por el apoyo brindado económica o técnicamente al fomento del deporte y la cultura física; los dieciséis Directores del Área Deportiva de cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y un Representante del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal. Los integrantes del Consejo desempeñan sus funciones de manera honorífica.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamentado, los diputados integrantes de la Comisión de Deporte de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acuerdan resolver y se:

RESUELVE

ÚNICO: *Por lo anteriormente fundado y motivado en los considerandos del presente dictamen, se exhorta al Consejo del Deporte del Distrito Federal, para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes que hayan alcanzado triunfos trascendentales en alguna*

disciplina deportiva para ser galardonados con la Medalla al Mérito Deportivo que entregará el Jefe de Gobierno.

Dip. José Cristóbal Ramírez Pino, presidente; Dip. Daniel Salazar Núñez, vicepresidente; Dip. Jorge Romero Herrera, integrante; Dip. Gloria Isabel Cañizo Cuevas, integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Cristóbal Ramírez Pino, a nombre de la Comisión de Deporte. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- Con su venia, señor Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Voy a dar lectura al dictamen de la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura:

A la Comisión del Deporte de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, fue turnada el 7 de mayo de 2008 para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Es evidente la necesidad de incentivar un cambio en la cultura del Deporte entre la población, reconociendo el derecho de todo individuo al conocimiento, difusión y práctica del deporte sin distinción, exclusión o restricción, basada en cualquier origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, militancia o creencia religiosa.

Por lo cual, después de efectuar un análisis en la proposición con punto de acuerdo que se analiza, se advierte: Que se encuentra incluido el fundamento mediante el cual esta Comisión se encuentra facultada para entregar la Medalla al Mérito Deportivo que constituye el reconocimiento, que a nombre de la Asamblea Legislativa se otorga a todos aquellos deportistas mexicanos, que en forma individual o colectiva o por su dedicación y esfuerzo, hayan obtenido triunfos trascendentes en las diferentes actividades deportivas, de carácter regional, nacional o mundial. Los

integrantes de la Comisión están de acuerdo con la proposición que se dictamina.

Cabe hacer mención que de conformidad en el artículo 170 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión del Deporte entrega la Medalla al Mérito Deportivo año con año, efectuando la convocatoria correspondiente en dos periódicos a nivel nacional, analiza las propuestas de candidatos para de esta manera estar en condiciones de dictaminar quién será el galardonado el año pasado. Se recibieron diversas propuestas.

El Consejo del Deporte fue incluido en la nueva ley en materia deportiva, con la finalidad de transparentar la toma de decisiones, siendo el órgano encargado de asesorar y proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal los mecanismos de consulta con los actores, sociedades, con el fin de expandir la cultura física y deporte al mayor número de habitantes del Distrito Federal.

De conformidad al numeral 25 de la citada ley, estará conformada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien lo presidirá; el Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal, quien fungirá como Secretario; el Presidente del Comité Deportivo Estudiantil, un representante de organismos que presidan deportes de conjunto, un representante de organismos que manejen deportes individuales, un representante de organismos para individuos con capacidades diferentes, dos representantes de la iniciativa privada que se hayan distinguido por el apoyo brindado, económica o técnicamente al fomento del deporte y la cultura física, los 16 directores del área deportiva de cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y un representante del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal. Los integrantes del Consejo desempeñan sus funciones de manera honorífica.

Por lo anterior expuesto y debidamente fundado, los diputados integrantes de la Comisión del Deporte de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acuerdan resolver y se resuelven:

Unico.- Se exhorta al Consejo del Deporte del Distrito Federal para que sean contempladas las personas con capacidades diferentes que hayan alcanzado triunfos trascendentales en alguna disciplina deportiva para ser galardonados en la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo que entregará el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. ¿Algún diputado desea razonar su voto? ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados Presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Carmen Segura, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Sergio Avila, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión del Deporte en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Consejo del Deporte para los efectos correspondientes.

A continuación se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre de la Comisión de Gobierno para dar lectura a un comunicado con motivo del aniversario de la declaratoria al Distrito Federal como capital mexicana el 18 de noviembre de 1824. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

**COMUNICADO CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE
LA DECLARATORIA AL DISTRITO FEDERAL COMO
CAPITAL MEXICANA EL 18 DE NOVIEMBRE DE
1824.**

La Comisión de Gobierno de esta IV Legislatura ha pensado que no podía pasar desapercibido el día de hoy que se conmemoran justamente 184 años de que decretó la capital de la República al Distrito Federal.

En efecto el 18 de noviembre de 1824 fue firmada en el que fuera Templo del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, el acta constitutiva del Distrito Federal. Ese sería a finales de 1823 el primer recinto del Congreso y con ella de declaratoria de la Ciudad de México como ciudad capital.

La importancia de estos hechos históricos podría señalarse considerando que desde entonces la idea de una ciudad capital en una nación independiente contribuiría a fortalecer la identidad entre los ciudadanos y un nuevo gobierno.

Se eligió a la Ciudad de México como un punto de unidad y de referencia para todo el país, configurando la idea de una nueva oportunidad para el desarrollo de la igualdad, la modernidad y el centro cultural que irradiara la ideología de la independencia en todo México.

Como entonces hoy la sede de los Poderes Federales constituyen la forma constitucional y republicana donde el federalismo y el equilibrio de los poderes conviven y delimitan la estructura legal, política, social, económica y cultural de un país con tradición liberal, humanista y revolucionaria.

El sentido de ciudad capital que se declaró en 1824 permanece porque se formuló para darle sentido a un nuevo proyecto de nación. La ciudad capital en efecto ha tenido y tiene privilegios al darle residencia a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Unión.

El día de hoy, tras 184 años, nadie puede negar que la trascendencia histórica de que este hecho formó cauces para que el Distrito Federal y todo el país desarrollaran en esta entidad actividades y momentos de la memoria nacional, que fueron ubicados en la Estados Unidos Mexicanos en el concierto internacional como una República soberana, laica, de respeto entre otras naciones.

El debate actual sobre la condición constitucional del Distrito Federal nos enseña que es estrictamente necesario modificar su régimen interno en su doble carácter de sede

de los Poderes Federales y capital de todos los mexicanos, de reformar para fortalecer las facultades de sus órganos de gobierno y las garantías de los ciudadanos, su desarrollo político, democrático y de sus capacidades económicas.

La ciudad ha evolucionado a tal grado que es indispensable formular un proyecto que integre reformas para asegurarle condiciones más óptimas para su desarrollo y para sus habitantes de todos los mexicanos.

Las fuerzas políticas hemos coincidido en avanzar en una reforma política en aquellos temas de coincidencia para que la capital y sus órganos de gobierno cuenten con mayores facultades que le permitan servir mejor a los ciudadanos y participar en decisiones de índole nacional.

Entre otras reformas esperamos se concrete la propuesta que permita participar a los diputados locales del Distrito Federal en los procesos de reforma constitucional para que el Congreso de la Unión reconozca e incluya a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al nivel que otorga a las legislaturas locales los debates de reformas constitucionales.

Es claro que en nuestro carácter de representantes populares tenemos y debemos de insistir en que las leyes desde la Constitución General de la República cumplan con el concepto de igualdad respecto del Distrito Federal con los estados de la República, sin detrimento de conservar la coexistencia y residencia de Gobierno Federal y local como se concibió desde 1824.

En esta fecha conmemorativa para la ciudad y para el país, invito a mis compañeros diputados de la IV Legislatura para unir esfuerzos y podamos darle al Distrito Federal un sitio de vanguardia nacional.

También desde aquí un atento y no por eso menos enérgico exhorto y llamado para que los señores Senadores como representantes del Pacto Federal y los señores Diputados al Congreso de la Unión en su carácter de representantes populares, contribuyen a la evolución y fortalecimiento de las instituciones del Distrito Federal.

Las conmemoraciones resultarían infructuosas si su espíritu no se reafirma la voluntad de darle actualidad a sus propósitos en este caso.

Recordar la Declaratoria del Distrito Federal como ciudad capital, nos convoca a concretar una reforma política moderna y con visión del siglo XXI.

Aprovecho, compañeras y compañeros, mi estancia en la Tribuna para comentar con ustedes que el día de ayer se cumplieron 20 años de existencia de esta Asamblea Legislativa y también comunicar a ustedes que por acuerdo de la Comisión de Gobierno y a efecto de

conmemorar estos 20 años de la mejor manera, habremos de hacer la Sesión Solmene el día 16 de diciembre; día en que estaremos ya en el Recinto de Donceles con votación electrónica, con un nuevo sistema de comunicación en un local muy digno que va a ser el de la Asamblea Legislativa y ahí mismo nos hemos propuesto los Coordinadores de los grupos parlamentarios presentar una iniciativa de consenso justamente para entrarle a la reforma política que merece ya el Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Maternidad Subrogada del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE MATERNIDAD SUBROGADA DEL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada LETICIA QUEZADA CONTRERAS, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado e, BASE PRIMERA, fracción V incisos g) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 85 fracción I y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Maternidad Subrogada del Distrito Federal, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de la esterilidad va de la mano con la historia de la humanidad. En la antigua Mesopotamia al varón le era permitido adquirir una segunda mujer cuando la primera era estéril.

En la Grecia clásica, al decir de Pausanias, la esterilidad era producto de la cólera de los dioses.

En la Biblia, se escribe en el Génesis el más famoso de los casos de esterilidad humana, el de Abraham y Sara, una pareja que llegó a la ancianidad sin haber conseguido la procreación.

Recordemos que las parejas heterosexuales habían recurrido en la antigüedad a las creencias, mitos y ritos para concebir un hijo propio incluso exponiendo a la mujer a riesgos físicos y sanitarios, es gracias las técnicas de reproducción asistida se han implementado en instituciones de salud públicas y privadas de nuestro país que en los últimos 30 años, sin contar con una regulación precisa y adecuada que permita que haya certeza en los alcances reproductivos y los límites que dicha actividad conlleva en la práctica médica.

En el siglo pasado y durante el presente los avances de la biología de la reproducción humana han dado pasos agigantados para resolver los problemas de infertilidad y esterilidad, haciendo posible que miles de personas hayan podido procrear y tener acceso a la parentalidad que para algunas personas constituye uno de los principales objetivos biológicos que cumple la persona en su ciclo de vida.

La infertilidad es un padecimiento asintomático, diagnosticado cuando no se ha logrado concebir un hijo, de manera natural por lo menos durante un año. La Organización Mundial de la Salud define a la infertilidad como un a enfermedad con derecho a ser tratada, y sostiene que en más del 90% de los casos que se presentan existe solución a través de tratamientos médicos.

La esterilidad es la incapacidad de tener hijos por anomalía física, que puede ser un bloqueo en las Trompas de Falopio en la mujer o una disminución de la espermatogénesis en el hombre. El gameto se refiere a una célula germinal madura, femenina o masculina, es decir, ovulo o espermatozoide funcional, capaz de intervenir en la fertilización o la conjugación. A este proceso también nos podemos referir como meiosis y con esta la gametogénesis, que es el proceso de la fecundación; por lo tanto, se puede decir que la incapacidad de llevar a cabo la gametogénesis es la puntualidad del término esterilidad.

Según cifras que aporta el INEGI (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, en México Existen un millón y medio de parejas que padecen infertilidad o esterilidad, de ahí la importancia para que sea regulado este problema de salud pública.

La reproducción humana asistida, ha sido materia de legislación en otros países como Inglaterra, Francia, Italia, Costa Rica y España, entre otros, en estas legislaciones se pretende garantizar el derecho de las personas de procrear y regular prácticas que al igual que en nuestro país se llevan a cabo en esos casos con las prerrogativas y límites que establecen sus Estados.

En el ámbito internacional, los derechos sexuales reproductivos se encuentran consagrados en el Programa

de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Conferencia de El Cairo), en el capítulo VII, referente a los Derechos Reproductivos y Salud Reproductiva, inciso A) Derechos Reproductivos y Salud Reproductiva, preceptúa:

“La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y con sus funciones y procesos...La atención de la salud reproductiva incluye la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales.

Los derechos reproductivos abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos en las leyes nacionales, en los documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas, aprobados por consenso.

Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, y a disponer de la información y de los medios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia. Se debe prestar plena atención a la promoción de relaciones de respeto mutuo e igualdad entre hombres y mujeres, y particularmente a la satisfacción de las necesidades adicionales y de servicios”¹

En el marco jurídico vigente, nuestra Constitución Política establece en su artículo 4 el derecho a planificar libre y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos. Reconociendo los derechos reproductivos, de las y los mexicanos:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 40. *El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.*

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a

¹ *Derechos de las Mujeres. T. I. Normativa. Interpretaciones y Jurisprudencia Internacional. Ed. UNIFEM, OMACNUDH y SRE. México, junio, 2006.*

los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Es decir, corresponde al Estado, la asistencia a la persona para garantizar su derecho a decidir libremente el número y espaciamiento de hijas e hijos, este reconocimiento lleva implícito el reconocimiento a los derechos reproductivos. Aunado a lo expuesto y en relación con el artículo 133 de la Carta Magna, el Estado Mexicano debe velar por el cumplimiento de los instrumentos internacionales que suscribe y ratifica en materia de derecho internacional.

Esta Iniciativa de Ley busca que se brinde certeza jurídica el derecho consagrado en nuestra Constitución para acceder a los Derechos Reproductivos, entendidos estos como parte de los Derechos Humanos. Los legisladores en nuestra actividad tenemos la obligación de plasmar la realidad social en que vivimos, para muchas mujeres ejercer sus derechos reproductivos como otros derechos fundamentales es una necesidad. Las mujeres que por una condición biológica se encuentran imposibilitadas de llevar a término un embarazo saben que este hecho se puede convertir en un obstáculo que mengue otros aspectos de su vida.

En esta Iniciativa se norma la reproducción humana asistida desde uno de sus aspectos, ya que en términos de la bioética existen otras prácticas médicas relacionadas que pueden atentar contra los principios que la rigen (a la bioética). De ahí la necesidad de plasmar conceptos de lo que debemos entender por maternidad asistida y que se manifiesta en el ámbito de interés de la bioética, considerada en la calidad de revolución de conocimientos y conceptos, este hecho se redimensiona particularmente respecto a la salud y a la intervención de la medicina para vincular propósitos con relación a los derechos humanos considerados como derechos humanos de tercera generación, por ello, el interés de reconocer y brindar certidumbre jurídica a la ingeniería genética con fines de reproducción humana asistida.

La Bioética plantea consensos, que en los términos de la filosofía práctica (John Rawls) se vincula con lo socialmente aceptado y reconocido, estos principios adoptados desde los años setenta, y que son observados para la creación de esta Norma, son los siguientes: Principio de autonomía, de dignidad, de universalidad, de información. Dichos principios son respetados y vinculados a través de la Iniciativa en todo el texto de la misma, al plantear el respeto al gameto, mórula, embrión y feto humano y a las personas que se vinculan al Instrumento de Maternidad Subrogada. Otro principio vinculado y que actualmente se encuentra aun en discusión para ser establecido por consenso, es el relativo al utilitarismo, dicho así, porque establece que: es lícito

emprender una acción que no supone un beneficio apreciable para una persona e incluso le podría suponer un daño), si con ella: se produce un beneficio apreciable para otro u otros, y se cuenta con el consentimiento del afectado, y se trata de una medida no degradante.²

Esta Iniciativa aborda la maternidad subrogada a través de los ejes fundamentales de: la persona y la dignidad humana.

La ciencia define a la maternidad como “la relación que se establece por la procedencia del óvulo a partir de la madre”, y distingue básicamente a la maternidad gestacional como a aquella que se refiere a la persona que lleva a cabo la gestación.

Por tal motivo, es propio referirnos al término maternidad subrogada, para establecer la relación de subrogar, que significa sustituir o poner una persona o cosa en lugar de otra, en este caso, nos referiremos a la práctica médica mediante la cual una mujer gesta o lleva en su vientre el producto de la concepción de otra. Este término fue empleado y adoptado desde el Informe Warnock (en el Reino Unido). Esta técnica posibilita el embarazo sin necesidad de que para ello exista copula, ya que puede desarrollarse a través de la inseminación y la recepción por parte de la madre sustituta del embrión, técnica denominada Fecundación In Vitro con Transferencia de Embriones, cuyas siglas son FIVET y que se aplica en la variante homóloga, que supone que existe identidad entre las personas que desean concebir con la carga genética, es decir, son los que aportan los óvulos y espermatozoides para la fecundación.

Este hecho supone que a través de la implantación de la o las mórulas humanas que se formen, existe una mujer que presta su matriz en forma gratuita (no onerosa, en términos civiles) para que se lleve a cabo la gestación y el nacimiento. Esta técnica de reproducción asistida es valiosa en tanto facilita a las mujeres que se encuentran en la imposibilidad física para llevar a término un embarazo o un parto.

En particular, la Iniciativa plantea en una estructura de cuatro títulos y siete capítulos y diversos transitorios. El primer título se refiere al objeto de la Ley y su ámbito de aplicación, las autoridades encargadas de velar por su cumplimiento y en caso de controversia o de aplicación supletoria, se establece que serán los tribunales y las normas que rigen el Derecho Civil en el Distrito Federal

² Atienza, Manuel. Investigación con embriones y clonación: La Ética de la Razonabilidad. Revista Mexicana de Bioética, Año 1, Num. 2, primer semestre, año 2004. pags. 33 a 45

las que serán aplicables, en caso de duda. Así pues, desde el artículo 1° se establece que se debe entender por maternidad subrogada a la práctica médica mediante la cual una mujer gesta el producto fecundado por un hombre y una mujer unidos por matrimonio o que viven en concubinato, en virtud de que la mujer que forma parte de la pareja unida padece una imposibilidad física o contraindicación médica para llevar a cabo la gestación en su útero y es subrogada por una mujer que será definida como mujer gestante para la Ley y que llevará en su útero el embrión de los padres subrogados y cuya relación concluye con el nacimiento. En el mismo artículo se establece que esta Ley se encuentra regida por los principios de dignidad humana e interés superior del menor, mismos que son referidos a lo largo de la Ley por tratarse de principios rectores. El artículo 2° establece que esta Ley no tiene fines de lucro para las partes, es decir, esta Ley no trata en si misma de una renta de úteros, sino de la posibilidad de colaborar con un fin altruista y de buena fe, para que puedan tener descendencia dos personas que así lo desean. El artículo 3° establece las definiciones de la Ley, destacando que la práctica médica que rige esta Ley, es una técnica de reproducción asistida denominada Fecundación In Vitro con Transferencia de Embriones, cuyas siglas son FIVET y cuya variante es homologa por existir identidad entre los aportantes de la carga genética y los padres biológicos del embrión humano. En el artículo 4° se establece que la Ley será aplicable en tanto en instituciones de salud públicas, como en las privadas que posean infraestructura para hacer este tipo de intervenciones médicas. El artículo 5 establece la supletoriedad del Derecho Común Civil en caso de duda o controversia.

El Título Segundo denominado De la Maternidad Subrogada, establece en general, las disposiciones que deberán atender los médicos tratantes, en particular, refiriendo principios como el secreto profesional, así como el asesoramiento médico a todas las partes que intervienen en la práctica médica, explicándoles los riesgos y alcances (artículos 6 a 9). La propia Ley en sus artículos 10 y 11 establece los requisitos que deberán cubrir respecto a su salud las partes de la maternidad subrogada y en específico los requisitos médicos que deberá cubrir la mujer gestante, quien deberá ser una mujer que goce de buena salud y cuya condición sea benéfica para el sano desarrollo del feto, en este sentido, se deberá realizar una visita domiciliaria por una trabajadora o trabajador social, quien declarará si dicha mujer tiene condiciones adecuadas de desarrollo y vida. En los artículos 12 y 13 se visibiliza que si bien la mujer gestante no es una madre biológica si es en estricto sentido una mujer embarazada, sujeta a las disposiciones que las leyes establecen, tales como no discriminación y acceso a servicios de salud.

En el Título Tercero denominado Del Instrumento de la Maternidad Subrogada, se establece la forma y límites que tiene la maternidad subrogada. En el artículo 14 establece requisitos jurídicos, tales como la residencia en el Distrito Federal, lo que ataja la posibilidad de que exista alguna especie de “turismo con fines de procreación”, también se establece que se deberá tener los certificados médicos expedidos por el especialista en reproducción humana que certifique la imposibilidad para llevar a cabo la gestación por parte de la madre subrogada, así como la certificación de que la mujer que llevará a cabo la gestación cuenta con plena salud física, planteando incluso la posibilidad de hacer exámenes complementarios, tales como el llamado antidoping, con el objeto de evitar que tenga alguna toxicomanía. Adicionalmente en el artículo 15 se blindo aún más la posibilidad de que pudiera existir alguna especie de lucro por parte de la mujer gestante, al imponer como parte del procedimiento de firma de Instrumento Jurídico, que el Notario Público, deberá consultar un registro de maternidades subrogadas, para constatar que la mujer que se compromete a gestar, no lo haya hecho en más de 2 ocasiones, protegiendo por una parte su salud física y por otra garantizando que no exista algún lucro de su parte. En el artículo 16 se establecen los límites que tienen los contrayentes para los clausulados a los que pueden vincularse y que en sus 4 hipótesis, responden a obligaciones internacionales suscritas por el Estado Mexicano en materia de protección a los infantes y a las mujeres. Es decir, restricciones para garantizar la protección de los derechos humanos, entre los que destacan el acceso a la salud pública de las mujeres, el derecho a interrumpir el embarazo hasta la décimo segunda semana, entre otros.

En el artículo 17 se establece la libertad de los que firman el Instrumento para la Maternidad Subrogada para que este documento contenga las cláusulas que consideren necesarias, para asegurar la integridad del embrión y posteriormente el feto, así como el bienestar integral de la mujer gestante. Así pues, en el artículo 18 se establece incluso la posibilidad de creación de un fideicomiso a favor del no nacido. Una vez suscrito el documento por las partes, el Notario esta obligado a informar de su suscripción a la Secretaría de Salud, haciendo del conocimiento de la dependencia los datos que establece el capítulo del Registro (artículo 27). El artículo 24 establece que el Instrumento de Maternidad Subrogada formaliza el acuerdo de voluntades para la maternidad subrogada y constituye una parte indispensable para que exista, es decir, este artículo es sumamente importante porque establece el eje del acuerdo de voluntades y la protección jurídica que trae consigo.

El artículo 25 establece que el certificado de nacimiento verificará el alumbramiento mediante esta técnica de

reproducción asistida, dando cuenta del hecho y atribuyendo la maternidad a la madre biológica o mujer subrogada. Ninguna niña o niño nacidos por esta técnica de reproducción asistida serán distinguidos por esta circunstancia en sus actas de nacimiento. Blindando cualquier posibilidad de conflicto posterior respecto a su identidad, garantizándola y protegiéndola.

La Ley dispone en el artículo 27 que la Secretaría de Salud, en coordinación con el Registro Civil, llevaran un registro de maternidades subrogadas, con el objeto el registro -en si mismo- y de control de los instrumentos y nacimientos. Así como de los médicos tratantes que lleven a cabo la maternidad subrogada. Este registro permitirá tener certeza y datos estadísticos respecto esta práctica médica, sacándola de la opacidad de las cifras desconocidas.

En el Título Cuarto se establecen las nulidades que pueden afectar o viciar la voluntad de las partes, no obstante el artículo 29 aclara que si bien el Instrumento pudiera ser nulo, este hecho no los exime de las responsabilidades adquiridas y derivadas de su existencia. También es en este Título, en su artículo 30, que establece la posibilidad para la mujer gestante para demandar vía civil a la madre y al padre subrogados el pago de gastos médicos, en caso de patologías que deriven de una inadecuada atención y control médico prenatal y postnatal. Otro aspecto que regula la Leyes el posterior y derivado de la existencia del acto, en un afán por proteger a la dignidad humana, se prohíbe a los médicos tratantes, que realicen la implantación de mórulas humanas sin el consentimiento y plena aceptación de las partes que intervienen.

Por otra parte el artículo 33 establece que la mujer gestante que desee obtener un lucro derivado de la maternidad subrogada practicada en su cuerpo, o pretenda obtenerlo en virtud de la divulgación pública con el objeto de causar algún daño a la imagen pública de los padres subrogados le serán aplicables las sanciones que se hayan previsto en el clausulado del Instrumento de la Maternidad Subrogada o en su caso las disposiciones que establece la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal, es decir, incluso sin que exista cláusula expresa de secrecía respecto a la maternidad subrogada, por tratarse de un aspecto que tiene que ver con la imagen pública de una persona y con aspectos que solamente le atañen a los padres subrogados, esta conducta puede ser demandada civilmente y sancionable por un juez.

Finalmente, se establecen una serie de transitorios que tienen por objeto la publicidad de la Ley y el cumplimiento por parte de las autoridades a las que derivadas de la Ley se les otorga atribuciones.

Estamos legislando en esta Ciudad, por relaciones más justas y más humanas, atendiendo a las legítimas aspiraciones humanas, regulando relaciones que existen de hecho, al margen de la Ley en las que atajamos la vulnerabilidad humana y social para transparentar los hechos que ocurren en la realidad, legislando para la gente y atendiendo sus anhelos humanos. Ser madre para muchas mujeres constituye un hecho de la naturaleza, concedido sin pedirlo, simplemente atendiendo a nuestra naturaleza biológica, sin embargo para otras mujeres estas condiciones biológicas no fueron favorables, hagámosles factibles la posibilidad de ser madres y cumplir como legisladores con las mujeres a las que representamos.

Por expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO.- *Se decreta la ley de Maternidad Subrogada para el Distrito Federal:*

**INICIATIVA DE LEY DE MATERNIDAD
SUBROGADA PARA EL DISTRITO FEDERAL**

TÍTULO PRIMERO

**CAPÍTULO ÚNICO
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. *La presente ley es de orden público e interés social, y tiene por objeto establecer y regular los requisitos y formalidades para efectuar la maternidad subrogada.*

La maternidad subrogada se efectúa a través de la práctica médica mediante la cual una mujer gesta el producto fecundado por un hombre y una mujer unidos por matrimonio o que viven en concubinato, en cuyo caso, la mujer casada o que vive en concubinato padece imposibilidad física o contraindicación médica para llevar a cabo la gestación en su útero y es subrogada por una mujer gestante que lleva en su útero el embrión de los padres subrogados y cuya relación concluye con el nacimiento.

Esta práctica médica deberá realizarse protegiendo en todo momento la dignidad de la persona y el interés superior del menor.

Artículo 2. *La aplicación de las disposiciones establecidas en la presente Ley, son relativas a la Maternidad Subrogada como práctica médica auxiliar para la procreación entre un hombre y una mujer.*

La maternidad subrogada se realizará sin fines de lucro para los padres subrogados y la mujer gestante.

Procurará el bienestar y el sano desarrollo del producto de la fecundación durante el periodo gestacional.

Artículo 3. *Para efectos de esta Ley se define y entiende por:*

I. Código Civil: Código Civil para el Distrito Federal;

II. Código Penal: Código Penal para el Distrito Federal;

III. DIF-DF: Al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal;

IV. Filiación: es la relación que existe entre el padre o la madre y su descendencia, y se encuentra sujeta a lo dispuesto por lo que establece el artículo 338 del Código Civil vigente, lo dispuesto en esta Ley y la legislación del orden común vigente;

V. Implantación de mórula: Implantación de mórula o huevo humano con fines de reproducción mediante la práctica médica denominada Fecundación In Vitro con Transferencia de Embriones, cuyas siglas son FIVET aplicada en su variante homóloga;

VI. Interés superior del menor: la prioridad que ha de otorgarse a los derechos de las niñas y los niños respecto de los derechos de cualquier otra persona, en los términos que establece el Derecho Internacional Público;

VII. Ley de Salud: Ley de Salud para el Distrito Federal;

VIII. Maternidad Subrogada: la practica medica consistente en la implantación de mórulas humanas en una mujer, producto de la unión de un ovulo y un espermatozoide fecundados por una pareja unida mediante matrimonio o que vive en concubinato y que aportan su carga o material genético y que concluye con el nacimiento;

IX. Mujer gestante: mujer con capacidad de goce y ejercicio que a título gratuito se compromete mediante un instrumento jurídico denominado Instrumento para la Maternidad Subrogada a llevar a cabo la gestación del producto de la fecundación de una pareja unida mediante matrimonio o concubinato que aportan su carga o material genético y cuya obligación subrogada concluye con el nacimiento. A quien le corresponderán los derechos derivados del estado de ingravidez hasta el nacimiento;

X. Madre Subrogada: mujer con capacidad de goce y ejercicio que posee una imposibilidad física o contraindicación médica para llevar a cabo la gestación en su útero y que aporta su material genético para la fecundación. Que se compromete mediante el instrumento denominado:

Instrumento para la Maternidad Subrogada desde el momento de la implantación con las reglas que dispone la legislación vigente respecto a la maternidad, procurando velar por el interés superior del menor y

ejercer los derechos y obligaciones que emanan de la maternidad biológica;

XI. Notario: Notario Público del Distrito Federal;

XII. Padre Subrogado: hombre con capacidad de goce y ejercicio que aporta su material genético para la fecundación y que se compromete mediante el instrumento denominado: Instrumento para la Maternidad Subrogada desde el momento de la implantación, las reglas que dispone la legislación vigente respecto a la paternidad, procurando velar por el interés superior del menor y ejercer los derechos y obligaciones que emanan de la paternidad biológica;

XIII. Personal de salud: son los profesionales, especialistas, técnicos, auxiliares y demás trabajadores que laboran en la prestación de los servicios de salud;

XIV. Médico tratante: El médico especialista en infertilidad humana, que puede auxiliarse de más especialistas en diversas ramas de la medicina para la atención de la maternidad subrogada;

XIV. Instrumento para la Maternidad Subrogada: es el instrumento suscrito ante un Notario, en el que se establece el acuerdo de voluntades a título gratuito mediante el cual una mujer con capacidad de goce y ejercicio se compromete a gestar el producto fecundado e implantado en su útero y gestarlo hasta las 40 semanas de embarazo o antes, por existir prescripción médica. En beneficio de dos personas unidas mediante matrimonio o que viven en concubinato y que aportan su carga o material genético a través de un ovulo y un espermatozoide fecundados e implantados en el útero de la mujer que se faculta como mujer gestante y que concluye con el nacimiento;

XV. Ley: Ley de Maternidad Subrogada para el Distrito Federal;

XVI. Registro Civil: A la Dirección Ejecutiva del Registro Civil, que ejerce sus atribuciones registrales a través de los Jueces del Registro Civil;

XVII. Secretaría de Salud: a la Secretaría de Salud del Distrito Federal; y

XVIII. Tutela: a la Tutela que establece el Título Noveno del Código Civil vigente y que tiene por objeto la protección de los menores que nacen por maternidad subrogada y en los casos de fallecimiento de ambos padres subrogados.

Artículo 4. *La presente Ley se aplicará en las instituciones de salud públicas o privadas que cuenten con la certificación de la autoridad competente para realizar la implantación de mórulas humanas.*

Artículo 5. *En lo no previsto en la presente Ley, se aplicará de manera supletoria lo dispuesto por el Código Civil y*

el Código de Procedimientos Civiles, cuando fueren aplicables, y no afecte derechos de terceros y sin contravención de otras disposiciones legales vigentes.

TÍTULO SEGUNDO DE LA MATERNIDAD SUBROGADA

CAPÍTULO ÚNICO

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS MÉDICOS TRATANTES PARA LA PRÁCTICA MÉDICA DE LA MATERNIDAD SUBROGADA

Artículo 6. *Los profesionales o personal de salud que realicen esta práctica médica informarán ampliamente de las consecuencias médicas y legales de la implantación de mórulas en el cuerpo de una mujer gestante.*

Artículo 7. *Los profesionales o personal de salud que realicen esta práctica médica actuarán con estricto apego al secreto profesional, respecto a la identidad de las personas que intervienen en la implantación.*

Queda estrictamente prohibida la práctica de crioconservación de gametos humanos que no sea con el fin reproductivo, así como la conservación de gametos humanos que tenga por objeto la disposición de gametos con fines de lucro o prácticas homólogas que atenten contra la dignidad humana.

Artículo 8. *El médico tratante, deberá solicitar todos los documentos que acrediten que las personas que van a intervenir cumplen con todas las formalidades, y requisitos legales y físicos.*

Artículo 9. *Ningún médico tratante realizará una implantación de mórula humana, sin que exista un Instrumento para la Maternidad Subrogada firmado por las partes que intervendrán en la práctica médica y una vez que el profesional médico tenga a la vista los documentos en que consten las identidades y estas coincidan plenamente con las que establezca el instrumento notarial.*

Los profesionales médicos que realicen la práctica médica de la maternidad subrogada se sujetarán a las disposiciones que establezcan esta Ley y el Código Penal vigente.

Artículo 10. *El médico tratante que realice la implantación de mórula humana o mórulas deberá certificar, que:*

I. La madre subrogada posee una imposibilidad física o contraindicación médica para llevar a cabo la gestación en su útero;

II. El padre subrogado se encuentra plenamente convencido para aportar su material genético para la implantación.

III. La mujer gestante se encuentra en buen estado de salud.

Artículo 11. *El médico tratante realizará los exámenes médicos previos a la implantación y que sean necesarios de la salud física y mental de la mujer gestante para corroborar que no posee ningún padecimiento que ponga en riesgo el bienestar y el sano desarrollo del feto durante el periodo gestacional. Ninguna mujer que padezca alcoholismo, drogadicción, tabaquismo o alguna toxicomanía podrá ser mujer gestante.*

A la mujer gestante se le realizará una visita domiciliaria por personal de la unidad de trabajo social del Hospital tratante y en su caso, del DIF-DF para comprobar que su entorno familiar sea estable, libre de violencia y su condición económica y entorno social sean favorables para su adecuado desarrollo.

Bajo protesta de decir verdad la mujer gestante manifestará que no ha estado embarazada durante los 365 días previos a la implantación de la mórula, ni que haya participado más de dos ocasiones consecutivas en la implantación y que su intervención se hace libre de lucro alguno.

Artículo 12. *La mujer gestante debido al embarazo en que se sitúa le corresponderán los derechos y la protección que establecen las leyes a las mujeres que se encuentran en estado de ingravidez hasta el nacimiento.*

Artículo 13. *La atención médica que se le proporcione por las instituciones públicas o privadas, el médico tratante y el personal de salud no discriminará su condición de mujer gestante, ni hará distinciones en su atención por este motivo.*

TÍTULO TERCERO

DEL INSTRUMENTO DE LA MATERNIDAD SUBROGADA

CAPÍTULO PRIMERO

DE LAS FORMALIDADES DEL INSTRUMENTO DE LA MATERNIDAD SUBROGADA

Artículo 14. *El Instrumento para la Maternidad Subrogada podrá ser suscrito, por las personas que cumplan con los siguientes requisitos:*

I. Que los suscribientes sean habitantes del Distrito Federal, hecho que deberá ser acreditado a través de una constancia de residencia, expedido por autoridad competente;

II. Poseer capacidad de goce y ejercicio. En este caso, de la madre subrogada, el padre subrogado y la mujer gestante;

III. Que la madre subrogada acredite mediante certificado médico expedido por el médico tratante que posee una

imposibilidad física o contraindicación médica para llevar a cabo la gestación en su útero;

IV. Que la mujer gestante otorgue su aceptación pura y simple para que se lleve a cabo la implantación de la mórula, a procurar el bienestar y el sano desarrollo del feto durante el periodo gestacional y a concluir su relación subrogada, respecto a el menor y los padres subrogados con el nacimiento;

V. Que la mujer gestante cumpla con los requisitos que establece los artículos 10 fracción III y II de la presente Ley.

Para los efectos de las fracciones III y V del presente artículo, el médico tratante deberá extender los certificados médicos que acrediten los supuestos correspondientes.

Artículo 15. *El Instrumento para la Maternidad Subrogada deberá contar con las siguientes formalidades y requisitos:*

I. Deberá suscribirse por todas las partes que intervienen, estampando su nombre y firma en el mismo;

II. Suscribirse ante Notario Público, presentando para tal efecto los documentos descritos en los artículos II y 14 de esta Ley; y

III. La manifestación de las partes de que el Instrumento se suscribe sin ningún objeto de lucro, respetando la dignidad humana y el interés superior del menor; Previa firma del Instrumento, el Notario Público deberá consultar el Registro a que refiere el artículo 27 de esta Ley, constatando que la mujer gestante no ha participado en más de un procedimiento de maternidad subrogada.

Artículo 16. *El Instrumento para la Maternidad Subrogada en concordancia con lo artículos precedentes y con los instrumentos internacionales suscritos por nuestro país no podrá contener cláusulas que contravengan las siguientes obligaciones internacionales suscritas por el Estado Mexicano en materia de protección a los infantes y a las mujeres:*

I. Limitaciones al acceso de la atención sanitaria prenatal y postnatal por parte de las instituciones de salud públicas a la mujer gestante;

II. La limitación al derecho del menor para que conozca su identidad personal, que trae aparejada la obligación de que acceda a un nombre y apellidos propios y asegurar este derecho incluso mediante nombres supuestos; y

III. El derecho del menor a la protección del Estado incluso a través de la Tutela que establece el Código Civil.

IV. El derecho de la mujer gestante a decidir libremente respecto a la interrupción del embarazo hasta la décimo

segunda semana en los términos que establece el artículo 144 del Código Penal, sin que sea causa de responsabilidad civil, en términos de la legislación vigente.

Artículo 17. *El Instrumento para la Maternidad Subrogada podrá contener las cláusulas que consideren necesarias las partes, para asegurar la integridad del embrión y posteriormente el feto, así como el bienestar integral de la mujer gestante. Entendiendo por bienestar integral aquel que busca la satisfacción de las necesidades alimentarias y de desarrollo personal en los términos que establece el Código Civil.*

Artículo 18. *El Instrumento para la Maternidad Subrogada podrá establecer fideicomisos que garanticen el bienestar económico del menor en caso de fallecimiento de alguno de los padres subrogados.*

Artículo 19. *El Instrumento para la Maternidad Subrogada, una vez que sea suscrito, deberá ser notificado en sus efectos a la Secretaría de Salud y al Registro Civil para que el estado del menor nacido mediante esta práctica sea contemplado en su filiación como hija o hijo desde el momento de la fecundación de sus progenitores biológicos, es decir, madre y padre subrogados.*

Artículo 20. *El Notario deberá formar el Instrumento con los documentos públicos y privados que se precisen para garantizar seguridad y certeza jurídica a las partes suscribientes.*

Artículo 21. *La voluntad que manifiesten las partes para la realización del Instrumento de la Maternidad Subrogada debe ser indubitable y expresa.*

Los derechos y obligaciones que de ella emanan son personalísimos no habiendo lugar a la representación legal para su firma.

Artículo 22. *Es una excepción al artículo precedente que alguna de las partes posea una discapacidad que le impida plenamente manifestar su voluntad se deberá contar con las herramientas humanas o tecnológicas y asentar dicha imposibilidad en el Instrumento de Maternidad Subrogada.*

Artículo 23. *El Instrumento de Maternidad Subrogada lo firmarán la madre y padre subrogados, la mujer gestante, el intérprete si fuera necesario uno, el Notario y, asentándose el lugar, año, mes, día y hora en que hubiere sido otorgado.*

Artículo 24. *El Instrumento de Maternidad Subrogada formaliza el acuerdo de voluntades para la maternidad subrogada y constituye una parte indispensable para que exista.*

CAPÍTULO SEGUNDO

DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL MENOR NACIDO MEDIANTE LA MATERNIDAD SUBROGADA

Artículo 25. *El certificado de nacimiento será el documento que expida el médico autorizado o tratante que haya asistido a la mujer gestante en el nacimiento del menor y que llenará el formato expedido para tal efecto por la Secretaría de Salud y que contendrá en este caso, la constancia de que la maternidad fue asistida a través de una técnica apoyo a la reproducción humana o practica medica, denominada maternidad subrogada.*

Las alusiones o referencias que hace la normatividad vigente en el Distrito Federal y relativas a la madre o a la identidad de la madre, se entenderán referidas a la madre subrogada o biológica del nacido.

Artículo 26. *Los efectos de la maternidad subrogada son los mismos, a los casos en que por causas de fuerza mayor no se cuente con certificado de nacimiento o constancia de parto, e incluso a las denuncias hechas ante el Ministerio Público que den cuenta de una maternidad subrogada.*

Para efectos legales, será imprescindible la presentación de un testimonio público del Notario que dio fe del Instrumento para la Maternidad Subrogada.

CAPÍTULO TERCERO

DEL REGISTRO Y CONTROL DE NACIMIENTO DE LOS MENORES NACIDOS MEDIANTE LA MATERNIDAD SUBROGADA

Artículo 27. *La Secretaría de Salud en coordinación con el Registro Civil llevará un registro de los instrumentos de maternidad subrogada y nacimientos que se hayan efectuado mediante maternidad subrogada.*

El registro deberá contener el nombre de las personas que participaron en la maternidad subrogada, nombre, edad, estado civil; fecha de suscripción del Instrumento para la Maternidad Subrogada, nombre y número del notario público, folio y libro en que se encuentra inscrito el Instrumento, de igual forma podrá contener el nombre del médico tratante y de la institución medica en la que se lleve a cabo dicho procedimiento.

Este registro tendrá por objeto el registro y control de los instrumentos y nacimientos. Así como de los médicos tratantes que lleven a cabo la maternidad subrogada.

TÍTULO CUARTO

DE LA NULIDAD Y LAS SANCIONES DE LA MATERNIDAD SUBROGADA

**CAPÍTULO PRIMERO
DE LA NULIDAD DE LA MATERNIDAD SUBROGADA**

Artículo 28. Es nulo el Instrumento para la Maternidad Subrogada realizado bajo las siguientes circunstancias:

I. Exista algún vicio de la voluntad relativo a la identidad de las personas;

II No cumpla con los requisitos y formalidades que establece esta Ley;

III. Se establezcan compromisos o cláusulas que atenten contra el interés superior del menor y la dignidad humana;

IV. Se establezcan compromisos o cláusulas que contravienen el orden social y el interés público;

Artículo 29. La nulidad del documento no lo exime de las responsabilidades adquiridas y derivadas de su existencia.

Artículo 30. La mujer gestante puede demandar civilmente a la madre y al padre subrogados el pago de gastos médicos, en caso de patologías que deriven de una inadecuada atención y control médico prenatal y postnatal.

Artículo 31. El Instrumento para la Maternidad Subrogada carece de validez cuando haya existido error o dolo respecto a la identidad de los padres subrogados por parte de la mujer gestante, en cuyo caso están a salvo sus derechos para demandar civilmente los daños y perjuicios ocasionados y las denuncias penales, en su caso.

CAPÍTULO SEGUNDO

**DE LAS SANCIONES EN RELACIÓN CON LA
MATERNIDAD SUBROGADA**

Artículo 32. Se harán acreedores a las responsabilidades civiles y penales aquellos médicos tratantes que realicen la implantación de mórulas humanas sin el consentimiento y plena aceptación de las partes que intervienen. Siendo aplicables las penas que establece el delito de procreación asistida e inseminación artificial.

Artículo 33. La mujer gestante que desee obtener un lucro derivado de la maternidad subrogada practicada en su cuerpo, o pretenda obtenerlo en virtud de la divulgación pública con el objeto de causar algún daño a la imagen pública de los padres subrogados le serán aplicables las sanciones que se hayan previsto en el clausulado del Instrumento de la Maternidad Subrogada o en su caso las disposiciones que establece la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor de la presente Decreto, se derogan las demás disposiciones que contravengan al mismo.

TERCERO.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deberá realizar a más tardar en 90 días naturales las adecuaciones correspondientes para incorporar la maternidad subrogada y llevar a cabo el registro correspondiente, que establece esta Ley.

CUARTO.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá suscribir el convenio de colaboración correspondiente con el Colegio de Notarios a efecto de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y asegurar el menor costo posible de los honorarios correspondientes al Instrumento de la Maternidad Subrogada.

QUINTO.- Publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Atentamente.

Dip. Leticia Quezada Contreras.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruye se inserte de manera íntegra la propuesta en el Diario de los Debates.

Asimismo, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 11, 13 y 14 del orden del día han sido retirados y que el punto 12 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, a través de la cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que mejore y actualicen los señalamientos e infraestructura vial en la Ciudad y realice una campaña masiva y permanente de educación vial.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE MEJORE Y ACTUALICE LOS SEÑALAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CIUDAD Y REALICE UNA CAMPAÑA MASIVA Y PERMANENTE DE EDUCACION VIAL.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Local de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Fernando Espino Arévalo como integrante del Partido Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE MEJORE Y ACTUALICE LOS SEÑALAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CIUDAD Y REALICE UNA CAMPAÑA MASIVA Y PERMANENTE DE EDUCACION VIAL, en razón de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Todos hemos oído y sabido de los peligros de la calle en relación con el tránsito, y alguna vez hemos visto cómo vehículos particulares e inclusive oficiales, como patrullas, se pasan la luz roja del semáforo sin mayor problema. También hemos observado a personas que pierden la vida en las calles debido a la imprudencia de los conductores de vehículos o de los propios peatones, porque cuando nos encontramos deambulando por la Ciudad cruzamos las calles sin respetar los señalamientos, los semáforos o las zonas indicadas para hacerlo.

Por otro lado, explorando el ámbito legislativo y de la administración pública, podemos advertir la existencia de una serie de reglas y disposiciones, en materia de vialidad, que buscan prevenir estos hechos, sin embargo, esto de poco nos sirve al momento de aplicarlas si no tenemos la intención, ni el interés de cumplirlas y hacerlas cumplir, derivando en un galimatías que no es sencillo descifrar.

Desafortunadamente esta diversidad de riesgos está teniendo un crecimiento exponencial y se extiende de manera preocupante y sin control. Todos los días conocemos de accidentes vehiculares graves, con pérdida de vidas y grandes daños materiales y económicos, sin embargo, solo nos sirven para engrosar las estadísticas y el comentario momentáneo, sin ocasionar una reflexión profunda de las causas que nos permitan implementar políticas públicas, desde el ámbito gubernamental para su corrección, o desde la óptica particular, tomando acciones que modifiquen nuestro comportamiento y conducta.

Es del dominio público el hecho de que las palabras enseñan, pero el ejemplo arrastra, y ahí recae el problema. Cuántas veces no hemos sido testigos de cómo las autoridades, sin recato alguno, detienen o estacionan su auto en lugares prohibidos; los padres de familia se pasan la luz roja del semáforo o estacionan sus vehículos en

salidas o en tercera fila en las escuelas, y muchas veces al cruzar las calles ni siquiera nos fijamos por donde lo hacemos; y si ahondamos en el tema, con respecto al transporte público concesionado, de tan cotidianas experiencias, ni vale la pena hablar.

Esto lo ven nuestros hijos diariamente, dejando una honda huella en su formación personal y una percepción errónea de las normas y la convivencia social cotidiana, que por ende repiten en su etapa de adulto, de tal manera que si no hacemos cambios de manera conciente de nuestras actitudes y formas de comportarnos de una manera pronta y expedita, esto se volverá un caos.

Todos los días observamos las señales de tránsito de muchos colores, tamaños y formas en diversos sitios de la Ciudad, y algunas veces hasta pensamos que nos hacen falta en determinados lugares; sin embargo, la inmensa mayoría no las entendemos o no las conocemos, o pensamos que solo son indicadores para los conductores de vehículos, y aplicamos el sentido “común”, aunque ese sea el menos común de los sentidos, para descifrarlas, con el grave riesgo de interpretarlas equivocadamente, lo que no puede permitirse, puesto que el conocimiento claro y específico de las señales nos dará mayor seguridad, en tanto que el desconocimiento de las mismas no es excluyente de responsabilidades.

La Educación Vial debe ser parte de nuestras vidas, debiéndose inculcar a temprana edad, en el nivel básico de la educación, este tipo de enseñanza. En algunos países desarrollados se imparte educación vial a partir de los 2 años de edad, circunstancia por demás conveniente, pues se aprende a vivir con este conocimiento y se valoran y respetan las señalizaciones con mayor facilidad.

La necesidad de desplazarnos hacia nuestras oficinas, escuelas, casas, centros recreativos, etc., nos enfrenta al hecho de convivir con un gran número de personas que también tienen que trasladarse en las mejores condiciones y en el menor tiempo posible. Si tomamos en cuenta que en la Zona Metropolitana del Valle de México, diariamente se efectúan 36 millones de viajes persona/día, utilizando diversos medios para hacerlo, ya sea caminando, en bicicletas, en vehículos automotores, haciendo uso del transporte público, etc., entenderemos lo importante que resulta contar con las reglas y criterios básicos de conducta vial, como elementos indispensables para garantizar una convivencia en armonía y seguridad para todos.

La existencia de estas normas o lineamientos, por sí solos, no garantizan su observancia, de ahí que se vuelve necesario e indispensable su difusión para darlas a conocer, así como certificar que se cumplan, lo que nos permitirá hacer mejor uso de las mismas y aportar nuestro granito de arena en la disminución de los tiempos perdidos en el traslado de las personas de un lugar a otro.

La Educación Vial es parte de la educación cívica, la cual se propone como objetivos crear hábitos y actitudes positivos de comunicación, convivencia, respeto a las personas y al medio ambiente, lo mismo que mejorar la calidad de vida y el cumplimiento de la legalidad. Esta disciplina resulta también una eficaz base de actuación ciudadana, que además favorece el conocimiento de las normas que regulan el tránsito, así como aquellas que tiendan a promocionar conductas y hábitos positivos del comportamiento vial, trayendo en consecuencia el aumento de la seguridad vial y la disminución de accidentes.

Datos obtenidos de la Secretaría de Transportes y Vialidad establecen que, en el Distrito Federal se tienen matriculados 2 millones 653 mil 870 vehículos y en sus vialidades circulan más de 4 millones de unidades diariamente.

Estas unidades hacen uso de una red vial de 10 mil 182 kilómetros, en las que están comprendidas; Vías de acceso controlado y flujo continuo: 171.4 km (1.7%), Arterias principales: 320.2 km (3.1 %), Ejes viales: 421.6 km (4.1%) y Vialidad secundaria: 9 mil 269 km (91%).

Además, en el Distrito Federal, según la Encuesta Origen Destino del 2007, se estiman que se realizan 21.9 millones de viajes diarios, de los cuales 14.8 millones de viajes son en transporte público y 6.8 millones de viajes son en transporte privado.

Esto nos debe dar un marco de referencia muy importante, en el que debemos evaluar el hecho de lo que significa no tener un hábito para seguir las normas, ante la falta de conocimiento sobre las señales de tránsito y, en consecuencia, el grave problema de inseguridad vial al que estamos expuestos todos los días quienes habitamos en esta gran Ciudad.

Igualmente importante resulta el hecho que, no acatar las reglas de vialidad facilita el caos, el desorden y con ello los problemas, volviendo más difícil nuestro deambular por la Ciudad, lo que impacta en el incremento de las horas/hombres desperdiciadas, con importante afectación a la economía de nuestra entidad, en lo general, y a la familiar, en lo particular.

Si a todo esto le agregamos los enormes impactos financieros, la pérdida de vidas, las lesiones discapacitantes y los gastos generados al erario público por rehabilitación y atención de lesiones, resulta obligado brindarle una mayor atención a este tópico.

Los accidentes de tránsito son sucesos que en su mayoría se pueden prevenir, por lo que su aumento implica la falta de precaución y cuidado, así como la ausencia de políticas públicas orientadas a la difusión de toda la información que permita el conocimiento de acciones y actitudes, para

que no solo se dejen de sufrir accidentes, sino también para prevenirlos.

En el territorio nacional se registran cada año más de 200 mil accidentes; en el año 2007 la cifra llegó a 230 mil, siendo la mayoría de tipo vial, comportamiento que nos marca una tendencia que para el caso del Distrito Federal no es diferente.

Según datos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, estos problemas le cuestan al erario, en el rubro de la salud, 4 mil millones de pesos en la atención médica. Sólo para el caso de los percances viales, cada año hay una ocupación hospitalaria equivalente a 2.3 millones de días-cama.

En informes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de 1996 a 2006, ocurrieron cerca de 34 mil muertes anuales, asociadas a percances automovilísticos. El Centro Nacional de Prevención de Accidentes advierte que los decesos por accidentes son la segunda causa de orfandad en nuestro país (después de la mortalidad materna), así como una de las primeras causas de discapacidad en la República Mexicana.

En este mismo diagnóstico se menciona que de los 34 mil incidentes mortales reportados en el 2005, 12 mil fueron de tránsito; lamentablemente a esta cifras hay que agregar los más de 5 mil 300 fallecimientos de peatones atropellados en la vía pública.

Con respecto a los accidentes de tránsito, cada año son hospitalizadas 750 mil personas a nivel nacional, generando pérdidas económicas por hasta 93 mil millones de pesos. En el ámbito local conocemos del "Reporte Anual de Accidentes" ocurridos en 2007, en el que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha precisado que el promedio diario de accidentes viales en nuestra Ciudad fue de 60, y que en total ocurrieron 21 mil 973 accidentes en el año. De los ocurridos diariamente, en promedio 46 fueron choques, 11 atropellados, 2 volcaduras y una caída de pasajero. Esta misma Secretaría también reportó que aproximadamente 120 muertes son ocasionadas por los accidentes viales cada mes.

Es de tal trascendencia e impacto el tópico que estamos abordando, que apenas se puede creer lo fácil que resulta prevenirse, ya que con el conocimiento de la Educación Vial, pero sobre todo con el hábito de obedecer las señales de tránsito, se disminuirá significativamente este tipo de sucesos tan lamentables y que dejan una profunda huella en la población.

Es por eso que considero de suma importancia que dediquemos mucha más atención y el suficiente presupuesto para enseñar y educar a la población, desde etapas tempranas, en el conocimiento de la Educación

Vial, implementando medidas para que la Secretaría de Transporte y Vialidad, la Secretaría de Seguridad Pública, y la Secretaría de Educación del Gobierno local, den cumplimiento a sus atribuciones estableciendo y ejecutando políticas públicas orientadas hacia este fin, 'incluyendo, entre otros aspectos, que en los planes y programas de estudio del nivel básico de educación sean tratados estos tópicos; así como también las acciones necesarias para informar a la población sobre el particular, sin dejar de lado las acciones de mejoramiento y adecuación de la infraestructura vial en la Ciudad.

Con fundamento en lo antes expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE MEJORE Y ACTUALICE LOS SEÑALAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA CIUDAD, Y REALICE UNA CAMPAÑA MASIVA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN VIAL, para lo cual se emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que determine y ejecute una campaña masiva y permanente de información, orientación y educación Vial dirigida a toda la población del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, se incorpore en los contenidos educativos del Nivel Básico de Educación la materia de Educación Vial.

TERCERO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno para que, a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad, realice un inventario del estado que guarda la infraestructura y los señalamientos viales de la Ciudad, y derivado de los resultados del mismo, realice lo conducente para su actualización o corrección.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los días del mes de septiembre de 2008

Atentamente.

Dip. Fernando Espino Arévalo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

La proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno para que promueva una campaña masiva y permanente de educación y sensibilidad contra la piratería.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA MASIVA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA PIRATERÍA.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Fernando Espino Arévalo, Diputado de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE PROMUEVA UNA CAMPAÑA MASIVA Y PERMANENTE DE EDUCACION Y SENSIBILIZACION CONTRA LA PIRATERÍA, en razón de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española se define como "piratería" los siguientes conceptos: Robo o presa que hace el pirata, robo o destrucción de los bienes de alguien. En cuanto al vocablo "piratear", el mismo documento lo define como: Cometer acciones delictivas contra la propiedad, como hacer ediciones sin permiso del autor o propietario, contrabando, etc.

Este termino es utilizado en el lenguaje cotidiano para definir a cualquier producto que es copiado, ensamblado, producido o robado, con una calidad por debajo de la del producto original y sin contar con los derechos o permisos del autor, para su importación o de las marcas correspondientes, para ser comercializado y distribuido,

Esta actividad ilícita está ligada al contrabando, al comercio informal y al robo de mercancías, todas estas actividades se encuentran tipificadas en el Código Penal, sin embargo siguen realizándose a todas luces y de manera cotidiana, incluso a veces con la complacencia de la autoridad correspondiente, a dejar de estar considerada.

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servy Tur), destaca que hoy en día este flagelo de la sociedad representa un 33

por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), lo que equivale a 290 mil 500 millones de dólares y destacó que en este sector se desempeñan el 35 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA); es decir más de 18 millones de personas, a nivel nacional.

La piratería abarca todos los rubros, desde las artesanías y juguetes tradicionales, hasta software de última generación, pasando por artículos discográficos, cinematográficos, vestidos, juguetes, accesorios de todo tipo, e inclusive religiosos, esta industria de la ilegalidad no solo queda ahí, pues sus efectos directos y colaterales son muy diversos, ya que bebidas adulteradas, medicinas espurias, así como toda clase de instrumentos electrónicos y eléctricos, pueden ocasionar enfermedades o complicaciones de estas, incendios e inclusive la pérdida de vidas, todo ello obviamente derivado de la facilidad y posibilidad que existe para copiar todo, sin ninguna restricción o responsabilidad para nadie.

Esta actividad delincuencia se ha intentado atacar desde diferentes flancos, en el caso de algunas artesanías, han mantenido estándares de producción y calidad elevados, formando asociaciones de artesanos, como en el caso de los artesanos de Paracho, Michoacán, que registraron su marca y derecho de autor; para el caso de las guitarras, y han sido de los primeros en proteger sus obras. Otras acciones han sido aumentar los castigos a las personas que las desarrollan, mantener una mejor "vigilancia" en el comercio ilegal, sin embargo esto ha servido de muy poco.

Las pérdidas millonarias que los diversos sectores industriales tienen anualmente por la acción devastadora de la piratería son muy cuantiosas, y la producción de manufactura ilegal incide en una disminución de las fuentes de trabajo, aumenta los costos de los productos, genera una competencia desleal, disminuye los proyectos de investigación y desarrollo, falta de incentivos para el mejoramiento de 105 productos, evasión de impuestos y, en general, un pobre crecimiento económico.

Por ejemplo en la industria discográfica según los informes de la Asociación Mexicana de Productos Fonogramas (AMPROFON), solo en el año 2000 se vendieron 104 millones de copias piratas de música, contra 67 millones de copias legales, por lo que de cada 10 discos que se venden 6 son piratas y 4 originales.

Otras desventajas que ofrecen los productos piratas es la falta de garantía, la menor calidad en sus insumos y componentes lo que genera un mayor riesgo, un menor tiempo de uso, y a la larga un mayor costo.

Según la última Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Mexicanos, cerca del 50 por ciento vive en condiciones de pobreza alimentaria, de capacidades

o de patrimonio, lo que necesariamente deriva en que no pueden cubrir sus necesidades básicas, mucho menos de entretenimiento o cultura.

Sin embargo, el tópico que nos ocupa no es un asunto de dinero sino de educación, de fomentar, de permitir, de no dejar de lado uno de los eslabones importantes, sino el más importante que es el consumidor, al cual se le ha orientado, en muchas ocasiones, para que consuma, compre, vista o use estos productos.

Hasta ahora el descuido al consumidor es injustificable, ya que muchas veces por desconocimiento no está conciente del daño que su acción propicia a su país, el perjuicio que realiza en su propia economía por adquirir un producto de esta naturaleza, circunstancia que repetidamente ocasiona un incremento en el consumo de estos productos.

Las campañas sobre la piratería de parte de las instituciones de gobierno son ocasionales, de corta duración, lo que denota su descuido, ya que con la utilización de los diversos medios de comunicación, como la televisión, el radio y los medios impresos como folletos, anuncios en espectaculares, en el transporte masivo, entre otros muchos, puede dar excelentes resultados, siempre que se utilicen de forma constante y diversificada, orientada a sensibilizar y crear una cultura de rechazo a la piratería en todo la población.

Estas campañas deberán permear todos los niveles socioculturales de quienes vivimos en la Ciudad de México, pues solo así lograremos concientizar a la población para evitar que consuman productos emanados de la piratería.

El talento de los mexicanos es uno de los potenciales más grandes que tenemos, por tal motivo debemos incentivar y apoyar para que gradualmente, se quiten formas de vida que se desarrollan en la oscuridad y que generan violencia, desintegración familiar y delincuencia, por otras que ayuden a su desarrollo y crecimiento sano y honesto.

Es la educación uno de los pilares en que nos podemos apoyar y que debemos agotar, para lograr que la población comprenda y ayude a que nuestra Ciudad pueda ser mejor si todos trabajamos en conjunto, si el Gobierno informa y orienta brindando las herramientas o ideas de cómo cambiar malos hábitos por otros orientados hacia el desarrollo y crecimiento, solo así estaremos en condiciones de realmente avanzar y atacar de raíz este cáncer lacerante.

Este trabajo debe ser constante y permanente, ya que los resultados se podrán ver gradualmente, si desde los niños pequeños se les enseña a no consumir productos piratas, si los adolescentes no se involucran en la venta o

distribución de estos productos, haciéndoles ver las evidencias y consecuencias que genera este tipo de actividad, solo así iremos construyendo una Ciudad con mejores condiciones de vida y menor violencia.

Las reformas y adiciones que se realicen en el marco jurídico, tanto federal como local para atacar este problema se quedarían trucas si no se realizan otro tipo de acciones paralelas que difundan su contenido y sensibilicen a la población sobre las consecuencias negativas de apoyar a la piratería, para lo cual es necesario estructurar campañas masivas a través de los diversos medios de comunicación, mismas que necesariamente y de forma gradual terminaran disminuyendo y controlando este lastre de la sociedad.

Estas campañas deberán informar de manera clara, con lenguaje común, apoyándose en gráficos y mensajes, los delitos que se comenten, las leyes que se infringen y los castigos a los que se hacen acreedores, así como especificar que es la piratería, sus daños y consecuencias con un enfoque no solo hacia el seno familiar, sino al país en su conjunto.

Si no trabajamos desde ahora de manera contundente y eficaz, la economía y la ciudad completa terminarán en un terrible caos, pues no habrá policías, ni leyes, ni cárceles que alcancen para contener este fenómeno que crece a pasos agigantados, involucrando cada vez a mayor cantidad de niños, que por lo cotidiano, ya se les está programando para ver a la piratería como un actividad normal, productiva y fácil.

Debemos recordar que la Ciudad de México ostenta el nada honroso primer lugar nacional en la piratería y México el tercer lugar mundial, lo cual debe ser motivo de vergüenza, preocupación y alarma que nos debe obligar a llevar a cabo las acciones necesarias para corregirlo, porque estoy seguro de que este sitio no es el que queremos para nuestra ciudad, y menos aún para nuestra casa.

Por lo expuesto y motivado someto a-la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA MASIVA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA PIRATERÍA**, para lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que determine y ejecute una campaña informativa de sensibilización y educación en contra de

la piratería, dirigida a la población de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que convoque a las diferentes cámaras empresariales del Distrito Federal, para que en forma conjunta y coordinada realicen una campaña masiva y permanente orientada a combatir la piratería, con el propósito de generar más fuentes de empleo formal.

Tercero.- Que esta Asamblea Legislativa conmine al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca y promueva en todos los centros de enseñanza públicos a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, contenidos educativos dirigidos hacia la prevención y combate de la piratería.

Cuarto.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal promueva con los diferentes sectores empresariales y de artesanos del Distrito Federal, la posibilidad de que ajusten sus costos a efecto de que reduzcan los precios de sus productos como una medida para combatir la piratería.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes abril del 2008.

Atentamente.

Dip. Fernando Espino Arévalo.

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta la intervención del Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, en la solución de la problemática que aqueja a la Sociedad Cooperativa Trabajadores Pascual, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGASANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA, LA INTERVENCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A LA "SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL.

18 de noviembre de 2008

**DIP. ALFREDO VINALAYMORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Los abajo firmantes y el suscrito Diputado Enrique Vargas Anaya, integrantes de la IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente proposición con punto DE ACUERDO PARA SOLICITAR, DE LA MANERA MÁS ATENTA, LA INTERVENCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A LA “SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL”.

CONSIDERACIONES

1. Que el origen del cooperativismo tuvo lugar en Inglaterra, en Rochadale, donde a fines del año 1844, se conformó con 28 obreros (tejedores) la primera organización de estas características, como respuesta a la revolución industrial, que afectaba seriamente sus condiciones económicas, cuando la mano de obra era remplazada por las máquinas. De Gran Bretaña se extendió a otros países del continente europeo como Francia, Alemania, Italia, los países escandinavos y otros territorios. Casi simultáneamente, aparecían nuevas formas de asociación en el campo económico y social, así surgieron las cooperativas de Crédito orientadas hacia los campesinos, más tarde, se crearon organizaciones de aprovisionamiento de insumos, de comercialización de productos agrícolas, de vivienda, de salud, hasta llegar a los llamados Bancos Populares de ahorro y crédito, orientados principalmente para servir a los artesanos y pequeños industriales.

El movimiento logró un notable grado de expansión en todos los continentes. Durante los últimos años del siglo XIX, llega a territorio americano a través de las oleadas de inmigrantes europeos, siendo Canadá y Estados Unidos los países donde se observa su mayor auge. Será hasta principios de siglo pasado que se desarrolla hacia América Latina, así en Argentina se funda una unión de sociedades cooperativas (1922) y en el Estado brasileño de Río Grande do Sul se establece una central de bancos populares (1925).

2. Que en México, se iniciaron las cooperativas en el año de 1902, impulsadas por la iglesia católica y bajo el

sistema alemán. Sin embargo no fue hasta 1951, por gestiones del Secretariado Social Mexicano que quedaron constituidas tres en la ciudad de México.

La “Cooperativa Cruz Azul”, es un claro ejemplo de éxito. Su origen se remonta a la sociedad mercantil extranjera fundada en 1881 por el inglés Henry Gibbon, ubicada en una parte de la antigua Hacienda de Jasso. Misma que es expropiada en 1932 por el entonces Gobernador del Estado de Hidalgo, Bartolomé Vargas Lugo. Siendo Guillermo Álvarez Macías el iniciador de este nuevo tipo de sociedad, que actualmente sobrevive como empresa en un mundo globalizado.

Otro ejemplo en este sentido, es la “Sociedad Cooperativa de Consumo El Grullo” S. C. L., fundada en 1974, siendo a la fecha la más grande asociación de consumo en México, cuenta con un registro de más de 4,300 socios, donde cada uno representa a su familia, organizando al 75% de la población de este poblado jalisciense.

3. Que el 17 de noviembre de 1984 se constituyó la “Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual”, como forma de organización social del trabajo diferente a la empresa privada, con un carácter democrático, no lucrativo y autogestionario, misma que fue derivada del movimiento de huelga y del laudo emitido por la Junta de Conciliación y Arbitraje de fecha 30 de octubre. Inició su operación, el 27 de mayo del siguiente año, con los deteriorados bienes adjudicados a su favor, entre los cuales se encontraban las plantas de producción de las colonias Tránsito en la Delegación Cuauhtémoc e Insurgentes de la Gustavo A. Madero. Y consecuente con su objeto principal de producir, distribuir y comercializar jugos y bebidas, logró estructurar a más de 2 mil cooperativistas, mantener el empleo de 5 mil trabajadores en su plantilla y 50 mil más a lo largo de la cadena productiva de frutas, azúcar y otras materias primas.

Durante los primeros cinco años, en base a sacrificios y a la solidaridad social, se logró consolidar una infraestructura productiva y comercial, sin embargo, en junio de 1989, la cooperativa fue demandada por la señora Victoria Valdez Cacho ante el Juzgado 46 de lo Civil bajo el expediente 439/89, para la reivindicación de los inmuebles y la consecuente desocupación.

En el transcurso del juicio se pugnó, por parte de los trabajadores, por la conciliación y la compra de los predios, sin obtener respuesta alguna. En diciembre de 1998, al perderse el juicio, la demandante inició el incidente de liquidación en ejecución de sentencia, reclamando la entrega de los inmuebles, así como una exorbitante cantidad de 400 millones de pesos por los denominados frutos civiles y costas. Dicho incidente se declaró infundado por la sentencia interlocutoria del Juez de Primera Instancia en marzo de 1999, lo cual obligo

nuevamente a la parte demandante a optar por diversos recursos legales, apelaciones y amparos, resolviéndose finalmente una cantidad menor, aunque intentó ejecutar la condena de lanzamiento.

Actualmente la cooperativa ha logrado mantener la posesión de los predios, defender su causa y en la búsqueda de una solución negociada, ha tenido que utilizar una amplia gama de instrumentos jurídicos. Sin embargo, después de 24 años de mantener una constante batalla jurídica en los tribunales, en la actualidad la Suprema Corte obliga a los trabajadores de la cooperativa a desalojar los dos terrenos.

4. Que la “Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual”, S.C.L. ha promovido desde su conformación una filosofía como línea esencial y como base fundamental de su éxito, trece valores: Compromiso, equidad, lealtad, cooperación, honestidad, respeto, democracia, igualdad, responsabilidad, disciplina, imparcialidad, humildad y, sobre todo, solidaridad, es decir, la adhesión a la causa de los demás haciéndonos unos con ellos hasta correr la misma suerte.

5. Que en nuestro país la ausencia de políticas públicas de impulso a las cooperativas ha propiciado un rezago en comparación con otros países, incluso de América Latina. La estrategia política, económica y social del gobierno federal, es de corte neoliberal, privilegiando la economía privada sobre la pública y la social, con un marcado favoritismo a la inversión extranjera, permitiendo la penetración de empresas transnacionales e implementando las “recomendaciones” de los organismos internacionales.

Lo cual ha beneficiado a las grandes refresqueras de jugos y bebidas, a través de diversas medidas económicas, comerciales, arancelarias, fiscales, de tolerancia, etc. En particular ha permitido monopolizar el mercado nacional a la “Coca Cola” y a la “Pepsi Cola”, quienes se ven totalmente favorecidas por la resolución judicial desfavorable a “Pascual”.

6. Que los trabajadores, en el ánimo de encontrar una salida a su problemática, sabedores que el Gobierno Capitalino ha brindado su apoyo incondicional a la propia “Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual”, y en el marco de la promoción a la organización social que lleva a cabo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, solicitan nuevamente su intervención para encontrar una solución que permita seguir manteniendo esta importante fuente de empleo.

7. Que entre la gama de posibles opciones discutidas por los propios trabajadores se encuentran: 1) la adquisición de dos terrenos, uno de 13 mil metros cuadrados con una

inversión total de 90 millones de pesos en Canal del Norte y otro de 5,200 metros cuadrados con un costo de 52.5 millones de pesos en Álvaro Obregón, para lo cual requerirían el apoyo del gobierno para solicitar un préstamo a tasa preferencial y largo plazo; 2) localizar terrenos que en donación y con las dimensiones adecuadas de aproximadamente 7,500 metros cuadrados permitan la construcción de la planta industrial y de las oficinas administrativas.

Con base en lo anterior se propone a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA, DE LA MANERA MÁS ATENTA, LA INTERVENCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE, EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, CONTEMPLE LA VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS SIGUIENTES:

Primera: DONACIÓN A LA “SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL” DE UN TERRENO DE MÍNIMO 7,500 METROS CUADRADOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA INDUSTRIAL.

Segundo: ELABORACIÓN DE UN PAQUETE DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA “SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL”, RELACIONADOS CON EL PAGO DE LOS IMPUESTOS PREDIAL, DE NÓMINAS, ETC., ASÍ COMO DE DERECHOS, TODOS ELLOS RELACIONADOS CON LA RECAUDACIÓN LOCAL.

Tercero: INTEGRACIÓN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE UN CONVENIO O PROGRAMA DONDE SE CONTEMPLAN LAS NECESIDADES FINANCIERAS DE LA “SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL” POR 142.5 MILLONES DE PESOS.

Dado a los dieciocho días del mes de noviembre de 2008.

Dip. Enrique Vargas Anaya; Dip. Carla Sanchezarmas García; Dip. Antonio Lima Barios; Dip. Ramón Jiménez López; Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de la manera más atenta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que el terreno propiedad del Gobierno del Distrito Federal ubicado en la calle Poniente 146 número 721 de la colonia Industrial Vallejo sea destinado para proyectos de

desarrollo social, cultura y deportivos en beneficio de los habitantes de la Colonia Ferrería, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EL TERRENO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN LA CALLE PONIENTE 146 N° 721, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, SEA DESTINADO PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVOS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES EN LA COLONIA FERRERÍA.

18 de noviembre de 2008

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Enrique Vargas Anaya, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la IV Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como del 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente proposición con punto DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE LA MANERA MÁS ATENTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EL TERRENO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN LA CALLE PONIENTE 146 N° 721, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, SEA DESTINADO PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVOS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES EN LA COLONIA FERRERÍA.

CONSIDERACIONES

1. Que me trae a tribuna la petición de los grupos culturales y sociales del norte de la ciudad, ya que actualmente la oferta cultural esta concentrada en el sur y centro de la Ciudad de México.

2. Que hoy el punto de acuerdo que vengo a plantear a esta tribuna es el del derecho a la cultura y al sano

esparcimiento. En este sentido, me referiré a un artículo espléndido de la periodista Lucina Jiménez, que nos da razón de esto: (cito) “(. ..) los datos oficiales sobre consumo cultural nos revelan que más de 60% de la población en México nunca ha asistido a un teatro, a una función de danza o a un museo, y nos da un testimonio histórico del especialista español en derechos culturales, Jesús Prieto, que la Constitución Política Mexicana de 1917 fue la primera en el mundo que incluyó en su redacción el término cultura. (. ..) y siendo México uno de los países del mundo con mayor patrimonio cultural, la mayoría de las programaciones artísticas de las instituciones abarcan cuando más al 15% de la población, cuando no 8%”, (termina la cita).

Y como ironía de la vida, casi un siglo después, este año, tanto la LX legislatura de la Cámara de Diputados como el Senado aprobaron y validaron, por unanimidad, la iniciativa que eleva a rango constitucional el derecho a la cultura. Es decir, se realizó la enmienda a los artículos 4° y 73° constitucionales, para quedar ((el derecho al acceso y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales”. Asimismo, se establece que “el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura atendiendo a la diversidad cultural (. ..) en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa “.

3. La zona norte de la ciudad presenta un grave rezago respecto a la institucionalidad de la cultura, al patrimonio cultural tangible e intangible, la educación artística, los medios y la cultura, entre otros campos.

De ahí que también es pertinente citar nuevamente a Jesús Prieto, cuando dice que (...) “los derechos culturales son una categoría subdesarrollada desde el punto de vista teórico, académico y han sido considerados, por decirlo de alguna manera, el pariente pobre de los derechos humanos. Primero se construyeron los derechos civiles y políticos; luego los económicos y sociales; y finalmente los derechos culturales, últimos en llegar al club de los derechos humanos” (termina cita).

El derecho a la cultura nos lleva ineludiblemente a la formación y construcción de ciudadanía cultural, ahora bien según datos del “Fideicomiso de Estudios Estratégicos de la Ciudad”, en el 2000 de las 160 Casas y Centros Culturales que había en la capital: Azcapotzalco contaba solamente con 2 y Gustavo A Madero con 5, y las restantes 153 se encontraban en las Delegaciones Centrales y del sur de la ciudad. Para el año 2025, se estimó que deberían de ser 248 Casas y Centros Culturales de este tipo, de las cuales 10 estarían en la delegación chintolola.

4. Que el Deporte y la educación física cobra cada vez mayor importancia en la sociedad moderna, sin embargo

sólo una quinta parte de las personas mayores de 15 años realizan regularmente una actividad deportiva. Los niños y los jóvenes tienen una práctica limitada de educación física que no permite fomentar una cultura del Deporte, ni el desarrollo de las habilidades motoras y de coordinación.

En educación básica, el Deporte se circunscribe a dos o tres horas por semana; en la mayoría de las escuelas públicas y privadas las clases se imparten en espacios e instalaciones no apropiadas o deterioradas, con escaso equipo, por un número insuficiente de profesores, y en tres de cada cuatro planteles públicos carecen de instalaciones y programas deportivos. Al analizar el despliegue de las capacidades o habilidades de una muestra de 2,631 niños de 5 a 16 años, de 15 delegaciones de la ciudad de México, se observó en el aspecto de rendimiento físico, que el 40% de los indicadores en los niños y 60% en las niñas, presentan una tendencia a la baja.

5. Que la propuesta para el terreno ubicado en Poniente 146 Número 721, Col. Industrial Vallejo, es un proyecto tanto para la zona norte de la ciudad como para el conjunto de la zona metropolitana, ya que Azcapotzalco presenta una ubicación céntrica en el Valle de México. Beneficiando en primer lugar a los habitantes de la zona de Ferrería.

Con base en lo anterior se propone a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EL TERRENO PROPIEDAD DEL PROPIO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN LA CALLE PONIENTE 146 N° 721, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, SEA DESTINADO PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVOS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES EN LA COLONIA FERRERÍA.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Ruego que sea integrado el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Gracias. Nada más para preguntar, diputado

Presidente, si éste o en todo caso al diputado proponente, si no es éste un tema de presupuesto por la regla que hemos establecido en esta Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Enrique Vargas, le comenta el diputado Isaías Villa si éste también es un tema que tenga que ver con Presupuesto y Cuenta Pública para proceder de la misma naturaleza que hemos establecido en la Comisión de Gobierno en cuanto a temas que tengan que ver con esta materia destinarlos a la Comisión respectiva.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- No tiene que ver con presupuesto, es un terreno propiedad del Gobierno del Distrito Federal. Eso tendría que decidirlo Patrimonio Inmobiliario en todo caso, por instrucciones del Jefe de Gobierno.

EL C. DIPUTADO RAMÓN MIGUEL HERNÁNDEZ LABASTIDA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Hernández Labastida. Le permiten el micrófono, por favor.

EL C. DIPUTADO RAMÓN MIGUEL HERNÁNDEZ LABASTIDA (Desde su curul).- Por lo que se refiere a que al 133 se tiene que turnar a la Comisión de Gobierno con anticipación para efecto de discutirlo y turnarlo por 133. No lo tuvimos en la Comisión de Gobierno; por lo que yo sugiero que se turne por 132, si está de acuerdo el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Ojalá que cuando se turne a la Comisión de Gobierno pueda remitirlo de inmediato. Estoy de acuerdo en que sea por el 132.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno en Iztapalapa, Horacio Martínez Meza, a destinar 70 millones de pesos del Programa Operativo Anual 2009, para introducir servicios a aquéllas colonias que serán beneficiadas con las modificaciones a los programas parciales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA C. HORACIO MARTÍNEZ MEZA A DESTINAR SETENTA MILLONES DE PESOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

2009 PARA INTRODUCIR SERVICIOS A AQUELLAS COLONIAS O PREDIOS QUE SE VEAN BENEFICIADAS CON LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS PARCIALES, SIERRA DE SANTA CATARINA Y CERRO DE LA ESTRELLA.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

El que suscribe, Diputado Arturo Santana Alfaro, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA C. HORACIO MARTÍNEZ MEZA A DESTINAR SETENTA MILLONES DE PESOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009 PARA INTRODUCIR SERVICIOS A AQUELLAS COLONIAS O PREDIOS QUE SE VEAN BENEFICIADAS CON LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS PARCIALES, SIERRA DE SANTA CATARINA Y CERRO DE LA ESTRELLA.

Los procesos democráticos en la actualidad representan una urgencia social en nuestra demarcación, por lo que se nutre de una auténtica participación ciudadana, esto es necesario para lograr una planeación urbana integral y suficiente.

Tal hecho se ha venido cumpliendo paulatinamente, a medida que en los últimos años cada vez más la ciudadanía se implica en los procesos de planeación, a través de las consultas públicas, que están formando parte de una nueva cultura democrática.

La planeación urbana es una herramienta para ordenar las ciudades y lograr armonizar las necesidades de áreas de vivienda con la infraestructura urbana y las vialidades, por lo que se convierte en un instrumento de interacción entre sociedad y gobierno,• dirigido a establecer las líneas de acción a seguir sobre una problemática específica de la delegación, en donde ambas partes tienen que actuar, buscando la identificación de problemas a través del conocimiento de los directamente beneficiados o afectados, ya que la participación de la ciudadanía aporta una amplia gama de experiencias y conocimiento que posibilitan el desarrollo, además de que no podemos perder de vista que la planeación es un instrumento legal

con información sobre las características especiales que debe tener nuestra delegación para el establecimiento de negocios, servicios y el uso adecuado de predios y terrenos para las diferentes actividades y necesidades de la Ciudadanía.

Adicionalmente, la identificación temprana de los puntos de consenso y disenso en las diversas etapas del proceso de planeación, reduce las posibilidades de conflictos y aumenta la oportunidad de identificar las mejores soluciones que pueden aplicarse.

Ahora bien, los Programas Parciales de Desarrollo Urbano profundizan las condiciones técnicas, legales y financieras para el desarrollo de ámbitos territoriales específicos, establecen regulaciones y limitaciones detallados para los usos del suelo, la conservación, el mejoramiento y el crecimiento urbano, incluyendo la participación de los sectores social y privado; y están orientados a mejorar las áreas urbanas que presentan mayores carencias; a proteger y utilizar adecuadamente los recursos naturales; a conservar y rescatar los sitios e inmuebles patrimoniales; a reutilizar estructuras urbanas; y a mejorar el equipamiento y la infraestructura básica existente, así como la imagen, el paisaje y la fisonomía urbana, esto de acuerdo a lo establecido en la motivación del proyecto de Programa Parcial presentado por la Delegación Iztapalapa.

La aprobación de los programas parciales adecuados a las necesidades de la sociedad son fundamentales para dar certidumbre a los ciudadanos, empresarios e inversionistas sobre los usos de suelo que garantice la sustentabilidad de la demarcación.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que a partir de la modificación que opere en los polígonos de actuación de los programas parciales que aplican para la Delegación Iztapalapa, y que actualmente se encuentran en revisión, se va a requerir una inversión para dotar a estos predios de los servicios suficientes para que la calidad de vida de los habitantes de estas colonias no se vea mermada, es por ello que dentro del Programa Operativo Anual de la delegación Iztapalapa que aplicará para el año 2009 se considera prioritario y urgente se destinen setenta millones de pesos para dotar a estas colonias de servicios públicos, ya que estamos frente a una actividad que representa un interés general que debe ser ejecutada por los órganos y personal de la administración pública delegacional.

No podemos olvidar que los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el gobierno delegacional, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

En la administración delegacional el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantea una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta respuesta de las autoridades que generan un impacto social positivo o negativo, es decir, que la evaluación del papel del gobierno realiza por la población en base a la calidad o nivel de eficiencia de los servicios que presta, por tanto los servicios públicos son el fin último y el medio para una estrategia de imagen gubernamental.

El desempeño de una administración se puede conocer por la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados ya que mediante éstos el gobierno muestra su función imparcial ante los habitantes y es a través de la planeación como el gobierno delegacional podrá aplicar con mayor eficiencia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal, le transfieren para su desarrollo, tomando en cuenta las condiciones territoriales y socioeconómicas que privan en nuestra delegación.

Dada la importancia de este proceso y de las expectativas que se tienen con respecto a la relación con la ciudadanía, la territorialización de los servicios juega un papel importante en la construcción de ciudadanía y en la remoción del desarrollo local. En este contexto, es necesario reconocer que la transformación de las delegaciones en Órganos Político-Administrativos trajo como consecuencia el surgimiento de nuevas responsabilidades, funciones y facultades, tales como la necesidad de instrumentar políticas de desarrollo delegacional.

Es por ello que a través de esta tribuna se considera necesario exhortar al Jefe Delegacional en Iztapalapa C. Horacio Martínez Meza, a cumplir los compromisos adquiridos a principios de su administración y los cuales quedaron establecidos en su Manual de Operación entre los que señala que se buscó mejorar las condiciones de vida de los iztapalapenses, de tal manera que contarán con los satisfactores básicos para una vida digna, lo que requiere crear las condiciones de infraestructura para el progreso, a partir de una propuesta de desarrollo en la Delegación, y toda vez que sectores importantes no han sido tomados en cuenta es por lo que venimos a exigir a la administración delegacional nos considere a través de la programación de los servicios necesarios que se requieren para tener una vida digna y no seguir sufriendo por la ausencia de los servicios en los que se encuentran en la actualidad varias zonas de lo Delegación, es por lo que venimos a demandar ser tomados en cuenta sin que sea prioritario para estas prestaciones la ideología política que podamos tener todos y cada uno de los habitantes de estas colonias que son las más rezagadas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con lo establecido por la fracción VI del artículo 17 de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados de la Asamblea Legislativa, estamos facultados para presentar proposiciones.*

SEGUNDO.- *Que a los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración, nos corresponde, dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes, y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, esto en base a lo señalado por el artículo 13 fracción II del ordenamiento antes invocado.*

TERCERO.- *Que con la finalidad de que los habitantes de la delegación Iztapalapa eleven su calidad de vida al contar con los servicios necesarios a los que tienen derecho.*

Es por lo anterior, que someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA C. HORACIO MARTÍNEZ MEZA A DESTINAR SETENTA MILLONES DE PESOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009 PARA INTRODUCIR SERVICIOS A AQUELLAS COLONIAS O PREDIOS QUE SE VEAN BENEFICIADAS CON LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS PARCIALES, SIERRA DE SANTA CATARINA y CERRO DE LA ESTRELLA.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Arturo Santana Alfaro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Túrnese de igual manera a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su análisis y dictamen.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a reasignar recursos en el Presupuesto de Egresos 2009 para atender las necesidades en materia de protección civil se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre también del diputado Mauricio Toledo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-
Muchas gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A REASIGNAR RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009 PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

El suscrito Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y el Diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA REASIGNAR RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, A EFECTO DE ATENDER LAS NECESIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. QUE PERMITAN PREVENIR Y MITIGAR LOS RIESGOS QUE ENFRENTA LA CIUDAD, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con el artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, tiene como atribución examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

SEGUNDA.- Como ha quedado establecido, “la seguridad y la protección son bienes públicos”, de ahí la urgente necesidad de otorgar al Gobierno de la Ciudad los instrumentos y recursos para que se atienda con eficiencia esta responsabilidad de Estado.

TERCERA.- La participación de la población es de vital importancia para tomar conciencia de los riesgos que enfrenta por el deterioro del entorno social y las características propias de una metrópoli como la Ciudad de México; ello implica mejorar y consolidar la cultura de la prevención de la ciudadanía para enfrentar una emergencia antes, durante y después de que ocurra el evento, a través de la organización la capacitación y la comunicación, con un enfoque metropolitano.

CUARTA.- El Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Protección Civil, tiene la responsabilidad establecer las condiciones que permitan garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, mediante mecanismos de protección civil que generen un ambiente de certidumbre.

QUINTA.- La pérdida de vidas a consecuencia de los desastres naturales o antropogénicos, representan un costo social y económico para la Ciudad, por lo que el Gobierno debe actuar con prontitud ante las emergencias, tomando en consideración que aún existen deficiencias en materia tecnológica y de financiamiento que permitan la actualización sistemática de las zonas de riesgo, de distribución territorial de la infraestructura y equipamiento para su atención.

SEXTA.- La prevención de riesgos y la atención de emergencias deben ser fortalecidas, por tanto, incrementando la capacidad de acción de la Secretaría de Protección Civil mediante la instrumentación de programas preventivos de diversa índole y con la incorporación de tecnologías y la modernización de equipos; optimizando la coordinación entre niveles de gobierno en el ámbito metropolitano.

SÉPTIMA.- Los recursos asignados a la Secretaría de Protección Civil para el actual ejercicio presupuestal asciende a 239.2 millones de pesos y el monto asignado para la formulación del anteproyecto de presupuesto para 2009 es de 98.4 millones de pesos, lo que significaría una reducción real del 243% (140.8 millones); lo que impide a todas luces la posibilidad de cumplir con la responsabilidad salvaguardar la vida de los habitantes de la ciudad y su patrimonio.

*OCTAVA.- De acuerdo con las estimaciones se tienen a la fecha, por parte de las autoridades de la Secretaría de Protección Civil se requiere de al menos **NOTA:** La Dirección General de Prevención plantea un requerimiento de recursos por 75.0 millones de pesos y la de prevención 956.3 millones de pesos, lo que suma 1031.3 millones de pesos; sin embargo, en ninguno de los casos (programas) se describe el proyecto y por ende, el monto de la inversión que se requiere para cada uno de sus componentes, por lo que resulta inconveniente establecer un monto como el señalado sin ningún sustento (Se anexa el cuadro).*

Por lo anterior, someto a consideración de ésta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Analizar de manera conjunta y con carácter de urgente, con las autoridades de la Secretaría de Protección Civil, las necesidades de recursos para cada una de las líneas de acción y programas prioritarios, para el debido cumplimiento de su responsabilidad.

SEGUNDO.- Determinar el presupuesto mínimo de operación y reasignar los recursos indispensables para el cumplimiento de los objetivos en materia de Protección Civil de la Ciudad de México.

TERCERO.- La reunión de trabajo se llevará a cabo el día martes 11 de noviembre de 2008 a las 11 :00 horas, en

la sala de juntas del segundo piso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cito en Donceles, esquina Allende s/n, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.

Es cuanto.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del mes de noviembre del año 2008.

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

-----“0”-----



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009

PTDA	DENOMINACIÓN	GASTO 2008	TECHO PRESUPUESTAL 2009
1103	Sueldos	5.024.561,96	3.773.774,63
1104	Sueldos al personal a lista de raya base	561.674,04	421.853,94
1301	Prima quinquenal pcr años de servicios efectivos prestados	19.974,00	15.001,78
1305	Primas de vacaciones	111.249,00	83.555,27
1306	Gratificación de fin de año	2.749.058,00	2.064.722,34
1308	Compensaciones por servicios eventuales	100.000,00	75.106,54
1401	Aportaciones a instituciones de seguridad social	534.059,00	401.113,24
1403	Cuotas para la vivienda	209.616,00	157.435,32
1404	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	2.321,00	1.743,22
1407	Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la administración pública del D.F.	6.042,00	4.537,94
1501	Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	97.269,00	73.055,38
1506	Estímulos al personal	33.048,00	24.821,21
1507	Otras prestaciones	735.155,00	552.149,48
1508	Aport. al sistema de ahorro p/ el retiro de los trabajadores al servicio del edo. o admon.fond.p/ret	104.900,00	78.786,76
1509	Asig. para requerimientos de cargos de serv púb. superiores y de mandos medios y lideres enlaces	10.295.785,00	7.732.807,86
1510	Fondo de ahorro de retiro jubilatorio para los trabajadores sindicalizados del G.D.F.	12.869,00	9.665,46
1511	Vales de fin de año	219.518,00	164.872,37
1601	Impuestos sobre nóminas	418.398,00	314.244,26
	TOTAL CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	21.235.497,00	15.949.247,00
2101	Materiales y útiles de oficina	602.651,00	0,00
2102	Materiales de limpieza	327.786,00	0,00
2103	Material didáctico y de apoyo informativo	107.786,00	0,00
2105	Materiales y útiles de impresión y reproducción	623.000,00	0,00
2106	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	601.944,00	0,00
2201	Alimentación de personas	407.156,00	0,00
2203	Utensilios para el servicio de alimentación	195.982,00	0,00
2302	Refacciones, accesorios y herramientas menores	522.531,20	0,00
2303	Refacciones y accesorios para equipo de computo	625.054,00	0,00
2401	Materiales de construcción	30.000,00	0,00
2402	Estructuras y manufacturas	56.865,00	0,00
2403	Materiales complementarios	20.000,00	0,00



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009

PTDA	DENOMINACIÓN	GASTO 2008	TECHO PRESUPUESTAL 2009
2404	Material eléctrico	50.453,00	0,00
2503	Medicinas y productos farmacéuticos	7.000,00	0,00
2505	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	20.500,00	0,00
2601	Combustibles	2.215.568,00	0,00
2602	Lubricantes y aditivos	15.000,00	0,00
2701	Vestuario, uniformes y blancos	1.520.058,00	0,00
2702	Prendas de protección	640.869,38	0,00
	TOTAL CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	8.590.203,58	0,00
3101	Servicio postal	11.493,00	0,00
3103	Servicio telefónico convencional	393.334,00	0,00
3104	Servicio de energía eléctrica	371.069,00	0,00
3105	Servicio de agua	26.482,00	0,00
3106	Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	515.000,00	0,00
3107	Servicio de telefonía celular	250.000,00	0,00
3108	Servicio de radiocalización	717.000,00	0,00
3201	Arrendamiento de edificios y locales	10.000.000,00	10.000.000,00
3204	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	30.000,00	0,00
3210	Otros arrendamientos	1.232.008,00	0,00
3212	Servicio de fotocopiado	200.000,00	0,00
3301	Honorarios	#####	72.407.724,00
3302	Capacitación	150.000,00	0,00
3305	Estudios e investigaciones	35.568.703,00	0,00
3402	Fletes y maniobras	235.580,00	0,00
3403	Servicios bancarios y financieros	115.468,00	0,00
3404	Seguros	789.943,15	0,00
3407	Otros impuestos y derechos y gastos de fedatarios públicos	243.902,00	0,00
3411	Servicios de vigilancia	410.000,00	0,00
3414	Gastos de ensobretado y traslado de nomina	2.000,00	0,00
3415	Otros servicios comerciales	95.000,00	0,00
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	26.593,00	0,00
3502	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	4.380,00	0,00



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009

PTDA	DENOMINACIÓN	GASTO 2008	TECHO PRESUPUESTAL 2009
3503	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	17.500,00	0,00
3504	Mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos	5.211.403,00	0,00
3505	Instalaciones	0,00	0,00
3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	5.840,00	0,00
3509	Man. y conserv. de vehic. y eq. destinados ex. para utilizarse en desastres nat	143.633,00	0,00
3510	Man. y conserv. de vehic. y eq. destinados a serv. pub. y oper. de prog. pub.	620.836,00	0,00
3511	Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servid. adm.	36.766,00	0,00
3512	Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a servid. pub.	6.996,00	0,00
3513	Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunic. y telecomunic.	15.200,00	0,00
3602	Gastos de difusión de servicios públicos y campañas de información	4.341.325,00	0,00
3604	Pub. oficiales para licitaciones públicas y trámites admivos.en cumpl. disp.Jur.	30.000,00	0,00
3701	Pasajes nacionales	20.000,00	0,00
3702	Viáticos nacionales	20.000,00	0,00
3703	Pasajes al interior del D.F.	50.000,00	0,00
3803	Congresos, convenciones y exposiciones	150.000,00	0,00
3807	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	150.000,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	#####	82.407.724,00
4112	Otras ayudas	0,00	0,00
4115	Ayudas por concepto de protección civil	15.187.308,62	0,00
	TOTAL CAPITULO 4000 "AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS"	15.187.308,62	0,00
5101	Mobiliario	7.200.000,00	0,00
5102	Equipo de administración	2.000.000,00	0,00
5204	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	9.600.000,00	0,00
5206	Bienes informáticos	5.000.000,00	0,00
5302	Vehículos y equipos destinados exclusivamente para utilizarse en desastres naturales.	3.576.942,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	27.376.942,00	0,00
Total		#####	98.356.971,00

DEFICIT

-1.250.787,33
-139.820,10
-4.972,22
-27.693,73
-684.335,66
-24.893,46
-132.945,76
-52.180,68
-577,78
-1.504,06
-24.213,62
-8.226,79
-183.005,52
-26.113,24
-2.562.977,14
-3.203,54
-54.645,63
-104.153,74

-602.651,00
-327.786,00
-107.786,00
-623.000,00
-601.944,00
-407.156,00
-195.982,00
-522.531,20
-625.054,00
-30.000,00
-56.865,00
-20.000,00

DEFICIT
-50.453,00
-7.000,00
-20.500,00
-2.215.568,00
-15.000,00
-1.520.058,00
-640.869,38
-8.392.233,38
-11.493,00
-393.334,00
-371.069,00
-26.482,00
-515.000,00
-250.000,00
-717.000,00
0,00
-30.000,00
-1.232.008,00
-200.000,00
-32.201.227,00
-150.000,00
-35.568.703,00
-235.580,00
-115.468,00
-789.943,15
-243.902,00
-410.000,00
-2.000,00
-95.000,00
-26.593,00
-4.380,00

DEFICIT
-17.500,00
-5.211.403,00
0,00
-5.840,00
-143.633,00
-620.836,00
-36.766,00
-6.996,00
-15.200,00
-4.341.325,00
-30.000,00
-20.000,00
-20.000,00
-50.000,00
-150.000,00
-150.000,00
84.208,68
0,00
-15.187.308,62
-7.200.000,00
-2.000.000,00
-9.600.000,00
-5.000.000,00
-3.576.942,00

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de continuar, debo consultarle, por tratarse de un tema que tiene que ver con presupuesto y al haber acordado en la Comisión de Gobierno que estos temas se tratarían en la misma Comisión, yo le consulto a usted si lo envía por 132 ó por 133.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ (Desde su curul).- Está bien, de acuerdo. Sí estamos de acuerdo que por el 132.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se envía a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para su discusión y análisis.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal con el fin de que se realice en materia de cultura con el presupuesto que tienen asignado en esta materia un circuito de las bellas artes con discapacidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE REALICEN EN MATERIA DE CULTURA CON EL PRESUPUESTO QUE TIENEN ASIGNADO EN ESTA MATERIA, UN “CIRCUITO DE LAS BELLAS ARTES DE ARTISTAS CON DISCAPACIDAD”.

El suscrito Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V Inciso l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXX, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y los artículos 7, 85, 90, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente; PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE REALICEN EN MATERIA DE CULTURA CON EL PRESUPUESTO QUE TIENEN ASIGNADO EN ESTA MATERIA, UN “CIRCUITO DE LAS BELLAS ARTES DE ARTISTAS CON DISCAPACIDAD”; para lo cual se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Las personas con discapacidad han sido parte integral e importante de la historia en la humanidad, ya sea en sus mitos, en sus ciencias, y por supuesto en sus artes; podemos encontrar a muchas personas con estas características que han sobresalido como una muestra de perseverancia y de espíritu de lucha del ser humano ya que el ser discapacitado no es un impedimento para desarrollarse plenamente en la vida, tenemos ejemplos como Gilberto Rincón Gallardo, Juan José Calatyud, Tiresias, Hawkings, Beethoven, Gaby Brimmer, Andrea Bocelli, Nelson Ned y José Feliciano entre otros muchos personajes y Artistas que han aportado su valiosa contribución, heredándonos parte de su vida, de su legado cultural y de su magnífico talento.*

Al complementar el ámbito artístico con la integración de Artistas con Discapacidad de calidad y excelencia y Artistas sin discapacidad, promovemos la cultura de igualdad, el respeto y el ejercicio de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.

SEGUNDO.- *De acuerdo con lo establecido en la ley de fomento cultural, en donde se establecen las políticas públicas que se basan en la igualdad, la justicia social, la equiparación de oportunidades, el reconocimiento de las diferencias, la dignidad, la integración, el respeto, y la accesibilidad; por lo que es necesario fomentar la cultura de inclusión plena de los Artistas con discapacidad.*

Los artistas con discapacidad han ido asumiendo su rol en la sociedad moderna, en la que forman parte de una más de las muchas minorías, sin embargo se requiere un análisis profundo para su mejor comprensión por parte de la sociedad.

En el aspecto laboral, esté es decepcionante, pues aún cuando existen foros y espacios para las manifestaciones artísticas, estos son vedados pese al talento que ellos tienen. Este talento artístico los prepara para ocupar estos espacios y así demostrar su calidad y excelencia, sin embargo se deben conformar con realizar sus actividades artísticas muy de vez en cuando, generalmente se les limita el acceso a mejores oportunidad de trabajo, y por lo tanto sus aspiraciones profesionales se ven frustradas al no contar con la igualdad de oportunidades.

TERCERO.- *Las personas que tienen algún tipo de discapacidad en nuestro país son 10 millones aproximadamente, lo que representa 10 % de la población total, por lo que realmente se debe activar la alarma de las autoridades encargadas de las políticas que atienden a este sector. Aunque se han conseguido avances para la población con discapacidad en áreas como la educación y salud, y se han impulsado cambios legales que prohíben*

la discriminación o distinción hacia cualquier persona que trabaje o desee realizar alguna actividad en razón de su discapacidad, no ha sido de la misma forma implementado en lo que se refiere a las políticas en materia de arte y cultura a favor de los artistas con discapacidad ya que su ejecución y enfoque son aun muy débiles.

CUARTO.- Atendiendo este problema, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propone exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que realicen un mayor desempeño en materia cultural realizando un “Circuito de las Bellas Artes de Artistas con Discapacidad”, con el presupuesto que tienen asignado, para que así nos permita una sociedad con mejores oportunidades para todos.

La integración social debe ser un proceso que conceda a todos los individuos poder participar de los beneficios del desarrollo a través del ejercicio de sus derechos y capacidades. La principal arma para lograr esta integración social y productiva es trabajar a favor de la justicia y la igualdad, elevando los niveles de bienestar y desarrollo e impulsando a las personas discapacitadas, dándoles las oportunidades que son necesarias para los aspectos fundamentales de la vida como la cultura, la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad económica y personal, la participación en grupos sociales y políticos, las actividades religiosas, las relaciones afectivas, el acceso a las instalaciones públicas, la libertad de movimientos, y por supuesto la actividad de arte y cultural que tanto necesitan, así como las posibilidades para desarrollar un estilo y calidad de vida adecuados.

QUINTO.- Estoy convencido que las personas con discapacidad son ciudadanos activos y productivos por lo que nos corresponde comprometernos en la generación de oportunidades reales de integración para la población discapacitada ya que es un compromiso de todos.

Eliminando la carga de asistencialismo y lastima que impregna algunas acciones que están mas cerca de la filantropía que de un quehacer político de las autoridades del Distrito Federal.

Por ello debemos pensar en nuevos métodos y mejores estrategias que nos permitan continuar avanzando en el camino de los cambios necesarios para integrar a las personas con discapacidad a las dinámicas de desarrollo social y cultural.

SEXTO.- Es importante señalar que las presentaciones serán principalmente en plazas públicas de las diferentes delegaciones de la ciudad de México, con el fin de promover la reflexión sobre la importancia del respeto y ejercicio de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad, así como proponer a la población una serie de actividades culturales y artísticas accesibles, gratuitas y de calidad. En el marco del punto de acuerdo,

consolidar, la participación de los artistas con discapacidad en las actividades culturales así como su presencia en la sociedad, sensibilizar e informar al público en general sobre el quehacer artístico, valores y derechos de las personas con discapacidad. Promover la reflexión sobre los derechos en general de las personas con discapacidad en México.

Así como también la participación de la población en temas relacionados con la discapacidad.

SEPTIMO.- Por ultimo, el hecho de que artistas con discapacidad participen con actividades artísticas en plazas públicas, en donde la población de las 16 jefaturas delegaciones cuenta con poco acceso a actividades artísticas y culturales, permitirá construir un lugar de encuentro y sensibilización a través del espacio de arte, manifestado por medio de la producción musical y teatral, con enfoques diversos para satisfacer las necesidades de esparcimiento de los habitantes del Distrito Federal. En virtud de lo antes expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me son conferidas como legislador, someto a consideración de éste pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE REALICEN EN MATERIA DE CULTURA CON EL PRESUPUESTO QUE TIENEN ASIGNADO EN ESTA MATERIA, UN “CIRCUITO DE LAS BELLAS ARTES DE LOS ARTISTAS CON DISCAPACIDAD”.

Proposición con punto de acuerdo que firma
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Toledo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que contemple en el ejercicio del gasto público 2009 la creación de un cárcamo en la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CONTEMPLE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO 2009, LA CREACIÓN DE UN CÁRCAMO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Daniel Ramírez Del Valle, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CONTEMPLE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO 2009, LA CREACIÓN DE UN CÁRCAMO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- *La salud humana es el reflejo de la salud de la tierra. Ubicado en el sureste de la Ciudad de México, encontramos uno de los últimos sistemas ecológicos que sobreviven del complejo lacustre de la cuenca central. No es sorpresa para ninguno de nosotros que esta valiosa zona se encuentre en condiciones ambientales deplorables que no solo ponen en riesgo el escaso recurso natural con que clienta la ciudad, sino también ha logrado con cada una de sus manifestaciones negativas, empobrecer la calidad del aire y con ello, la calidad de vida de los habitantes de esa zona del Distrito Federal.*

Con tristeza encontramos que en los canales dentro de la delegación Xochimilco se tienen registradas poco más de 500 descargas domiciliarias clandestinas, las cuales contaminan al menos 8 kilómetros de estos cuerpos acuíferos.

Esto representa que un 70% de la población que habita en derredor de la ribera de los canales de la unidad territorial 13 mil 18 de San Juan Tlamancingo, Xochimilco, carece del medio correcto para el manejo de aguas de uso domiciliario.

Tampoco podemos pasar “por alto las enfermedades en la piel que se han presentado en un alto porcentaje de los habitantes de esa comunidad.

La salud, es un estado de perfecto bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad..”

Aunado a lo anterior, debemos destacar que esta zona es una franja muy importante para la derrama económica del sector turístico, ya que ha sido acogida como lugar de esparcimiento y recreación para capitalinos y el turismo extranjero y si no se conserva en óptimas condiciones, no puede ser explotado para el beneficio de la colectividad.

SEGUNDO. *Si bien desde hace algunos años existe la necesidad de la construcción de un cárcamo, que dé oportuno manejo a las aguas residuales domiciliarias, con el único fin de disminuir el impacto ambiental negativo que ha sufrido por décadas esta zona., aún no existe un trabajo concreto que denote interés y avances en el tema.*

Es urgente se construya una planta de bombeo, a fin de dar el correcto manejo a las aguas domiciliaria la zona descrita.

Para tal efecto, se requiere de un cárcamo de bombeo, mismo que tiene como principal función la captación de agua residual de la ciudad, siendo este el inicio del proceso de pre tratamiento de aguas, mismo que hace un trabajo de rebombeo adecuado y encauzado hacia un sitio de conveniencia.

CONSIDERANDOS

I. *Que enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art, 4º constitucional, se establece: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”, “La salud es un estado de perfecto bienestar físico, mental y social” y no sólo la ausencia de enfermedad. La salud es un derecho de todos los ciudadanos mexicanos.*

II *Que en el correcto aplacamiento del Art, 8 de la Ley de Participación Ciudadana se señala que, los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a “Proponer la adopción de acuerdos o la realización de actos a la Asamblea Ciudadana y al comité ciudadano de su unidad Territorial. Los habitantes de la unidad territorial 13018 en San Juan Tlamancingo han solicitado la creación de un cárcamo que dé servicio a la población cercana a los canales que hoy día sufren de daño.*

III. *Que existe un proyecto para la creación de un cárcamo en dicha zona, pero no se han realizado los trabajos que le den viabilidad a esta herramienta de beneficio no solo zonal, sino de toda la Ciudad de México en el ámbito turístico, económico, pero sobretodo, salubre, y*

Por lo anterior expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ejercicio presupuestal 2009 del Distrito Federal, se considere dentro de la partida oportuna, la creación de un cárcamo en la zona de canales de San Juan Tlamancingo, Barrio de la Santísima en Xochimilco, con el fin de proporcionar una mejor calidad de vida a los vecinos de la zona colindante y, en un mediano plazo, de la población completa de la Ciudad de México.*

Leído en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de Noviembre de 2008.

Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Miguel Hernández Labastida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. De igual manera se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Iztapalapa, Licenciado Horacio Martínez Meza, prohíba la construcción de cualquier edificación que pueda perjudicar, dañar y/o destruir cualquier tipo de vestigio histórico de nuestros

ancestros y nuestra cultura, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente; Compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LIC. HORACIO MARTÍNEZ MEZA, PROHÍBA LA CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER EDIFICACIÓN QUE PUEDA PERJUDICAR, DAÑAR Y/O DESTRUIR CUALQUIER TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO DE NUESTROS ANCESTROS Y NUESTRA CULTURA.

*Dip. Alfredo Vinalay Mora
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración del pleno la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA LIC. HORACIO MARTÍNEZ MEZA, PROHÍBA LA CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER EDIFICACIÓN QUE PUEDA PERJUDICAR, DAÑAR Y/O DESTRUIR CUALQUIER TIPO DE VESTIGIO HISTÓRICO DE NUESTROS ANCESTROS Y NUESTRA CULTURA; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La antropología del griego anthropos, “hombre(humano)”, y Aoyoc, logos, conocimiento), es la ciencia que estudia al ser humano de forma holística.

Combinando en una sola disciplina los enfoques de las ciencias naturales, y sociales y humanas, la antropología es, sobre todo, una ciencia integradora que estudia el sentido de la vida y otras ramas de la ciencia como la física la química y en especial la tecnología. Analiza al hombre en el marco de la sociedad a la que pertenece, como hacedor de cultura y, al mismo tiempo, como producto de la misma. Se la puede definir como la ciencia que se ocupa de estudiar el origen y desarrollo de toda la gama de la variabilidad humana y los modos de comportamiento sociales a través del tiempo y el espacio,

es decir, del proceso biosocial de la existencia de la raza humana.

Uno de los grandes atractivos de la urbe, es sin duda, la gran cantidad de sitios arqueológicos que se extienden por toda la Ciudad de México, siendo esta la única metrópoli en el mundo que puede presumir de poseer entre sus tesoros, ruinas prehispánicas, legado de las avanzadas civilizaciones que poblaron esta región hace cientos de años.

En la Ciudad de México se pueden encontrar vestigios arqueológicos casi en cualquier parte, desde las grandes pirámides de Teotihuacán cuyo nombre significa “La Ciudad de los Dioses” hasta un pequeño adoratorio azteca en la estación del metro Pino Suárez, pasando por la Pirámide de Cuicuilco y la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, lugar donde conviven de manera armoniosa y monumental, edificios que son testigos de las etapas más importantes de la historia de México, una pirámide prehispánica, un convento colonial y modernos rascacielos que representan la época moderna.

Otro dato relevante es el hecho de que los nombres de varias zonas de la urbe provienen de los antiguos asentamientos prehispánicos que anteriormente se encontraban ahí, tal es el caso de Azcapotzalco, Mixcoac, Coyoacán, Iztacalco, entre muchos otros. Y esos ejemplos tan solo son muestra de la riqueza arqueológica de la ciudad de México, ya que es frecuente el hallazgo durante la realización de obras públicas, de diversos restos materiales como vasijas, joyas y esculturas pertenecientes a las antiguas culturas que poblaron el Valle de México.

Es por ello que algunos de los mayores atractivos de la ciudad son sus sitios arqueológicos de los cuales a continuación presentamos los vínculos para ver los reportajes de algunos de los más destacados:

Teotihuacán

Tlatelolco

Templo Mayor

Otros sitios dignos de mencionar son:

Pino Suárez.- *este sitio arqueológico se ubica sorprendentemente dentro de una estación del metro en la zona del Centro Histórico. Se trata de un pequeño altar circular posiblemente dedicado al culto del Dios del Viento conocido como Ehecatl.*

Esta pequeña pirámide fue descubierta durante los trabajos de construcción del metro.

San Pedro de los Pinos.- *aquí se encuentra una pirámide con taludes y algunas tallas en piedra. Se ubica en la*

colonia San Pedro de los Pinos, a un costado del Periférico a media cuadra de San Antonio.

Tenayuca.- *este sitio arqueológico alberga una pirámide principal rodeada por otras menores que juntas conformaban la capital del reino de los Acolhuas, grupo que se estableció tiempo antes de los mexicas. Se ubica en la zona norte de la ciudad.*

Cerro de la Estrella.- *ubicado en la delegación Iztapalapa, sobre el Cerro de la Estrella, consta de un pequeño adoratorio donde se llevaban a cabo diversas celebraciones durante los festejos del año nuevo mexicana.*

Así como estas construcciones prehispánicas hay muchas más en la ciudad de México que pueden descubrirse en cualquier parte ya que aún en la actualidad se siguen realizando hallazgos que están ayudando a comprender el gran legado que las civilizaciones anteriores a la llegada de los españoles han aportado a nuestro país y al mundo.

Como sabemos en Iztapalapa, los principales hallazgos arqueológicos de la demarcación se encuentran arrumbados; algunos dañados y con muestras de vandalismo, otros están a punto de derrumbarse o de plano volvieron a ser enterrados.

Entre ellos se encuentra una pirámide que se encontró en el 2006 y que actualmente esta cubierta de arena por que ahí se realiza la crucifixión de Jesús, hay un pequeño templo prehispánico que fue construido por los teotihuacanos.

Dicho recinto esta pintarrajeado; además de que sirve de basurero y estacionamiento de automóviles abandonados etc.

En esas mismas condiciones, se encuentra el aposento donde se realizaba la ceremonia del Fuego Nuevo, cima del cerro de la Estrella, dicho centro esta a punto de colapsarse.

Nuevamente es el caso que en la delegación Iztapalapa de manera fortuita autoridades de la delegación, pretendían realizar la construcción de una macroplaza Metropolitana Cuitláhuac en la explanada de la demarcación y en las excavaciones fueron descubiertas piezas arqueológicas prehispánicas.

Es sin duda un sitio con vestigios arqueológicos importantes que datan de los años 1200 y 1250 de nuestra era, por lo tanto merecen seguir siendo investigados para luego ser difundidos dejándolos a la vista de los visitantes.

Los mexicanos debemos sentirnos orgullosos de nuestra patria por la riqueza de su historia, arte y cultura, por lo que la investigación arqueológica no puede ni debe detenerse.

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, esta ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular las acciones de fomento y propiciar el desarrollo cultural en el Distrito Federal, en su diversidad de manifestaciones.*

Segundo.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2 fracción VI, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, le corresponde preservar y difundir el patrimonio cultural.*

Tercero.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 3 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. La cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal, corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y, en general, a todos los habitantes de la entidad, conforme a lo previsto en esta Ley en otros ordenamientos aplicables.*

Cuarto.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 4 en su fracción IX, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. El patrimonio cultural son los productos culturales, materiales o inmateriales, tangibles o intangibles que poseen un significado y un valor especial o excepcional para un grupo social determinado o para la sociedad en su conjunto, y por lo tanto forman parte fundamental de su identidad cultural.*

Quinto.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5 en su fracción XIV, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, le corresponde valorar, preservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del Distrito Federal.*

Sexto.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 12 en su fracción III de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. Contribuirá a la aplicación eficaz de los ordenamientos legales que protegen los sitios arqueológicos históricos y artísticos, así como de zonas y sitios catalogados de interés nacional conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.*

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Se exhorta al Jefe Delegacional en Iztapalapa Lic. Horacio Martínez Meza, prohíba la construcción de cualquier edificación que pueda perjudicar, dañar y/o destruir cualquier tipo de vestigio histórico de nuestros ancestros y nuestra cultura.*

Atentamente.

Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por el Artículo 132, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo de Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo en torno a la súper vía poniente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñónez Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑÓNEZ CORNEJO.- Diputado Presidente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SUPERVÍA PONIENTE.

C. Diputado Alfredo Vinalay Mora,
Presidente de la Mesa Directiva

Los suscritos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno, para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA “SUPERVÍA PONIENTE”, conforme a los siguientes,

ANTECEDENTES

En el mes de diciembre de 2007, se creó la Empresa con participación estatal mayoritaria denominada “Capital en Crecimiento”, teniendo como objetivo atraer inversión privada para desarrollar proyectos de infraestructura y equipamiento en nuestra Ciudad.

Se informó que la citada empresa se asociará con inversionistas privados a través de fideicomisos, por medio de esquemas financieros transparentes y eficientes para generar valor y garantizar la viabilidad de los proyectos a largo plazo, formando parte de la estrategia de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para detonar la inversión en la Ciudad y consolidarla como el principal polo de inversión del país.

El día 21 de abril de 2008, mediante un boletín de prensa conjunto, el Jefe de Gobierno y la Empresa “Capital en Crecimiento” anunciaron la creación de dos Mega-Proyectos en el poniente de la Ciudad, para solucionar el tráfico vehicular que padecen diariamente millones de personas.

El Jefe de Gobierno precisó, que dichos Mega-Proyectos serían: La Supervía Túnel Reforma y la Supervía Poniente, como vías rápidas, continuas, con las especificaciones

técnicas y de seguridad más estrictas del mundo, señalando además, que dichas supervías serían de peaje.

Respecto a la Supervía Poniente, el Jefe de Gobierno precisó en el referido Boletín de Prensa, que estará compuesta por túneles, puentes y vías rápidas con una extensión de entre 4 y 6 kilómetros.

El Jefe de Gobierno mencionó en dicho Boletín de Prensa, que la Supervía Poniente representa una

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputada, deme un minuto.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Isaías Villa, con qué objeto, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Gracias, diputado.

Nada más si pudiese llamar a la Asamblea al orden y rogarle a la compañera diputada si pudiera levantar la voz porque no le entendemos y como no tenemos el texto aquí, no podemos entenderle el planteamiento. Por favor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros diputados, les solicito su atenta amabilidad para poder continuar con la sesión de manera ordenada y poder escuchar la lectura que hace la diputada de su propuesta.

Asimismo, diputada, le pido que en aras de poner atención también los diputados y entender a la perfección su propuesta, sea un poquito más clara o más cercana su intervención ante el micrófono. Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Perdón. Seré más clara.

vía transversal que pasará por la Calzada de las Águilas, Calzada Desierto de los Leones y Avenida de las Torres y será la continuación de los Puentes de Avenida de los Poetas terminando en Luis Cabrera.

También manifestó que para asegurar el éxito de los proyectos se conformaron grupos de especialistas nacionales e internacionales en tecnología, en vialidad, en seguridad y en finanzas.

Además de lo anterior, el Jefe de Gobierno explicó que el Gobierno de la Ciudad extendería una invitación a más de 100 empresas nacionales e internacionales con amplia experiencia para que participen como socios en los proyectos de las Supervías, que todo el proceso se hará con un esquema transparente e innovador, donde el gobierno no tendrá que aportar recursos públicos al proyecto, esto es, no habrá ningún cargo al presupuesto

del Distrito Federal y tampoco se endeudará, ya que el socio financiará y desarrollará el proyecto.

También señaló que adicionalmente, se instalarían mesas de trabajo para recibir sugerencias de vecinos y colonos y que éstas serían tomadas en cuenta en el proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, la Empresa paraestatal denominada "Capital en Crecimiento" llevó a cabo el día 30 de mayo del 2008, una Junta de Aclaración con las empresas privadas interesadas en participar en el proyecto de la Supervía Poniente, junta a la que acudieron 10 empresas, a quienes se les aclararon los términos en los que se pactará el contrato para la realización de la obra.

Sin embargo, a pesar del compromiso asumido por el Jefe de Gobierno relativo a la transparencia de los trámites del proyecto y de su financiamiento, ni el Gobierno del Distrito Federal ni la empresa paraestatal que se encarga de implementarlo, se ocuparon de informar a los vecinos sobre las posibles afectaciones que puede originar la obra, lo que ocasionó que éstos -ante el temor de sufrir afectaciones en su patrimonio buscaran encuentros con la autoridad.

Dichas solicitudes de encuentros, desafortunadamente no fueron atendidas ni por el Gobierno del Distrito Federal, ni tampoco por la empresa paraestatal en comento, quienes además no hicieron pública la información relacionada con el trazo del proyecto, los estudios de impacto ambiental y urbano del mismo, lo que generó una grave molestia en un número mayor de vecinos con temor a verse afectados por este proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, se presentó ante la Comisión Permanente de este Órgano de Gobierno, un punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad, a fin de solicitar al Jefe de Gobierno la información relativa al proyecto en cita, para poder estar en la posibilidad de atender las solicitudes de la Ciudadanía.

No obstante lo anterior, a la fecha el Jefe de Gobierno no ha proporcionado a esta Asamblea Legislativa la información solicitada y también se ha abstenido de informar adecuadamente a la ciudadanía siquiera el trazo del proyecto que ya se encuentra en proceso, al estarse ya realizando juntas de aclaración con la empresas interesadas en participar en él.

Debemos señalar con toda claridad, que el proyecto de la Supervía Poniente afectará a un gran número de ciudadanos en las Delegaciones de Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, que a la fecha el proyecto en cita no cuenta con los estudios de impacto ambiental ni de impacto urbano necesarios para su realización y que el Gobierno del Distrito Federal a pesar de haberse

comprometido públicamente a transparentar la obra y su financiamiento a la fecha no ha informado siquiera cual será el trazo de la obra.

Aunado a lo anterior, genera gran preocupación el hecho de que la Supervía Poniente se pueda convertir en una gran carga extra de tráfico hacia vialidades existentes, en las que actualmente ya existen serios problemas viales, como lo son Luis Cabrera, Calzada de las Águilas, Calzada Desierto de los Leones y Las Torres.

Las situaciones anteriormente descritas, han provocado una gran preocupación en un número importante de habitantes de las Delegaciones que se verán afectadas de llevarse a cabo este proyecto, quienes en días recientes han acudido a solicitar la intervención de la suscrita a fin de que sus opiniones sean tomadas en cuenta en términos de lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana en vigor.

Además de lo anterior, los ciudadanos inconformes solicitan tener audiencias con el Gobierno del Distrito Federal, en las que participen representantes del Gobierno con capacidad de poder tomar decisiones, a fin de que los acuerdos que se alcancen sean totalmente respetados.

Por otra parte, se hace necesario el estudiar y determinar con toda claridad la viabilidad jurídica de la obra en comento, toda vez que atendiendo a la naturaleza jurídica de la vía pública, ésta es considerada dentro de nuestra legislación como un bien del dominio público, es decir un bien del dominio de todos, con lo que se excluye su aprovechamiento exclusivo por parte de particulares y aún por parte del gobierno mismo.

Por ello, el proyecto de obra en comento distorsiona la naturaleza jurídica de la vía pública, pues de realizarse, transformaría en un primer momento a la vía pública, de un bien del dominio público, en uno de propiedad privada del Gobierno.

Si además de lo anterior el Gobierno del Distrito Federal se asocia con empresas privadas para la construcción y operación de vías públicas, se generaría con los particulares una relación de derecho público, una relación tributaria, al cobrarles peaje por la utilización de un bien del dominio público, por el que los particulares ya han pagado con sus impuestos.

En consecuencia, la obra que se comenta no constituye ningún tipo de ahorro para los habitantes de esta Ciudad, a quienes se busca engañar mediante un juego de palabras que oculta que no solo se nos va a privar del correcto uso y aprovechamiento de bienes del dominio público, sino que además, se nos van a cobrar tributos bajo la forma de peaje por utilizar esas obras, por lo que de nueva cuenta

seremos los contribuyentes quienes paguemos por esas obras y no serán, como dolosamente se nos quiere hacer creer las empresas privadas quienes paguen por ellas.

Lo anterior se torna gravísimo, al considerar que una parte del tributo que pagaremos los habitantes de esta Ciudad por utilizar la vía pública, se irá a los bolsillos de empresa privadas y no a las arcas del gobierno, y que esto se nos cobrará bajo el esquema del Derecho Público y no del Derecho Privado.

Por ello, es necesario revisar cuidadosamente la forma en que se pretende asociar un gobierno que se dice de izquierda, con empresas privadas, quienes a final de cuentas serán quienes no solo aprovechen en forma particular un bien del dominio público, sino que además, cobrarán tributos bajo la forma de peajes por la utilización de la vía pública que se les pretende ceder.

Si además se considera que todo esto se ha hecho sin planeación alguna, sin transparencia y sin escuchar a los vecinos a quienes se afectará gravemente con la realización de esta obra, resulta a todas luces necesaria la intervención de este Órgano de Gobierno a fin de impedir la continuación de esta obra, al menos hasta que todos los detalles técnicos, financieros y jurídicos, sean totalmente analizados, justificados y satisfechos con la participación de los vecinos afectados.

Por ello, con los antecedentes expuestos, sometemos a consideración de este Pleno, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la naturaleza jurídica de la vía pública impide su aprovechamiento exclusivo por parte no solo de empresas privadas, sino aún por parte del Gobierno mismo.*

SEGUNDO.- *Que la forma de financiamiento propuesta para la obra en comento, en realidad no representa ahorro alguno para los contribuyentes, sino en realidad representa una carga tributaria adicional a las legalmente contempladas en la legislación de la materia, misma carga tributaria que se hará efectiva al momento de pagar cada peaje que corresponda por la utilización de la Supervía poniente.*

TERCERO.- *Que es muy grave que el Gobierno del Distrito Federal pretenda desvirtuar la naturaleza jurídica de la vía pública, pero lo es más aún que pretenda crear relaciones de Derecho Público entre los habitantes de esta Ciudad y las empresas asociadas a la Supervía Poniente, quienes recibirán contribuciones tributarias por el uso que los habitantes hagan de bienes del dominio público.*

CUARTO.- *Que el proyecto de la Supervía Poniente no ha sido transparente, al grado de que actualmente se desconoce hasta el trazo del proyecto mismo, lo que ha generado una grave molestia entre los vecinos que pueden ser afectados al ponerse en marcha el proyecto en comento.*

QUINTO.- *Que tal y como lo reconoce el Gobierno del Distrito Federal y la Empresa Paraestatal a la que ilegalmente le ha cedido el aprovechamiento de bienes del dominio público de los que el Gobierno no puede disponer libremente, el Proyecto de la Supervía Poniente a la fecha carece incluso de los estudios de impacto urbano, de impacto ambiental y de impacto social correspondientes.*

SEXTO.- *Que se han vulnerado los derechos de participación ciudadana de los vecinos que pueden ser seriamente afectados de llevarse a cabo el Proyecto de la Supervía Poniente, lo que constituye un nuevo acto de ilegalidad del mismo.*

SÉPTIMO.- *Que es necesario conocer a la brevedad con toda certeza y claridad, cuál será el trazo de la obra, a fin de evitar afectaciones y actos que pueden resultar contrarios a la buena fe con la que debe actuar el Gobierno del Distrito Federal.*

OCTAVO.- *Que no obstante que este Órgano de Gobierno aprobó un Punto de Acuerdo a fin de solicitar información detallada respecto a la Supervía Poniente, a la fecha dicha información no ha sido remitida a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

NOVENO.- *Que resulta urgente la nueva intervención de este Órgano de Gobierno, a fin de que en uso de sus facultades, solicite al Gobierno del Distrito Federal la cancelación del Proyecto de la Supervía Poniente, hasta en tanto no se cuente con toda la información que se detalla en el cuerpo del presente Punto de Acuerdo, a fin de determinar su legalidad y evitar afectaciones a los habitantes de esta Ciudad,*

En consecuencia, en virtud de que el cobro de peaje por la utilización de la Supervía Poniente, constituiría el cobro de un tributo impuesto por la autoridad administrativa, y que parte de dicho tributo se aplicaría en beneficio de la empresa privada con la que se lleve a cabo la asociación para dicho proyecto, desvirtuando y desviando con ello la naturaleza jurídica de la vía pública, de conformidad con los antecedentes y considerandos expuestos, se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE SOLICITA Y EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE OBRAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL,*

ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA “CAPITAL EN CRECIMIENTO”, CANCELEN DE INMEDIATO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA REALIZAR LAS OBRAS DE LA “SUPERVÍA PONIENTE”, A FIN DE EVITAR QUE MEDIANTE ACCIONES DEL TODO APARTADAS DE LA LEGALIDAD, SE OCASIONEN DAÑOS QUE PUEDEN RESULTAR IRREPARABLES A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD.

Dado en el Recinto Parlamentario de Donceles, a los 18 días del mes de noviembre del año 2008.

Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presenta por la diputada María de la Paz Quiñónez Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Tláhuac, Ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, para que sea modificada la ubicación del Bazar Navideño que comúnmente es instalado en la Avenida Tláhuac, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza y los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional, Gilberto Ensástiga Santiago, para que sea modificada la ubicación del bazar navideño que comúnmente se instala en la Avenida Tláhuac.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré los antecedentes así como el punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte íntegro en el Diario.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento diputada. Diputados, con todo respeto, de nueva cuenta llamo al orden y guardar en la medida de las posibilidades silencio para escuchar a la diputada.

Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRAMURILLO MENDOZA.- Como decía, por favor por economía procesal parlamentaria sólo leeré los antecedentes, así como el punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC C. GILBERTO ENSASTIGA SANTIAGO, PARA QUE SEA MODIFICADA LA UBICACIÓN DEL “BAZAR NAVIDEÑO” QUE COMÚNMENTE ES INSTALADO EN LA AVENIDA TLÁHUAC.

**DIP. ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por medio se exhorta al Jefe Delegacional C. Gilberto Ensástiga Santiago, para que sea modificada la ubicación del “Bazar Navideño” que comúnmente es instalado en la Avenida Tláhuac, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Los mercados ambulantes se instalan generalmente al aire libre en uno o varios días determinados de la semana o en ciertas épocas del año. Otros nombres alternativos son mercado sobre ruedas, mercado al aire libre, mercado de pulgas, rastrillo, bazar, plaza y tianguis.

Esta modalidad de venta ambulante tiene muy distintas formas dada la gran variabilidad de estos mercados y los productos que ofrecen.

Este tipo de mercados se sitúan en lugares públicos que establecen o acuerdan con las autoridades de la Demarcación Territorial de que se trate.

Los puestos suelen consistir en tenderetes que están formados por estructuras metálicas desmontables sobre los que se coloca un tablero a modo de mostrador.

Sin embargo, también puede colocarse el género sobre mesas plegables o directamente en el suelo sobre mantas.

Los productos que se ponen a la venta son de lo más variado y pueden depender como decíamos, de la época del año de que se trate, tal es el caso de los bazares navideños.

Este tipo de bazares han tenido una gran proliferación debida a que gozan de gran aceptación popular por su fama regateo ya que venden productos a menor precio que en los comercios tradicionales esto debido a que pagan una cuota mínima por instalarse, no tienen que hacer frente a gastos fijos como luz, agua, alquiler de local.

En la Demarcación Territorial de Tláhuac, desde hace algunos años, a partir del 15 de diciembre y hasta el 7 de enero de cada año se realiza el evento denominado “Bazar Navideño” el cual se encontraba ubicado en Avenida Tláhuac, en el tramo comprendido entre Reforma Agraria y Sonido Trece, incluso parte de Sonido Trece entre Ferrocarril Rafael Atlixco y Avenida Tláhuac, sobre todo.

Desde sus inicios ha motivado diversas quejas de los vecinos del lugar debido a que no contaba con todas y cada una de las medidas de seguridad y mucho menos de una verdadera planeación ya que obstruye el flujo vehicular de varias calles y de la Avenida Tláhuac que es la principal de la Demarcación en comento.

Esto llevó a su reubicación para dejarlo instalado sólo sobre la Avenida Tláhuac, pero esto provoca que corran aun más peligro tanto compradores como vendedores, ya que estamos hablando de una vía de comunicación con alto flujo vehicular: Esto sin contar con el excesivo número de puestos, el cual crece sin control año con año.

Los ambulantes que invaden nuevas calles y diferentes espacios vecinales, como sucedió en la más reciente versión del bazar con la invasión de la calle Sonido Trece, entre avenida Tláhuac y Ferrocarril Rafael Atlixco. Los vecinos padecen la inseguridad total en todo este periodo de diciembre y enero.

Así como la invasión de entradas de las casas e incluso clínicas que reciben enfermos a toda hora del día, impidiendo el acceso.

El pasado 23 de julio del presente año, diversos vecinos del lugar en que se pone el citado “Bazar Navideño” entregaron un escrito al C. Gilberto Ensastiga Santiago Jefe Delegacional en Tláhuac, para externar su opinión y realizar su protesta por la instalación del bazar, ya que estos vecinos nunca han sido tomados en cuenta y resultan ser los mayormente afectados por su instalación.

Los vecinos del lugar, sufren de obstrucciones en la entrada de sus domicilios debido a que las personas que vienen tanto a vender como a comprar utilizan las calles como estacionamiento, otro problema que presentan es el que se ocasiona por la insalubridad ya que mucha gente realiza sus necesidades fisiológicas al aire libre y las grandes cantidades de basura que se generan.

Este bazar no es solo de productos navideños, sino que también existen un gran número de puestos dedicados a la venta de alimentos, sin ningún control aparente y sin contar con las medidas de seguridad necesarias ya que utilizan al por mayor los tanque de Gas L. P.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 11 establece que la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.*

SEGUNDO.- *La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13 en su fracción VII establece, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,*

VII.- *Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

TERCERO.- *Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece en su Artículo 13 fracción II, establece en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*

II.- *Dirigir, a través de la mesa directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles;*

CUARTO.- *Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece en su Artículo*

17 fracción VI, establece son derechos de los diputados, en los términos de la presente Ley;

VI.- *Presentar proposiciones y denuncias;*

QUINTO.- *Que en la Ley de Participación Ciudadana, en su Artículo 10 establece que las y los ciudadanos del Distrito Federal tienen los siguientes derechos:*

VIII. *Participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno, sin menoscabo de las atribuciones de la autoridad*

SEXTO.- *Que en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Artículo 39 establece que corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial.*

VI. *Otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;*

XXVIII. *Proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones, en las vialidades primarias;*

SÉPTIMO.- *Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su Artículo 9 establece que para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Delegaciones tendrán, además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, las siguientes facultades:*

I.- *Procurar que la vialidad de sus demarcaciones territoriales, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a éstos, se utilicen adecuadamente conforme a su naturaleza, coordinándose en su caso, con las autoridades correspondientes para lograr este objetivo;*

II.- *Mantener la vialidad libre de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal, excepto en aquellos casos debidamente autorizados;*

III.- *Autorizar el uso de las vías secundarias para otros fines distintos a su naturaleza o destino, cuando sea procedente, en los términos y condiciones previstas en las normas jurídicas y administrativas aplicables;*

OCTAVO.- *Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su Artículo 113 establece que las vías primarias dada su naturaleza y destino, son de interés público y se consideran estratégicas, por lo que no podrán utilizarse para otro fin que no sea el tránsito vehicular, con*

excepción a lo establecido en el artículo 107 del presente ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto; fundado y motivado, pongo a su consideración, presente Punto de Acuerdo.

PRIMERO.- *Punto de Acuerdo por medio se exhorta al Jefe Delegacional C. Gilberto Ensastiga Santiago, para que sea modificada la ubicación del “Bazar Navideño” que comúnmente es instalado en la avenida Tláhuac;*

SEGUNDO.- *Se recomienda al Jefe Delegacional C. Gilberto Ensastiga Santiago, que sea reubicado el “Bazar Navideño” a la explanada Delegacional así como se hacen en otras demarcaciones tal como sucede en la explanada de la Delegación de Venustiano Carranza.*

TERCERO.- *Que una vez reubicado dicho bazar se tomen todas y cada una de las medidas necesarias para brindar mayor seguridad tanto a los vendedores como a los compradores evitando que las vías principales y secundarias sean afectadas.*

Recinto Legislativo a 18 de Noviembre de 2008.

Atentamente.

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, sobre la situación real del proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL ING. JORGE ARGANIS DÍAZ LEAL, SOBRE LA SITUACIÓN REAL DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita un informe pormenorizado al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, sobre la situación real del Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Obras y Servicios es la Dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de definir, establecer y aplicar la normatividad y las especificaciones en lo que respecta a la obra pública y a los servicios urbanos, así como de verificar su cumplimiento.

Así mismo planea, proyecta, construye, supervisa, mantiene y opera las obras torales de la ciudad. En el Distrito Federal actualmente se tienen contempladas unas series de obras de gran magnitud y de gran importancia para los habitantes de la ciudad, y es necesario saber lo programas que en su caso los complementan, tales como;

- Proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro;
- El cierre del Bordo Poniente;
- Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos;
- El CIRE

Con respecto al proyecto ejecutivo de la línea 12 del Metro, el pasado 9 de agosto de 2007, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, presentó el trayecto de la Línea 12 del Metro, que correrá de Mixcoac a Tláhuac, y que la obra se iniciará en enero del 2008, de Tláhuac hacia Iztapalapa, para conectarla a la red del Sistema de Transporte Colectivo (STC) y luego continuar hacia Mixcoac.

La Línea 12 (dorada) supuestamente constará de 23 estaciones en 24 kilómetros, con 39 trenes que correrán en intervalos de 2 minutos, y conectará con las líneas 7, 3, 2 y 8. En ese entonces dijo que dicha obra tendría un costo de 13 mil millones de pesos, y que su Gobierno tiene los recursos suficientes para realizarla.

En un principio se anuncio que seria totalmente subterránea teniendo como partida en la Demarcación Territorial de Tláhuac avanzando bajo la avenida del mismo nombre hasta la altura de la Virgen, para continuar por Cafetaleros por detrás de la ESIME del IPN, seguirá por el Eje 3 Oriente hasta la calzada Ermita, por donde seguirá hasta División del Norte, donde dará vuelta a la derecha bajo el Eje 8 Sur hacia el parque de los Venados y luego a al izquierda por el Eje 7 Sur rumbo a Mixcoac.

Esto es lo que se creía en un principio a través de la presentación del su proyecto ejecutivo, pero el día 4 de agosto del presente año se dio la noticia que dicho proyecto se había modificado, ahora ya no seria subterráneo sino elevado. Y que ya no será necesario otro predio más que el de Terremotitla, mismo que está valuado en alrededor de 15 millones de pesos.

Así mismo se pospuso la fecha para el inicio formal de las obras, es por ello que resulta necesario saber cual es proyecto ejecutivo real de la multicitada obra, ya que hay muchos ciudadanos que desconocen los alcances y las implicaciones que conlleva la construcción de la Línea 12 del Metro, así mismo tendrá que revisarse la viabilidad del mismo.

Por lo anteriormente expuesto se considera necesario citar a comparecer al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, para que nos informe acerca del proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro.

Por otra parte el-inminente cierre del bordo poniente implicada entre muchas otras cosas determinar los tiempos del cierre de las macroceldas, para que ya no reciban mas desperdicios.

El pasado 19 de agosto del presente año, el Titular de la Semarnat el Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, informó que la dependencia a su cargo notificó al GDF que a partir de esa fecha, tres de las ocho macroceldas que conforman el polígono, quedan imposibilitadas para seguir recibiendo residuos.

Así mismo informo que el gobierno del Distrito Federal había incumplido las condicionantes establecidas por Semarnat, ya que desde Septiembre del 2004 y a la fecha no se han presentado los sitios alternos para la disposición de sus residuos.

Por tal motivo es también importante saber y conocer que medidas esta tomando esta Secretaria a través de su Programa General de Gestión Integral de Residuos Sólidos para dar solución a dicha necesidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Según el Artículo 10 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Son atribuciones de la Asamblea Legislativa, fracción XX.- Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

SEGUNDO.- Según el Artículo 11 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea está facultada para realizar supervisiones de las acciones administrativas y de Gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

TERCERO.- Según el Artículo 13 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fracción VII. Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

CUARTO. Que en la Ley Orgánica De La Administración Pública del Distrito Federal, en su Artículo 27, fracciones I, IV y X, dice; A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la

construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables;

IV. Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las delegaciones

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita el informe pormenorizado y detallado sobre el Proyecto Ejecutivo de la Línea 12 del Metro así como del cierre del bordo poniente, del Programa General de Gestión Integral de Residuos sólidos y el CIRE.*

SEGUNDO.- *Remitir los informes antes mencionados a la oficina 212, ubicada en Plaza de la Constitución Número 7, Col. Centro Segundo piso.*

Recinto Legislativo a 18 de Noviembre de 2008.

Atentamente.

Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal incluya en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2009, los recursos necesarios para el mantenimiento mayor, remodelación y rehabilitación de las escuelas de nivel básico de la Delegación Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR, REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

DIP. ALFREDO VINALAYMORA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los diputados que suscriben integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 10 fracción III, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea para su discusión y en su caso aprobación del presente PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR, REMODELACION Y REHABILITACION DE LAS ESCUELAS DE NIVEL BASICO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *En este momento en la Delegación Tláhuac, existen 101 escuelas que imparten educación a nivel básico, las cuales necesitan urgentemente de mantenimiento no solo preventivo sino en muchos casos correctivo.*

2.- *Las autoridades Delegacionales han implementado diversos programas para tratar de enmendar esta situación, alarmante que pone en peligro la integridad de los menores que asisten a los centros educativos de la demarcación.*

3.- *A pesar de los esfuerzos que las autoridades Delegacionales en Tláhuac han realizado, las instalaciones educativas de la Demarcación no se encuentran en un estado óptimo, para generar el máximo aprovechamiento de los educandos.*

4.- *Como parte de las necesidades urgentes que enfrentan los centros educativos de nivel básico de la Delegación de Tláhuac se encuentran obras de pilotaje y cimentación, sin las cuales las instalaciones se verían seriamente comprometidas, convirtiéndose en un peligro para los menores que asisten a ellas.*

5.- *La remodelación, reparación y rehabilitación de los planteles debe incluir obras que van desde la reparación y cambio de muebles de sanitarios, el cambio de instalaciones eléctricas, tinacos, loseta, instalación de rampas de seguridad y para personas con discapacidad, escaleras de emergencia, impermeabilización, pintura, drenaje, plomería, entre otra*

6.- *Para garantizar la correcta aplicación del presupuesto asignado a estas tareas resulta fundamental, realizar los estudios necesarios para la determinación de las tareas prioritarias en cada plantel en el que se imparta educación a nivel básico en le Delegación Tláhuac.*

7.- *Todo esto con el fin de garantizar la atención inmediata a las necesidades primarias de cada institución educativa de nivel básico, siempre pensando en el bienestar, seguridad y aprovechamiento de los estudiantes.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de conformidad con el artículos, 122, BASE PRIMERA, fracción V inciso b de la Constitución*

Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

SEGUNDO.- *Que el artículo 12 fracciones IV y IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, dispone que la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de previsión, de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficiencia, coordinación e imparcialidad; utilizando como principio estratégico la definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurara la atención prioritaria de las necesidades sociales.*

TERCERO.- *Que la fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que “la Secretaria de Finanzas cuenta con la atribución de determinar, recaudar y cobrar los ingresos federales coordinados, con base en las leyes, convenios de coordinación y acuerdos que rijan la materia.*

CUARTO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción XXV y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial, prestar los servicios públicos a que se refiere esta ley, así como aquellos que las demás determinen, tomando en consideración la Previsión de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Respectivo; así como rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.*

QUINTO.- *Que el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone que, es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEXTO.- *Que de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal compete a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.*

SÉPTIMO.- *Que el artículo 26 de la Ley de Educación del Distrito Federal establece que es de carácter prioritario que el Gobierno del Distrito Federal tomen en cuenta a la Educación Pública para el desarrollo nacional y local procurando que se fortalezcan las fuentes de financiamiento para las tareas educativas y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acuerde que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, se asignen los recursos necesarios para mantenimiento mayor, remodelación y rehabilitación de las escuelas de nivel básico de la Delegación Tláhuac.

Recinto Legislativo a 18 de Noviembre de 2008.

Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Jacobo Bonilla Cedillo; Dip. Carlos Agustín Castilla Marroquín; Dip. Miguel Errasti Arango; Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Ezequiel Retiz Gutiérrez; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009 se contemple una asignación presupuestal de 10 millones 300 mil pesos para los rubros de conservación y mantenimiento de los deportivos San José, San Francisco Tlaltenco y en la Colonia Miguel Hidalgo, así como en los parques de la Colonia Miguel Hidalgo y Solidaridad, todos en la Demarcación Territorial de Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE LE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, PARA QUE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, SE CONTEMPLE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS PARA LOS RUBROS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DEPORTIVOS “SAN JOSÉ, SAN FRANCISCO TLALTENCO Y EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO LOS PARQUES DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO Y SOLIDARIDAD”; TODOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC.

DIP. ALFREDO VINALAY MORA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Los diputados que suscriben integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO en el que SE LE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, PARA QUE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, SE CONTEMPLE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS PARA LOS RUBROS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DEPORTIVOS “SAN JOSÉ, SAN FRANCISCO TLALTENCO y EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO LOS PARQUES DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO Y SOLIDARIDAD”; TODOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLÁHUAC; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Un espacio público es el escenario de la interacción social cotidiana, cumple funciones materiales y tangibles: es el soporte físico de las actividades cuyo fin es “satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales”.

El espacio público tiene además una dimensión social, cultural y política. Es un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente, de vida urbana y de expresión comunitaria. El hecho es evidente que los espacios públicos representan un elemento necesario para el mejoramiento y conservación de la calidad de vida.

Esto se manifiesta históricamente en la sobrevaloración de otras actividades económicas rentables y que ha provocado la disminución y alteración de éstos espacios. Pues dichos son áreas de recreación, en donde la gente de pocos recursos acude porque no tiene la posibilidad de asistir a clubes. Además, son importantes para la ciudad y sus habitantes, no solo porque contribuyen a mejorar las condiciones físicas elevando la calidad de vida de nuestras familias.

Sin embargo nuestros deportivos se observa una disminución de visitantes por carecer de los medios

adecuados para realizar actividades físicas, como básquetbol, fútbol, etc.

Provocando que los deportivos, se hayan transformado en lugares solitarios, ya que la población ha dejado de realizar actividades físicas afectando severamente la salud, aumentando el sobrepeso y la obesidad. Situación que nos preocupa ya que según la Encuesta Nacional de Coberturas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En México uno de cada cuatro niños de entre cinco y once años de edad tiene sobrepeso u obesidad, mientras que los adolescentes lo padece uno de cada tres. Esto nos coloca en el primer lugar a nivel mundial de infantes con obesidad, situación por demás alarmante.

Nosotros como autoridades debemos buscar la protección, conservación y aprovechamiento de los espacios deportivos y culturales, ya que con la recuperación de estos espacios y la reorientación de su uso, se disminuye la vulnerabilidad de los sectores en pobreza urbana ante la exclusión social, coadyuvando, a la vez, al mejoramiento de la calidad de vida mediante el fortalecimiento de la seguridad, la equidad social y el desarrollo de una vida saludable.

El tema del deporte, es sin duda alguna uno de los ejes rectores en el que debe invertir más nuestra sociedad, pues es de sobra conocido que sólo por medio del deporte podremos tener una mejor condición de vida.

Es por ello que nosotros como representantes sociales no debemos perder de vista, el derecho que los ciudadanos tienen a gozar de espacios públicos dignos, al desarrollo físico, al esparcimiento, así como a la participación e eventos deportivos tanto recreativos como competitivos.

Los deportivos de la Demarcación Territorial de Tláhuac, han sido olvidados por las administraciones anteriores, ya que actualmente carecen de mantenimiento y rehabilitación de sus instalaciones, de los cuales a continuación me permito detallar a cada de los deportivos que menciono en el proemio del presente:

- *El “DEPORTIVO SAN JOSÉ”, en el Pueblo de San Pedro Tláhuac, el cual se encuentra ubicado en Avenida Tierra y Libertad esquina con Reforma Agraria en la Colonia San José; el cual carece de alumbrado público, y requiere de compra y colocación de pasto, así como la inserción del sistema de riego por aspersión y tribunas techadas.*
- *El “DEPORTIVO SAN FRANCISCO TLALTENCO”, el cual se localiza en Calle Paseo Nuevo esquina con Esteban Chavero en la Colonia Ojo de Agua; al igual que el deportivo que antecede mantenimiento de alumbrado público, y requiere de compra y colocación de pasto, además de la inserción del sistema de riego por aspersión,*

también el mantenimiento de la malla ciclónica que se encuentra en malas condiciones, así como proporcionar mantenimiento e instalación de juegos infantiles, es necesario techar las gradas para la protección de las personas que acuden a los eventos deportivos.

- *El “DEPORTIVO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO”, el cual se ubica en la Calle Juan Bretel esquina con Don Giovanni y calle Carmen; el cual presenta la misma situación tan precaria de los anteriores deportivos, necesita alumbrado, mantenimiento de la malla ciclónica, mantenimiento de la cancha de básquet ball compra y colocación de pasto y riego por aspersión.*

Por lo otro lado los Parques públicos en la Demarcación de Tláhuac también presentan diversas carencias entre los que destacan:

- *El “PARQUE QUE FUE FUNDADO EN 1974”, el cual se localiza en Calle Juan Bretel esquina con Don Giovanni y calle Carmen en la colonia Miguel Hidalgo; en el que es indispensable proporcionar juegos mecánicos mejorar el alumbrado público y mantenimiento de la cancha de básquet ball con el fin de mejorar el desempeño de la diversión en los niños.*
- *Otro de ellos es el “PARQUE SOLIDARIDAD”, el cual se encuentra ubicado en Calle Deodato esquina con Don Pascuale en la Colonia Miguel Hidalgo; en donde es necesario, y dar mantenimiento a las luminarias que ya existen, ya que se ha convertido en una zona insegura para la seguridad de los vecinos circundantes a este parque y mejorar el aspecto de las instalaciones, así como mantenimiento de los jardines interiores de las 3 canchas de básquet ball y una de fútbol.*

De lo anterior se desprende que la cantidad total a cubrir por este rubro es de \$10'300,000.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), del cual me permito desglosar para los DEPORTIVOS: “SAN JOSÉ” el importe para cubrir los trabajos mencionados es de 2'050,000.00 pesos (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); para “SAN FRANCISCO TLALTENCO”, el monto a cubrir es de 3'750,000.00 pesos (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); para el ubicado en la “COLONIA MIGUEL HIDALGO”, los gastos ascienden a 1'250,000.00 pesos (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y para los PARQUES: en la “COLONIA MIGUEL HIDALGO”, el importe a cubrir por los trabajos a realizar es de 1'250,000.00 pesos (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100

M.N.), y “SOLIDARIDAD”, el costo a fin de cubrir el objetivo de mejorarlo es de 2'000,000.00 pesos (DOS MILLONES PESOS 00/100 M.N.). De lo anterior podemos llegar al importe total mencionado realizando una simple operación aritmética.

Los deportivos en comento, representan los lugares más importantes para la Delegación Tláhuac, ya que, actualmente, no se cuenta con áreas vitales a fin de realizar algún deporte. Pues en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, se le asignó un monto de Novcientos treinta y un millones ochocientos treinta y ocho mil dos pesos a los Órganos Político- Administrativos de la Delegación Tláhuac; presupuesto insuficiente para proporcionar el servicio adecuado a las instalaciones deportivas.

De lo anterior se desprenden los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Sin duda es de gran trascendencia crear, desarrollar e implementar políticas públicas que fomenten la incorporación masiva de la población en actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan el desarrollo social y humano, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como gasto sino como inversión y que promuevan igualdad de oportunidad para lograr la participación en el deporte. Los centros deportivos son de vital importancia en cualquier lado del mundo para el desarrollo personal, en este contexto es de gran trascendencia manifestar que en los Deportivos San José, San Francisco Tlaltenco, deportivo de la colonia Miguel Hidalgo y el parque, así como el deportivo Solidaridad; no han contado desde sus inicios la oportunidad que permita a sus niños, jóvenes, hombres, y mujeres ejercer las actividades deportivas que como derechos fundamentales.

SEGUNDO.- Que las fracción XXXI del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal se establece que corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente.

TERCERO.- Que la fracción X del artículo 31 de la Ley de Educación Física y el Deporte del Distrito Federal, dispone como facultad de los órganos político-administrativos de cada una de las demarcaciones conforme lo establezca su presupuesto, el fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios deportivos a través de la construcción, mejoramiento, mantenimiento rehabilitación de instalaciones deportivas.

CUARTO.- Que la fracción XVII del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, dispone como facultad de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, el fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

QUINTO.- Que en el artículo 27 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, dispone como derecho a practicar cualquier deporte de acuerdo con su gusto y aptitudes.

SEXTO.- Que en el artículo 28 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, la obligación por parte del Gobierno a promover y garantizar la práctica del deporte juvenil a fin de aprovechar productivamente el tiempo libre.

En virtud de lo antes expuesto y fundado, se somete a esta soberanía el siguiente Punto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA, PARA QUE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, SE CONTEMPLE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS PARA LOS RUBROS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DEPORTIVOS SAN JOSÉ, SAN FRANCISCO TLALTENCO, MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO LOS PARQUES DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO Y SOLIDARIDAD; MISMO QUE EJECUTARÁN EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, CONFORME AL DETALLE PROPORCIONADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO.

Recinto Legislativo a 18 de Noviembre de 2008.

Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Jacobo Bonilla Cedillo; Dip. Carlos Agustín Castilla Marroquín; Dip. Miguel Errasti Arango; Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Ezequiel Retiz Gutiérrez; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; dip. Jorge Triana Tena.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, tiempo.

LAC. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí.

También asimismo en el parque de la misma colonia ubicado a un costado del Deportivo Miguel Hidalgo se necesita dar mantenimiento a la cancha de básquetbol y mejorar el alumbrado público.

En el Parque Solidaridad también necesita mantenimiento a las luminarias y a las tres canchas de básquetbol y la de futbol rápido, dado que considero...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Un momento, diputado Presidente.

Por lo cual leeré el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura para que en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009 se contemple un asignación presupuestal de 10 millones 300 mil pesos para los rubros de conservación, mantenimiento de los deportivos de San José, San Francisco Tlaltenco y Miguel Hidalgo, así como los parques de la colonia Miguel Hidalgo y Solidaridad, mismo que...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, concluya por favor.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí, ya estoy a un segundo diputado Presidente, por favor. ... mismos que ejecutarán el órgano político administrativo de la demarcación territorial conforme al detalle proporcionado en el cuerpo del presente escrito.

Así también solicito respeto a mis queridos compañeros diputados, porque es muy importante que se dé mantenimiento a estos deportivos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, en orden de que todos mantengamos el respeto, le pido concluya.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en proyecto de Presupuesto de Egresos 2009 correspondiente a la Secretaría de Salud se consideren los recursos financieros suficientes para la formación profesional de cien médicos geriatras que son necesarios para las instancias relativas a la salud de las personas adultas mayores y estén en capacidad de atender eficientemente a esta importante población vulnerable del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CIEN MÉDICOS GERIATRAS, QUE SON NECESARIOS, PARA QUE LAS INSTANCIAS RELATIVAS A LA SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESTEN EN CAPACIDAD DE ATENDER EFICIENTEMENTE A ESTA IMPORTANTE POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisas i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la Propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CIEN MÉDICOS GERIATRAS, QUE SON NECESARIOS, PARA QUE LAS INSTANCIAS RELATIVAS A LA SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESTEN EN CAPACIDAD DE ATENDER EFICIENTEMENTE A ESTA IMPORTANTE POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO FEDERAL”.

ANTECEDENTES

La no discriminación y la atención preferente y oportuna de los adultos mayores, son temas que ocupan las disposiciones Constitucionales y las Leyes especiales, que establecen y regulan los derechos de las personas adultas mayores.

El envejecimiento de la población, expresado en la existencia de personas mayores de 60 años; es el signo actual del desarrollo demográfico mundial, estimándose que para el 2020, habremos pasado de 355 millones a mil millones de personas.

En el Distrito Federal, el proceso de envejecimiento, conserva tendencias similares a las estimadas en todo el Mundo, con diferencias particulares, señalándose que el grupo de 15 a 64 años, se incrementó en cada una de las 16 Delegaciones, entre 1980 y el 2000.

Las Delegaciones céntricas como Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, concentran los porcentajes más altos de población envejecida de 65 años y más.

La zona central de la Ciudad, se considera actualmente como el espacio principal de recepción de políticas de desarrollo social, destinadas a la población adulta, tanto por las instancias Federales, como las correspondientes al Gobierno de la Ciudad.

Otro factor, que incrementa la población de la tercera edad, lo constituye la inmigración de población residente en otras Entidades Federativas; siendo procedente señalar que el Estado de México, es la Entidad que más inmigrantes aporta al Distrito Federal, arribando principalmente a las Delegaciones de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza.

Las Demarcaciones con una población más envejecida, son: Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

El Distrito Federal, se ha caracterizado, por ser pionero en la implementación de políticas sociales, destinadas a proteger los derechos de las personas mayores; sustentando las acciones programáticas en los principios de Equidad, Autorrealización, Participación y Atención diferenciada, entre otros.

Uno de los derechos fundamentales de los adultos mayores, reconocidos por nuestra legislación, es el Derecho a la Salud y a la Asistencia Social.

La atención médica, entendida como un derecho asistencial, destinado a las personas adultas mayores de la Capital, se considera en los Programas y Políticas del Gobierno de la Ciudad y específicamente de la Secretaría

de Salud, de un valor extraordinario y definitivo, para que las personas de la tercera edad, hagan efectivo su derecho a la vida, a la salud y a vivir en entornos familiares y sociales que les permitan disfrutar de un bienestar general.

De acuerdo a la tendencia histórica en el Distrito Federal, la población capitalina, la podemos considerar como población madura, debido a que el 66.6%, es de entre 15 y 64 años, lo que necesariamente está provocando un incremento en la demanda de servicios, siendo el principal, el relativo a la salud integral.

En la actualidad, existe un déficit significativo, en las diversas instancias hospitalarias del Distrito Federal, respecto a Médicos Geriatras, lo que deriva en una insuficiente atención, especializada para este importante y valioso grupo poblacional, constituido por los adultos mayores.

La Secretaría de Salud de la Capital, requiere con urgencia la formación profesional de Médicos Geriatras de alta calificación, a efecto de ampliar la cobertura especializada a favor de las mujeres y hombres adultos mayores, de este sector poblacional, que recibe apoyo social, pero carece de un Servicio Geriátrico suficiente, amplio y especializado.

Por lo anterior, debemos contemplar dentro de la programación presupuestal, los recursos financieros necesarios, para que se implementen las acciones formativas profesionales, para la capacitación y certificación de Médicos Geriatras y así, se haga efectivo el derecho a la salud y al bienestar de las personas adultas mayores, en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CIEN MÉDICOS GERIATRAS, QUE SON NECESARIOS, PARA QUE LAS INSTANCIAS RELATIVAS A LA SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESTEN EN CAPACIDAD DE ATENDER EFICIENTEMENTE A ESTA IMPORTANTE POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO FEDERAL”.

Diputado Presidente, solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Secretaría de Salud se consideren los recursos financieros suficientes para la formación profesional de 200 médicos legistas, que son necesarios para que el Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, hagan efectivo el derecho consignado en el Artículo 4º Constitucional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE 200 MÉDICOS LEGISTAS, QUE SON NECESARIOS, PARA QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, HAGAN EFECTIVO EL DERECHO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL.

DIPUTADO ALFREDO VINALAYMORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la Propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE 200 MÉDICOS LEGISTAS, QUE SON NECESARIOS, PARA QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, HAGAN EFECTIVO EL DERECHO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL”.

ANTECEDENTES

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales, que estarán expeditos para impartirlos en los plazos y términos que fijen las Leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Este mandamiento, consignado en el Artículo Cuarto Constitucional, es fundamental para acceder a un pleno Estado de Derecho, lo que sólo será posible si las Instituciones responsables, disponen de los recursos, de los programas y del personal profesional necesario.

La aplicación del derecho, no se circunscribe sólo, a las disposiciones normativas contenidas en Leyes y Códigos, sino que requieren de diversas ciencias auxiliares, que se pueden englobar en el término general de criminología; que si bien tienen un papel accesorio, son esenciales, en múltiples casos, para acreditar la existencia de determinados hechos, dando sustento a conclusiones periciales y científicas; para la correcta aplicación de la norma, esencialmente penal, sin que se excluyan las otras ramas, como familiar, civil y administrativa.

La carga de trabajo del Tribunal Superior de Justicia y de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, se está incrementando en forma permanente, toda vez que la población de la Capital de la República, alcanza ya a los ocho millones y medio de habitantes.

Además, la creación de las instancias necesarias para la Procuración e Impartición de Justicia en materia de Adolescentes; también se ha constituido en un factor que requiere en forma urgente, disponer de los profesionales, de alta calificación para perfeccionar el proceso de la Averiguación Previa y la Acreditación de diversos hechos, en los Juzgados de materias especializadas.

La Medicina Forense, se requiere cada día más, en el proceso indagatorio y jurisdiccional, en virtud de los innegables aportes científicos, médicos y periciales, que requieren los servicios de Administración y Procuración de Justicia del Distrito Federal.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, es la instancia que concreta la formación de los médicos forenses o legistas, que dependen de esta Entidad de la Administración Pública y que tiene además la responsabilidad permanente, de proporcionar el personal de alta calificación, con diversas especialidades de la medicina forense, para que participen en el proceso indagatorio o jurisdiccional, en esta Capital.

En síntesis, es urgente que en el Presupuesto de Egresos 2009, destinado a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se contemplen los recursos financieros suficientes, para la formación y certificación necesaria, para doscientos médicos legistas y de esta manera garantizar efectivamente, el derecho de todos los habitantes de la Capital de la República, para acceder a una Impartición y Procuración de Justicia, suficiente, en los términos que están fijados en las Leyes y que además sus resoluciones, estén sustentadas en Dictámenes Periciales, Médicos, Psiquiátricos y Criminológicos, como base científica.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, LICENCIADO MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, SE CONSIDEREN LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES, PARA LA

FORMACIÓN PROFESIONAL DE 200 MÉDICOS LEGISTAS, QUE SON NECESARIOS, PARA QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, HAGAN EFECTIVO EL DERECHO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL”.

Diputado Presidente, solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, diputada Leticia Quezada Contreras y del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente del Comité de Capacitación, por el que se nos informa sobre un curso de capacitación para todo el personal que labora en la Asamblea Legislativa sobre el tema de equidad y género, mismo que se encuentra respaldado por el Programa Universitario de Equidad de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, AC, ambas instituciones con gran prestigio en la materia y que ha de llevarse a cabo en próximas fechas.

Agradezco a los diputados Quezada y Tenorio la buena recepción que han dado a mi propuesta y estaremos atentos al curso antes señalado.

Gracias diputados.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 31 y 32 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal realice en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una campaña de capacitación para fomentar la no discriminación y la equidad de género a los integrantes y personal de este Organismo Legislativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCÍA.- Con su venia, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CELEBRE UN DIPLOMADO CON EL INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR A.C. PARA LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA FOMENTAR LA NO DISCRIMINACION Y LA EQUIDAD DE GENERO.

La suscrita, Diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan a esta Honorable Soberanía, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebre un diplomado con el Instituto de Liderazgo Simone Beauvoir A.C., para las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para fomentar la no discriminación y la equidad de genero, al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

La misoginia es la aversión u odio a las mujeres o la tendencia ideológica o psicológica que consiste en despreciar a la mujer como género y con ello todo lo considerado como femenino. La misoginia ha sido considerada como un atraso cultural arraigado al concepto de superioridad masculina, según el cual el rol de la mujer es dedicarse exclusivamente al hogar y la reproducción.

La Organización de las Naciones Unidas considera violencia de género “Todo acto de fuerza física o verbal, coerción o la privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina”.

El cuatro de noviembre del año en curso, mientras se debatía la resolución de un punto de acuerdo propuesto por la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, el diputado Alfredo Vinalay, Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea, dijo en tono irónico cuando tenía el uso de la palabra: “Yo en la mejor disposición de ayudarle a la diputada a encender su computadora, y a decirle cómo mover ahí las páginas de Internet, para que no se maltrate las uñas”.

Inmediatamente después de este hecho, se solicitó al diputado Vinalay que ofreciera una disculpa a todas las mujeres presentes en el recinto, ya que su comentario fue abiertamente misógino y ofensivo para las ahí presentes.

Durante su disculpa, el diputado Vinalay expresó de nuevo en un tono irónico: “pido una disculpa si ofendí a alguien o alguna de las mujeres aquí presentes se sintió ofendida”, no haciéndose responsable del acto de violencia verbal que acababa de cometer, condicionando su disculpa a la posibilidad de que las ahí presentes se sintieran o no ofendidas.

Este comentario fue un acto reincidente de violencia verbal por parte del diputado Vinalay, ya que durante la sesión del 24 de abril de 2007, en el marco de la discusión de la interrupción legal del embarazo, declaró: “Me hubiera dado mucho gusto saludar a la serie de personalidades que estuvieron pasando por aquí a lo largo del día y que ojala se den su vueltecita más seguido para apoyar otro tipo de iniciativas que verdaderamente construyan para la ciudad: Jesús Ortega, Carlos Navarrete, René Arce, Patricia Mercado, y por supuesto no puedo dejar fuera a la mujer que ama, y lo hace bien, Doña Rosario Robles, que anduvo por aquí.”, atacándola aludiendo su vida personal. Al respecto de este comentario, el diputado nunca ofreció una disculpa.

En esta soberanía, se ha librado por décadas una lucha por la equidad y por el respeto hacia la mujer, para acabar con todo tipo de violencia de género, incluida la verbal. Como mujer y representante de la ciudadanía, considero inadmisibles que el propio presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa, utilice frases misóginas contra sus compañeras legisladoras, o contra cualquier mujer para defender sus argumentos, sobre todo cuando en esta legislatura se logró consolidar la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

CONSIDERANDOS

Primero. En el artículo tercero de la Ley de Acceso a las mujeres a una vida Libre de Violencia se considera:

- **Discriminación contra las mujeres:** Toda distinción, exclusión o restricción que sufran las mujeres por razón de género, edad, salud, características físicas, posición social, económica, condición étnica, nacional, religiosa, opinión, identidad u orientación sexual, estado civil, o cualquier otra que atente contra su dignidad humana, que tiene por objeto menoscabar o anular el goce o ejercicio de sus derechos.
- **Violencia contra las mujeres:** Toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia.

- *Misoginia: Las conductas de odio contra las mujeres por el hecho de serlo.*

Segundo. *En el artículo séptimo fracción V de la Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia se considera como violencia institucional a los actos u omisiones de las personas con calidad de servidor público que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. El Gobierno del Distrito Federal se encuentra obligado a actuar con la debida diligencia para evitar que se inflija violencia contra las mujeres.*

Tercero. *El artículo segundo de la Ley de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres establece como principios rectores la igualdad sustantiva, la equidad de género, la no discriminación*

Cuarto. *El artículo tercero de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres establece que son sujetos de derecho a una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres todos los que se encuentren en el territorio del Distrito Federal, que estén en una situación o con algún tipo de desventaja, ante la violación del principio de igualdad.*

Quinto. *El artículo sexto de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres establece que La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación, directa o indirecta, que se genere por pertenecer a cualquier sexo, y especialmente, las derivadas de la maternidad, la ocupación de deberes familiares y el estado civil.*

Sexto. *El artículo sexto de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres establece que corresponde al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal: fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la participación equitativa entre hombres y mujeres en los ámbitos, social, económico, político, civil, cultural y familiar, y participar en el diseño y formulación de políticas públicas locales en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.*

Séptimo. *El artículo décimo sexto de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres establece en su inciso octavo que es obligación del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Distrito Federal, establecer las acciones de coordinación entre los entes Públicos del Distrito Federal para formar y capacitar en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a los servidores públicos que laboran en ellos.*

PUNTO DE ACUERDO

Único. *Se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el marco de sus atribuciones celebre un diplomado Instituto de Liderazgo Simone Beauvoir A.C., para las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para fomentar la no discriminación y la equidad de género.*

Dado en el Recinto Legislativo, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2008.

Atentamente.

Dip. Carla Sanchezarmas García.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Presidente, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien diputado. ¿Oradores en pro?

Adelante, diputado. Hasta por 10 minutos, diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

He solicitado el uso de la Tribuna para hablar en contra, como mecanismo para poderme subir a la Tribuna, solamente para señalar que fue el diputado Alfredo Vinalay quien me contactó hace una semana para pedirme como Presidente del Comité de Capacitación, que si pudiéramos iniciar las gestiones para dar un curso en materia de equidad de género a todo el personal de la Asamblea Legislativa.

Su servidor, como Presidente del Comité de Capacitación, tuve a bien platicar con la diputada Leticia Quezada, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, quien a su vez me solicitó que fuera un diplomado y que además de incorporar al Instituto *Simone de Beauvoir*, incorporáramos a las expertas del PUEG, del Programa Universitario de Equidad y Género de la UNAM, quien a su vez tanto las dos instancias han accedido a que elaboremos una agenda importante de capacitación en materia de equidad de género, por lo cual yo le solicitaría, si tiene a bien la diputada Sánchez Armas, incorporase o incorporara a algún colaborador al equipo de trabajo que está haciendo estas gestiones, en aras de que podamos hacer un programa integral que se lleve a cabo el primer trimestre del próximo año, aunque estamos valorando la posibilidad de que se empiecen los trabajos desde este año, antes de que concluya el periodo ordinario.

Sería cuanto, pero sí me parece importante reconocer que fue el propio Presidente quien me solicitó mi intervención.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Me permite hablar, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Nos queda claro que en esta IV Legislatura uno de los temas coincidentes y que han costado mucho trabajo avanzar en ellos, pero al final se ha avanzado, son el respeto de los derechos y el ensanchamiento de las libertades de las mujeres. En eso hemos coincidido plenamente quienes hemos estado a favor históricamente y quien ahora a través de los debates también ha asentido.

Me parece también importante mencionar que dentro de esta convicción el trato, el lenguaje y la consideración de la mujer y de sus propios derechos resultan total. Resulta total y la verdad es que a veces entendería yo que los diputados que han tenido afirmaciones y comentarios que han agredido la imagen de las mujeres y a las mismas mujeres directamente, muchísimas veces lo hacemos por falta de información y por ignorancia.

Entonces en este tema y dada la última circunstancia que se presentó desagradable para todos y para todas es que se plantea por parte de la Coalición de Izquierdas que vayamos juntos en una respuesta a esto que incluso los medios de comunicación hicieron bastante escarnio de esta circunstancia lamentable que se dio en Tribuna, e insisto,

vale la pena que más allá de la diferencia política vayamos en un acuerdo todos y todas para que no solamente los diputados y diputadas sino también personal de asesoría y personal de la institución podamos tomar estos cursos, estos diplomados, en la dinámica y en el formato que podamos quedar de acuerdo y que más nos acomode, para que empecemos este proceso de capacitación en los términos que en la política de equidad y género pueda darse.

Yo llamaría y convocaría a quienes están de acuerdo con este tema en que encontremos una propuesta común, una propuesta que no se politice, una propuesta que valga la pena y que juntos con el Presidente del Comité de Capacitación podamos hallar un mecanismo para sacar adelante este punto de acuerdo como mensaje político y que ya técnicamente lo veamos a detalle con el Comité de Capacitación y la Comisión de Equidad y Género.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (Desde su curul).- En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Mire, la verdad es que nadie se puede subir en contra de una propuesta de un curso o de un diplomado que a todos nos va a servir, evidentemente tenemos que encontrar cuáles son los límites de la equidad y cuándo se rebasan estos límites.

También es muy claro y que no nada más hay que hablar de la equidad en el discurso, en el discurso político, hay que hablar en los hechos, hay que hablar con la participación de las mujeres, en este caso en espacios de decisión, que a mí me queda muy claro que en los hechos mi grupo parlamentario y mi partido político está poniendo el ejemplo, tenemos una Presidenta del partido mujer, tenemos la mayor cantidad de legisladoras mujeres en el grupo parlamentario, tenemos a la única Jefa Delegacional en el Distrito Federal mujer.

Yo creo que Acción Nacional ha pregonado con el ejemplo con la participación de las mujeres, impulsando la equidad en este tipo de espacios de decisión y finalmente estamos totalmente de acuerdo en este diplomado, diputado Presidente, que usted ha impulsado y ha solicitado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame tantito, diputado.

¿Diputado Correa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Si a través de su conducto me puede permitir hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, Daniel Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- No, no acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Quisiera yo concluir con, dejémonos de discursos, vayamos aterrizando en los hechos el que las mujeres tengan mayores espacios de decisión y no únicamente las queramos hacer partícipes con suplencias.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA CARLA SÁNCHEZ ARMAS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Sánchez Armas.

LA C. DIPUTADA CARLA SÁNCHEZ ARMAS (Desde su curul).- Sí. Si el diputado me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- No.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿La diputada Leticia Quezada desea hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Por el artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada. No cabe en esta discusión pero puede hacer uso de la palabra a favor por haberse subido el diputado Ramírez del Valle en contra. Adelante diputada hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Es innegable que en esta Asamblea Legislativa uno de los puntos más importantes en esta IV es la equidad de género y sobre todo las mujeres, se ha legislado muchísimo y estamos totalmente a favor.

Más bien yo estaría en una propuesta. Creo que tengo entendido que el diputado Vinalay ya había platicado con la diputada Peralta Vaqueiro y le había ofrecido ya la disculpa. Lo que habíamos comentado precisamente con el diputado Xiuh Tenorio, con la diputada Carla también, con varios diputados y diputadas, es de hacer un diplomado en materia de género para los 66 diputados y para el personal de la Asamblea Legislativa en la idea de la perspectiva de género para esta IV Legislatura.

La idea también es retomar la propuesta que estamos realizando, que se hizo en comunicado hace un momentito,

que ya inclusive se platicó con la Comisión de Gobierno, y retomar la propuesta que también está haciendo la diputada Carla sobre el diplomado, que se pudiera conjuntar, es lo mismo, y la idea estamos todos con que esta Legislatura tenga la perspectiva de género que se requiere en la ciudad y más nosotros que somos quienes de algún modo reformamos los ordenamientos jurídicos que tenemos que llevar una perspectiva.

Mi propuesta más bien sería que se pudiera conjuntar, diputada, que se hiciera en conjunto todos este diplomado, que estaría haciéndose para el mes de enero a marzo del 2009 y la propuesta es que sea con el PUEC o con el Instituto Simone de Beauvoir.

Esa es la idea, que es lo mismo, en realidad es lo mismo y que se pudiera conjuntar para que no se diera una discusión que la verdad no creo que tenga como gran sentido, esa es la idea, que se conjunte en el ánimo de la perspectiva de género.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación nominal...

LA C. DIPUTADA CARLA SÁNCHEZ ARMAS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Sánchez Armas.

LA C. DIPUTADA CARLA SÁNCHEZ ARMAS (Desde su curul).- Nada más para responder a la propuesta que acaba de hacer la diputada Leticia. Sí de origen yo había hecho esta propuesta, incluso se la hice a ella, se la hice a la diputada Kenia. Yo no recibí comunicación ni por parte del diputado Xiuh ni por parte de la diputada posterior, pero con todo gusto me encantaría que se sumaran al punto de acuerdo y sí nada más pedir que fuera la votación nominal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ya estaba hecha la solicitud por parte del diputado Mauricio Toledo y la diputada Elba Garfias.

Diputada Leticia Quezada, adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Diputado, creo que no tenemos ningún problema, acabo de consultar con el diputado Xiuh y la idea es que sea un solo diplomado, no hay ningún problema. La propuesta es que se pudiera incorporar alguien de usted diputada, de los técnicos, inclusive esta propuesta la vamos a llevar a la Comisión, ya está en la Comisión de Equidad y Género para que también lo puedan revisar los diputados, vamos a hacer todo esto.

Me permito comentar que también en la Comisión de Equidad y Género desde hace un año se propuso lo que es

un diplomado en la Asamblea Legislativa, tanto la diputada Paula Soto como la diputada Esthela Damián han estado también comentando sobre esta necesidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Me solicita la diputada Elba Garfías la palabra, sin embargo ya se agotaron los turnos correspondientes, diputada. Sin embargo la diputada Elba Garfías y el diputado Mauricio Toledo me han solicitado que la votación se lleve a cabo de manera nominal. Así es que se instruye a la Secretaría que se recoja esta votación de esa manera. Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor

Margarita Martínez, en pro

Kenia López, porque creo en la capacidad de las mujeres, por supuesto en pro.

Paula Soto, en pro

Paz Quiñones, en pro

Mauricio Toledo, en pro.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Fernando Espino, a favor.

García Ayala, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Leticia Quezada, por una cultura de la equidad, por supuesto que a favor.

Arturo Santana, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Laura Piña, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Hipólito Bravo, muy a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para presentar una proposición con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa para que se pronuncie en contra de los actos de violencia perpetrados en contra de empleados de esta institución y por la obstrucción de las actividades institucionales realizados el 14 de noviembre de 2008 en el exterior de las instalaciones de esta Asamblea, en el marco de la mesa de trabajo del Jefe Delegacional de la Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y para exhortar al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, a efecto de que en coordinación con las autoridades competentes lleven a cabo las investigaciones conducentes a fin de que se determine la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos que agredieron física y/o verbalmente a los trabajadores de esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE PRONUNCIE EN CONTRA DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA PERPETRADOS EN CONTRA DE EMPLEADOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y POR LA OBSTRUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, REALIZADOS EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008 EN EL EXTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE ESTA ASAMBLEA EN EL MARCO DE LA MESA DE TRABAJO DEL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS HÉCTOR GUIJOSA MORA ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES CONDUCTENTES A FIN DE QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE AGREDIERON FÍSICA Y/O VERBALMENTE A LOS TRABAJADORES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

LETICIA QUEZADA CONTRERAS
DIPUTADA

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se pronuncie en contra de los actos de violencia perpetrados en contra de empleados de esta institución y por la obstrucción de las actividades institucionales, realizados el 14 de noviembre de 2008 en el exterior de las instalaciones de esta Asamblea en el marco de la mesa de trabajo del Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras Héctor Guijosa Mora ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y para exhortar al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que en coordinación con las autoridades competentes lleve a cabo las investigaciones conducentes a fin de que se determine la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos que agredieron física y/o verbalmente a los trabajadores de esta Asamblea Legislativa, bajo lo siguiente:

1. El pasado viernes 14 de noviembre en el exterior de las instalaciones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicadas en la Calle de Gante número 15 Colonia Centro, se suscitaron diversos actos de violencia que impidieron se desarrollara la Mesa de Trabajo con el Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo.

2. Al acudir a la mencionada Mesa de Trabajo, el Lic. Héctor Guijosa Mora se hizo acompañar de servidores públicos que prestan sus servicios en dicha demarcación territorial así como de vecinos de la Delegación La Magdalena Contreras, mismos que impidieron el paso al interior de las oficinas de esta Asamblea Legislativa a los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y otros legisladores y legisladoras que acudirían a la reunión en que se discutiría el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009 de dicho Órgano Político-Administrativo. De igual forma se les impidió el paso a trabajadores de esta Asamblea Legislativa e incluso fueron agredidos física y verbalmente por funcionarios delegacionales que acompañaban al Lic. Guijosa Mora.

3. Los servidores públicos de la Magdalena Contreras, llevaron a cabo agresiones consistentes en insultos, empujones, golpes y hasta amenazas de muerte en contra de León Abad Tenorio, Montserrat Miranda y Gabriel

Tafoya Rojas, los dos primeros colaboradores de la suscrita en esta Asamblea Legislativa.

4. En el entendido que el respeto, la legalidad e imparcialidad son principios que todo servidor público debe observar en el desempeño de su cargo o comisión y que los involucrados en los penosos hechos suscitados el viernes 14 de los corrientes, actuaron en contra de dichos principios, es imperante la necesidad de fincar responsabilidades administrativas y/o penales en que pudieron incurrir, por lo cual es preciso señalar que la Contraloría General del Distrito Federal tome cartas en el asunto para investigar los hechos y determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos participantes, de la misma manera este Órgano Legislativo debe pronunciarse en contra de cualquier acto de violencia o que atente contra la integridad de su personal, actividades y/o instalaciones.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Contraloría General corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal.

2. Que específicamente cuenta con atribuciones para conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos y determinar las sanciones que correspondan en los términos de ley, y en su caso, hacer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida;

3. De igual forma, dicho Órgano de Control, debe emitir, formular y notificar los pliegos de responsabilidades a los servidores públicos que estime presuntos responsables, a efecto de incoar el procedimiento administrativo correspondiente.

4. Que los servidores públicos relacionados con los hechos referidos, podrían haber incurrido en violaciones a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones que les son encomendados, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, de igual forma debe observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad

y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de este.

5. Que las conductas realizadas por los servidores públicos agresores también podrían constituir un delito, en los términos que establece el tipo penal denominado abuso de autoridad, debido a que ejercieron violencia sin mediar causa alguna, menos legítima, o cualquier otro que se acredite derivado de esta conducta.

6. Que esta Asamblea Legislativa procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses de la sociedad y en todo momento salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de gobierno locales.

Por lo antes expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PRIMERO: *Se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se pronuncie en contra de los actos de violencia perpetrados en contra de empleados de esta institución y por la obstrucción de las actividades institucionales, realizados el 14 de noviembre de 2008 en el exterior de las instalaciones de esta Asamblea en el marco de la mesa de trabajo del Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras Héctor Guijosa Mora ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.*

SEGUNDO: *Se exhorta al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que en coordinación con las autoridades competentes lleve a cabo las investigaciones conducentes a fin de que se determine la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos que agredieron física y/o verbalmente a los trabajadores de esta Asamblea Legislativa.*

Atentamente.

Dip. Leticia Quezada Contreras.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para emitir una efeméride con motivo del aniversario de Sor Juana Inés de la Cruz, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- No, diputado, declino.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada María de la Paz Quiñones, declina su participación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.-

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 20 de noviembre del 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a verificar la permanencia de los legisladores en el Recinto legislativo mediante el pase de lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Se va a proceder a pasara lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 48 diputados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 20 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:05 horas.